DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 29 de junio de 2006 | NÚM. 78

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 69 CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.

— Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo.

— Pregunta sobre el voto de algunos diputados de Navarra a favor de un referéndum sobre el Estatuto de Cataluña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre el descontrol de las personas asistentes a actos organizados por el Gobierno de Navarra donde se realizan comidas a cargo de los Presupuestos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

— Pregunta sobre las razones de no haber solicitado subvención al Ministerio correspondiente o a la Confederación Hidrográfica del Ebro para las obras a realizar en la Peña de Azagra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

— Pregunta sobre el importe real de los ingresos y gastos habidos en el 2005 y el resultado final del ejercicio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra reconocerá la legitimidad del Congreso de los Diputados para autorizar al Presidente del Gobierno de España a iniciar las con-

versaciones con la finalidad de poner fin a la violencia terrorista y la desaparición definitiva de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil.

— Pregunta sobre los datos que posee el Presidente del Gobierno para manifestar que no concurren las circunstancias adecuadas para iniciar un proceso de diálogo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil.

— Pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra referente al inicio del proceso de paz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón.

— Pregunta sobre las iniciativas para potenciar las relaciones con las regiones de Aquitania y Midi-Pyrénées, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil.

— Pregunta sobre las iniciativas que ha tomado el Gobierno de Navarra para potenciar las relaciones con otras Comunidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil.

— Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a los salarios de los funcionarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

— Pregunta sobre las razones que han llevado al Presidente a la destitución del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara el derecho de los navarros y navarras a decidir sobre su status y futuro político, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una rueda de conversaciones con los partidos políticos navarros para buscar posiciones consensuadas que permitan apostar por un final dialogado para el final del terrorismo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme el convenio para la gestión del programa de vivienda de integración social del 2006, presentada por el G.P. Aralar.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ejercite todos los derechos de tanteo y retracto en materia de vivienda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los acuerdos o convenios firmados con fundaciones, asociaciones u organismos privados se incluya una cláusula de obligado cumplimiento para que los representantes de las mismas acudan, cuando así lo soliciten las instituciones correspondientes, para realizar las aclaraciones y explicaciones que les sean solicitadas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer compromisos especiales con los centros que escolaricen a alumnado emigrante o con especiales necesidades educativas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar y definir la oferta escolar pública de Sarriguren desde los 0-3 a los 18 años, presentada por el G.P. Aralar.

(Continua el debate del orden del día en el número 79 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado (Pág. 6).

Para defender las enmiendas *in voce* presentadas por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra interviene el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 6).

En un turno de posicionamiento sobre el dictamen toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), las señoras Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 6).

Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado, queda aprobada la ley foral (Pág. 7).

Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 7).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo, a quien responde la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora García Malo. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo, a quien responde la Consejera (Pág. 7).

Pregunta sobre el voto de algunos diputados de Navarra a favor de un referéndum sobre el Estatuto de Cataluña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien duplica el Presidente del Gobierno (Pág. 9).

Pregunta sobre el descontrol de las personas asistentes a actos organizados por el Gobierno de Navarra donde se realizan comidas a cargo de los Presupuestos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 11).

Para exponer la pregunta interviene el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higueras. Réplica del señor Izco Biarge, a quien responde el Consejero (Pág. 11).

Pregunta sobre las razones de no haber solicitado subvención al Ministerio correspondiente o a la Confederación Hidrográfica del Ebro para las obras a realizar en la Peña de Azagra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 12).

Para preguntar toma la palabra el señor Izco Biarge, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Izco Biarge, a quien responde el Consejero (Pág. 12).

Pregunta sobre el importe real de los ingresos y gastos habidos en el 2005 y el resultado final del ejercicio, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui (Pág. 14).

Para formular la pregunta interviene el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Pardo Gurpegui, a quien responde el Consejero (Pág. 14).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra reconocerá la legitimidad del Congreso de los Diputados para autorizar al Presidente del Gobierno de España a iniciar las conversaciones con la finalidad de poner fin a la violencia terrorista y la desaparición definitiva de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil (Pág. 16).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Puras Gil, a quien duplica el Presidente (Pág. 16).

Pregunta sobre los datos que posee el Presidente del Gobierno para manifestar que no concurren las circunstancias adecuadas para iniciar un proceso de diálogo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil (Pág. 18).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Puras Gil, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Puras Gil, a quien duplica el Presidente (Pág. 18).

Pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra referente al inicio del proceso de paz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón (Pág. 21).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien duplica el Presidente (Pág. 21).

Pregunta sobre las iniciativas para potenciar las relaciones con las regiones de Aquitania y Midi-Pyrénées, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil (Pág. 24).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Puras Gil, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes. Réplica del señor Puras Gil, a quien duplica el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre las iniciativas que ha tomado el Gobierno de Navarra para potenciar las relaciones con otras Comunidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil (Pág. 26).

Para exponer la pregunta toma la palabra el señor Puras Gil, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Puras Gil, a quien duplica el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a los salarios de los funcionarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas (Pág. 27).

La señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) anuncia que retira la pregunta (Pág. 27).

Pregunta sobre las razones que han llevado al Presidente a la destitución del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara el derecho de los navarros y navarras a decidir sobre su status y futuro político, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 28).

El señor Zabaleta Zabaleta toma la palabra para defender la moción. El señor Puras Gil defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra. En el turno a favor intervienen el señor Taberna Monzón, la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 28).

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una rueda de conversaciones con los partidos políticos navarros para buscar posiciones consensuadas que permitan apostar por un final dialogado para el final del terrorismo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 36).

El señor Taberna Monzón toma la palabra para defender la moción. Para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra interviene el señor Puras Gil. En el turno a favor intervienen el señor Zabaleta Zabaleta, la señora Errazti Esnal y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 37).

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 27 en contra y 10 abstenciones (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme el convenio para la gestión del programa de vivienda de integración social del 2006, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 43).

Para defender la moción interviene la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar). En el turno a favor toman la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Egaña Descarga (Pág. 43).

Tras haber sido retirado el primer apartado de la moción, el segundo se rechaza por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ejercite todos los derechos de tanteo y retracto en materia de vivienda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 47).

Para defender la moción interviene la señora Acedo Suberbiola. En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Acedo Suberbiola (Pág. 47).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los acuerdos o convenios firmados con fundaciones, asociaciones u organismos privados se incluya una cláusula de obligado cumplimiento para que los representantes de las mismas acudan, cuando así lo soliciten las instituciones correspondientes, para realizar las aclaraciones y explicaciones que les sean solicitadas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 54).

Para defender la moción toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo. El señor Zabaleta Zabaleta defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer compromisos especiales con los centros que escolaricen a alumnado emigrante o con especiales necesidades educativas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 60).

El señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) toma la palabra para defender la moción. Para defender la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra interviene el señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso, Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea y Etxegarai Andueza. En el turno en contra interviene el señor Ramirez Erro. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 60).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar y definir la oferta escolar pública de Sarriguren desde los 0-3 a los 18 años, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 66).

Para defender la moción interviene el señor Telletxea Ezkurra. Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua interviene el señor Izu Belloso. En el turno a favor toman la palabra los señores Cristóbal García, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Garijo Pérez y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 66).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 4 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, queda abierta la sesión. El primer punto del orden del día se titula: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en relación con el proyecto de ley por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de modificación de la Ley Foral del voluntariado. Tendrán los portavoces dos enmiendas* in voce *que han presentado los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, para cuyo trámite pido autorización. Si nadie se opone, se considerará concedido. ¿De acuerdo? De acuerdo. Entonces, vamos con las enmiendas* in voce. *Por UPN, señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención, dado que las dos enmiendas que presentamos son de carácter formal y, en definitiva, lo único que pretenden es adaptar el proyecto de ley a las fechas y a los aspectos puntuales, concretamente al artículo único: modificación de la Ley Foral 18/98, de 27 de marzo, del voluntariado, y a la exposición de motivos, donde también se determinan las fechas de la ley foral a la que nos referimos. Una vez aclarados estos dos aspectos, como digo, de alcance puramente formal, no tendría más argumentos para insistir en el contenido de estas enmiendas. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. ¿Alguna intervención a favor de las enmiendas? ¿En contra? En ese caso, señor Eza, tampoco habrá réplica. Vamos a abrir ahora el turno de defensa conjunta del dictamen para los grupos que no han mantenido enmiendas, por lo tanto, por el grupo socialista, ¿va a intervenir, señora Lumbreras?*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Muy brevemente, señor Presidente. Muchas gracias. Buenos días. El grupo socialista votó ya en Comisión a favor del dictamen y en el Pleno hará exactamente lo mismo y por los mismos argumentos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. También intervendré brevemente porque es un tema que viene por segunda vez a debate. Vamos a abstenernos en la votación del dictamen consecuentemente con los argumentos que dimos también en el debate en Comisión. No nos parece acertada esta modificación, entendemos que la ley podía haber quedado con el texto en estos momentos vigente previendo que en algunos casos, cuando así se establezca reglamentariamente, también quepa el aseguramiento contra los riesgos de enfermedad. No nos parece que de verdad sea este el problema para poner en marcha la ley foral. En cualquier caso, como digo, tampoco vamos a poner nosotros ningún obstáculo para que realmente se pueda aplicar la Ley del voluntariado y nos abstendremos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Hago míos los argumentos del señor Izu. De todas maneras, quiero señalar que este proyecto de ley foral de modificación, tal como se ha planteado, ha sido un despropósito desde el principio. Me parece incluso que el que presenten los grupos del Gobierno hoy enmiendas* in voce *en el Pleno sigue siendo un despropósito porque encima les han dado un título que no coincide con el que nos han dado a los Parlamentarios, con el que sale en el Boletín Oficial del Parlamento. Lo dijimos en su día, la palabra enfermedad por algo se mantiene en la ley estatal, no la han quitado. El problema es que aquí seguramente estamos confundiendo lo que son los cooperantes, cuando muchos de los cooperantes también forman parte del voluntariado y, desde luego, nosotros vamos a votar que no porque no estamos en absoluto de acuerdo con que se retire el supuesto de enfermedad y tampoco creemos que no existan pólizas de seguro que cubran porque, de hecho, las hay, lo que pasa es que son más caras. Me remito a mi anterior intervención en el Pleno cuando debatimos la enmienda a la totalidad. De todas maneras, lo único que quiero decir es que menos mal que por lo menos una vez a este grupo parlamentario se le ha hecho caso cuando planteó el tema del anterior Consejero y le pediría al Presidente que me hiciera caso otras veces también. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por EA, adelante, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Nosotros nos abstendremos. Entendemos que en la Ley del voluntariado, dentro de la figura del voluntariado pueden englobarse personas con muy diferente cometido, desde las personas voluntarias solamente a tiempo parcial a aquellas que perciben alguna remuneración considerándose también voluntarias. Entendemos que los riesgos que puede correr el ejercicio del*

voluntariado son lo suficientemente amplios como para que en determinados casos pueda tener cabida el seguro por contraer enfermedades. En todo caso, haciendo mía la explicación del señor Izu, no nos opondremos a que algunos casos puedan tener esta posibilidad y nuestra postura será la de abstención.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño. Dado que hemos tratado este tema en varias ocasiones y en intervenciones anteriores ya he comentado nuestro posicionamiento, centrándome exclusivamente en el análisis del problema de fondo, creo necesario hacer algunas puntualizaciones respecto a si es necesario o no y si además es posible que los voluntarios tengan derecho a un seguro de enfermedad derivada directamente del ejercicio de la actividad voluntaria. Por un lado, frente a lo que se dice, creo que sí existe la posibilidad de realizar dicho seguro, pero también creo que la mayor dificultad de ese seguro es la casi imposibilidad de demostrar que una enfermedad está causada directamente por la actividad voluntaria. En principio, solo se me ocurre la posibilidad de alguna enfermedad derivada de una posible infección y, por lo tanto, tengo la sensación de que estamos debatiendo un tema que en el fondo no tiene una gran repercusión porque además estas personas estarán cubiertas por la sanidad pública, digo yo, y me queda la sensación de que estaremos obligando a contratar un seguro de enfermedad y que luego en la práctica será muy difícil demostrar que la enfermedad deriva de la actividad voluntaria y, por lo tanto, se obliga a pagar la póliza pero luego no es posible utilizarla. Por estos motivos, y dado que entiendo que es una petición que realizan las propias organizaciones de voluntariado, este texto finalmente contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. Vamos ahora a la votación del dictamen. Al artículo único se ha mantenido por UPN y CDN la enmienda* in voce *número 1, que vamos a votar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda* in voce *número 1. Votamos ahora el artículo 1 del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 1. A la disposición final única no hay enmienda alguna, por lo que sometemos a votación directamente el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la disposición final única. A la exposición de motivos los grupos de UPN y CDN mantienen la enmienda* in voce *número 2. Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda* in voce *número 2. Votamos ahora la exposición de motivos del texto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 2; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas precisas. Entiendo que ha quedado aprobado por asentimiento y, por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1998, del voluntariado.*

Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Íñigo.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Lumbreras. Tiene la palabra para exponerla.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Esta pregunta se ha hecho porque a raíz de la fiscalización que hizo la Cámara de Comptos con las irregularidades habidas en Humanismo y Democracia vimos que había un convenio de colaboración entre el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, la Fundación Española de la Tercera Edad y la Fundación*

Española de Estudios Sociales y Sanitarios. La Cámara de Comptos decía que en todos los expedientes que estaban sujetos a irregularidades, fundamentalmente en el aspecto relativo a formación, estaba inmersa esta Fundación Española. Por tanto, consideramos que era muy importante saber cómo se había generado este convenio, qué acciones se habían hecho por parte del departamento a través de este convenio y qué dinero de los contribuyentes había servido para pagar todas las acciones que se habían realizado. Entiendo que la pregunta es bastante clara y, por tanto, rogaría a la señora Consejera que se estrenara en esta cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. En nombre del Gobierno, señora García Malo. Bienvenida a la Cámara en esta su primera intervención.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Antes de proceder a responder a la pregunta formulada por la señora Lumbreras, y siempre y cuando el Presidente me lo autorice, me gustaría en esta mi primera intervención en el Parlamento de Navarra transmitirles a sus señorías la voluntad y la intención de esta Consejera de que el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra sea un departamento abierto a la sociedad y un departamento transparente. Para eso pongo a disposición de todos ustedes la información que estimen oportuna acerca del departamento y también acerca de cualquiera de las áreas en las que estamos trabajando. Por otra parte, también me gustaría trasladarles la garantía de que cualquier propuesta, sugerencia o aportación que sus señorías nos quieran trasladar será valorada y estudiada con detalle porque entendemos que contribuirá a un mejor desarrollo de las políticas sociales de nuestra Comunidad.*

Centrándonos ahora en el tema que nos ocupa, acerca del estado, las actividades y el gasto del convenio marco suscrito entre la Fundación de Estudios Sociales y Sanitarios y el Servicio de Planificación del Departamento de Bienestar Social, he de decir, en cuanto al estado del citado convenio, que este fue denunciado por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud el día 26 de septiembre del año 2005 y se notificó a la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios el día 4 de octubre del año 2005. En cuanto a las actividades y el gasto, he de decir que no consta en la documentación obrante en este departamento actuación ni actividad alguna realizada al amparo de este convenio ni gasto alguno imputado al desarrollo de dicho convenio. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora García Malo. Señora Lumbreras, para repreguntar o replicar.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias nuevamente, señor Presidente. Entiendo que es la primera intervención de la Consejera y que lleva muy poco tiempo en la consejería, entonces no me extraña que realmente haga una contestación como la que ha hecho. No sé si realmente esto es así o es que no quiere ni que le demos los cien días de confianza, pero realmente estoy absolutamente sorprendida. ¿Por qué digo esto? Porque, claro, cien días de confianza se le dan a cualquiera, pero después de lo que ha pasado en este departamento, después de todo lo que ha llovido y de todo lo que ha dicho la Cámara de Comptos, que venga la Consejera y diga que lo que tiene que decir es que no ha habido nada, cuando está en el Juzgado, pues, mire usted, señora Consejera, entérese, de verdad, porque yo le digo, como dijo el Presidente, que me alegro mucho de que sea una mujer, por la sororidad, y es cierto, o sea, yo, como mujer, me alegro mucho de que las mujeres seamos las que tengamos puestos de responsabilidad, pero, ojo, eso no implica que sea la cara amable o que venga usted aquí para decir: yo soy aquí la mamá o la Virgen que va a cuidar a estos pobres desvalidos del departamento, porque eso sí que es muy sexista y muy machista, señora García Malo. Yo le ruego que, como mujer, demuestre realmente, como demostraría cualquier persona, sin discriminación por cuestión de género, que realmente está interesada en que estas políticas y lo que ha dicho antes se haga realidad, porque usted está diciendo que se pone a disposición de todos para que colaboremos; pues empiece, señora García Malo. No diga palabras sino haga hechos, cambie las políticas del departamento.*

Resulta que aquí hay un señor, que es Gonzalo Ruiz, que está denunciado en los tribunales. No nos ha costado absolutamente nada. Si encima habían hecho unas acciones formativas que costaron la dimisión del señor Alli y gente de los apéndices y ¿ahora nos dice que no se ha gastado nada del dinero del contribuyente? De verdad, yo ya no puedo estar más perpleja, señora Consejera. Entérese de por qué se ha llevado esto al Juzgado, porque, claro, si no hay ninguna irregularidad esto no va al Juzgado, en absoluto. Si usted me quiere decir que la Fundación Humanismo y Democracia ha sido interpuesta, no me vale tampoco, porque la Fundación Humanismo y Democracia también contaba con la anuencia del Gobierno de Navarra, señora García Malo. O sea que aquí habrá responsabilidades solidarias, subsidiarias, conjuntas, como usted quiera llamarlas, pero no se puede ir Gonzalo Ruiz de rositas.

De verdad, yo le iba a dar, no sé, cien días de confianza, le iba a decir que me alegraba mucho de que hubiera pasado usted por el departamento, pero me ha dejado tan out *que, señora García Malo, lo que le digo es que cambie las políticas, haga realmente que este departamento funcione y no nos conteste más como ha contestado a esta Parlamentaria en su primer día en esta intervención. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Lumbreras. Señora García Malo, puede contestar y terminar el debate.*

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. García Malo): *Muchas gracias, Presidente. Señora Lumbreras, me gustaría recordarle la pregunta exacta que usted formuló a este departamento. Usted dijo que había un convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios y el Servicio de Planificación del Departamento de Bienestar Social, la pregunta era muy concreta: ¿en qué estado se encuentra el citado convenio marco? Y yo le he contestado de forma muy concreta: el convenio marco está denunciado en la fecha que le he dicho, 26 de octubre de 2005. Creo que contesto perfectamente a la pregunta que usted me ha realizado. ¿Qué actividades se han realizado en cumplimiento del convenio antedicho? En la documentación obrante en el departamento no consta que se haya realizado ninguna actividad con base en este convenio ni ningún gasto. Se trataba de un convenio de intenciones entre la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios y el departamento que tenía por objeto fundamental facilitar el intercambio de ideas y experiencias en los ámbitos de la investigación y de la formación no reglada en el área de servicios sociales. Por lo tanto, este convenio no establecía ninguna actuación concreta a desarrollar con base en el mismo, era un convenio de intenciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora García Malo.*

Pregunta sobre el voto de algunos diputados de Navarra a favor de un referéndum sobre el Estatuto de Cataluña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre el voto de algunos Diputados de Navarra a favor de un referéndum sobre el Estatuto de Cataluña, presentada por señor Zabaleta Zabaleta. Tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Reitero lo que ya está escrito en la pregunta y reservo, por lo tanto, el tiempo para la respuesta. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *En nombre del Gobierno, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Ante esta pregunta, la respuesta no puede ser otra que la que voy a hacer. El voto dado por algunos Diputados de Navarra a favor de que se organice un referéndum en España sobre lo que entonces era un proyecto de Estatuto para Cataluña me parece un voto y una posición muy respetable y muy legítima desde el punto de vista político. En ningún caso, repito, en ninguno, de haber sido convocado ese referéndum, habría constituido precedente alguno para una supuesta modificación del Amejoramiento, en ningún caso. Usted conoce, señor Zabaleta, igual que yo, que el carácter paccionado del Amejoramiento no exige el refrendo ciudadano mediante referéndum si por cualquier circunstancia se toma la iniciativa de reforma o modificación de dicha Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. En su día, quiero recordar, existió una modificación relacionada con el artículo 29 y el artículo 30 y eso no hizo necesario plantear un referéndum de manera directa al conjunto de los ciudadanos. Por tanto, si lo que usted pretende decir o plantear es que su coalición quiere otro estatuto diferente para Navarra de lo que es el Amejoramiento del Régimen Foral, que, por cierto, existía en Navarra antes de la Constitución Española, tendrá que ganar, señor Zabaleta, su coalición las elecciones y alcanzar el Gobierno de Navarra, y eso, lógicamente, está por ver. Yo, desde luego, no se lo voy a poner fácil. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sanz. Señor Zabaleta, para replicar o repreguntar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. No esperamos que usted nos ponga fácil nada, señor Sanz, y si usted nos empezase a poner fácil algo, mala señal sería, por lo tanto, le agradezco que nos anuncie su voluntad de no poner fácil absolutamente nada. De ganar, se ganará contra usted, que es lo que además se pretende y que esperamos que así suceda porque entendemos que esa es además la voluntad de la mayoría de los navarros hoy día.*

Dicho lo anterior, le tengo que negar la mayor. Claro que es un precedente el que no se respete el ámbito de decisión de Cataluña para que se respete o no se respete el ámbito de decisión de Navarra. Y claro que es un precedente aunque no sea una situación exactamente igual, y precisamente esa es la cuestión fundamental en esta actuación, aparte de otras que se podrían traer aquí a cuento, por ejemplo, aquella modificación del Código Penal introducida por el infausto, vamos a llamarle así, entonces Ministro señor Michavila, que

penalizó la posibilidad de organizar un referéndum, la convirtió en delito si no se hacía de una determinada manera, y luego el PP intentó organizar un referéndum por el cauce que el señor Michavila había dicho que era delito, cosa que se derogó en cuanto Michavila dejó de ser Ministro, como era lógico, porque constituía una verdadera barbaridad.

Pero dicho eso, vuelvo otra vez a la cuestión fundamental: el hecho de que no se respete el ámbito de decisión catalán es un precedente. Para pactar hay que tener capacidad de decidir, no puede pactar quien no tiene capacidad de decidir. El eufemismo de que el régimen foral de Navarra es un régimen pactado solo se puede asentar en términos racionales y en términos políticos en la base de que se reivindique y se reconozca a Navarra la capacidad de decidir políticamente. Si Navarra no tiene capacidad de decidir, ¿cómo va a pactar? La gran contradicción de ustedes es esa, que ustedes dicen que Navarra tiene derecho a pactar y no le reconocen capacidad de decidir. Ese es el límite en el que UPN naufraga ideológicamente, y en ese límite precisamente está la actuación de los Diputados del PP, salidos en las listas de UPN, que votaron a favor de esta barbaridad que sí constituye un precedente para Navarra.

Usted ha puesto la comparación de los artículos 29 y 30. Naturalmente, es una reforma puntual y es una reforma en la cual no existió, evidentemente, referéndum ni nadie lo pidió porque era una reforma menor, hay que pedir referendos en los temas que tienen trascendencia, como son los que exigen en este momento la adecuación del estatuto de Navarra, llamado Amejoramiento, a la situación actual; la entrada en Europa; la capacidad económica; la pérdida progresiva de competencias, como la que decíamos ayer, que ha sido en esta sala un mito. Navarra tiene competencias históricas en materia de estatuto de la función pública. Pues no, y además la última sentencia del Tribunal Constitucional dice que eso es responsabilidad, es decir, que ese límite lo ha puesto el Amejoramiento, no la Constitución. Ayer le leía a usted el texto concreto. Esas reformas sustanciales que requiere el Amejoramiento han de ser necesariamente por imperativo democrático sometidas a referéndum.

Usted dice que al ser un régimen o un sistema paccionado no exige referéndum, y trata de hacer un nexo de causalidad como se ha tratado siempre en UPN y en la derecha pseudonavarrista al decir que por ser paccionado no hay necesidad de referéndum. Es justo lo contrario. Insisto, si pacción es pacto, si pacto es acuerdo, si ha de haber acuerdo tiene que ser entre entidades, personas jurídicas, instituciones, que tienen capacidad de decidir, y si no se reivindica de antemano la capacidad de decidir no hay posibilidad de pactar. Para pactar hay que tener capacidad de decidir. Nosotros decimos que Navarra es un ámbito de decisión y que los navarros y navarras tenemos derecho a decidir en política, a decidir el estatus y el futuro político de Navarra, y decidir el estatus y el futuro político de Navarra significa decidir sin contraprestaciones previas, sin concesiones previas, sin condicionamientos previos, y ustedes solo admiten que Navarra tiene capacidad de decidir siempre que no decida lo que no quieren ustedes, siempre que no decida por encima o al margen de...

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, comprendo que está usted muy a gusto, pero esto es una pregunta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ya. No era una pregunta, era una réplica a una contestación, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *A efectos de tiempo. Señor Presidente del Gobierno, ¿quiere decir algo más?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Intervendré muy brevemente para responderle al señor Zabaleta que el ámbito de decisión no lo decide usted, señor Zabaleta, el ámbito de decisión en un proceso de reforma lo deciden las normas, fundamentalmente la Constitución y, por tanto, los ciudadanos españoles. Y el proceso de reforma de cualquier estatuto autonómico tiene indudablemente distintas fases en su tramitación hasta alcanzar su aprobación, y dentro de estas fases y de este procedimiento existen diferentes ámbitos de decisión, unas veces este ámbito de decisión cae en la propia Comunidad objeto de reforma a través de su estatuto, otras veces cae en el ámbito del Congreso de los Diputados, otras veces cae en el ámbito del Senado y, si me apuran, en el caso del Estatuto de Cataluña, hasta en el ámbito de la Moncloa, a través de la negociación del señor Zapatero con don Artur Mas.*

Y en el caso de Navarra la voluntad de los navarros está preservada en relación con nuestro estatuto llamado Amejoramiento, absoluta y completamente preservada, porque los ciudadanos navarros han manifestado con claridad a través de sus representantes qué es lo que quieren para su Comunidad, dándoles el voto y apoyando lógicamente a sus representantes, a las opciones que ellos consideran que defienden mejor los intereses de su Comunidad y representan mejor sus instituciones. La voluntad de los navarros está preservada, ahora bien si usted lo que quiere es que Navarra renuncie a su foralidad, a su fuero especial, que fue lo que le permitió precisamente tener una Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento de un régimen foral que ya existía antes de la promulgación de la Constitución, dígalo. Por eso le

he dicho que si usted quiere esa reforma y tener otro estatuto diferente que no tenga nada que ver con el fuero que tiene Navarra –le recuerdo que España, el Estado de las autonomías está conformado por dieciséis comunidades autónomas y una comunidad foral– tendrá usted que ganar las elecciones. Ni yo, desde luego, ni mi Gobierno, ni creo que muchos partidos aquí, estamos dispuestos a renunciar a ese fuero especial, y debido a ese fuero especial nuestra Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral tiene un carácter anterior a la Constitución, tiene un carácter paccionado, pactado con el Estado, y como quiera que Navarra ya tenía sus instituciones cuando aprobó y promulgó la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento de Fuero no tuvo necesidad de que fuera refrendada directamente por el pueblo navarro, porque el pueblo navarro, a diferencia del resto de comunidades, ya tenía sus representantes, el Parlamento de Navarra ya existía entonces, y fue el Parlamento de Navarra precisamente el que refrendó ese Amejoramiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre el descontrol de las personas asistentes a actos organizados por el Gobierno de Navarra donde se realizan comidas a cargo de los Presupuestos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luiz Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre el descontrol de las personas asistentes a actos organizados por el Gobierno de Navarra donde se realizan comidas a cargo de los Presupuestos de Navarra, que ha sido presentada por el señor Izco. Tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días, señorías. Ante las actuaciones de algunos Consejeros y de las respuestas que dan a preguntas que se les formula se dirige esta pregunta al Presidente y me remito al texto escrito.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. En nombre de Gobierno, adelante, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de esta intervención, hablaré desde el escaño. Muchas gracias. La pregunta que se formula por parte del señor Izco parte de una premisa totalmente falsa, pues en todo acto oficial organizado por el Gobierno de Navarra existe un sistema de control de asistentes que se ejerce de acuerdo con las características concretas de la convocatoria.*

En una buena parte de los casos y, desde luego, siempre que el programa comprende un almuerzo o una cena, el control se realiza mediante un confirmación previa y expresa del asistente, que se complementa con una acción de atención a los invitados que se lleva a cabo por parte del Servicio de Protocolo en los minutos anteriores al acto, dándoles las indicaciones o ayuda adecuada para su correcta acomodación. El hecho de que antes de un acto no se pida el documento nacional de identidad a todos y cada uno de los asistentes o no se pase lista de ellos no significa que se carezca de ningún control.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. Señor Izco, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenos días. En primer lugar, me alegro del reconocimiento que ha hecho hoy el Presidente de que la voluntad de los navarros está preservada. Eso, dicho por boca del Presidente, es algo interesante. Y, en segundo lugar, lamento que no se atreva a salir aquí a responder a las preguntas que se le formulan. Pero, en fin, mire, señor Consejero, a lo largo de la legislatura en varias ocasiones a ustedes se les han preguntado cosas y ha habido una actitud totalmente desconcertante por lo siguiente, hay veces que no contestan, otras veces contestan cosas que no se les preguntan, otras veces no se sabe qué Consejero tiene que responder y otras veces el Consejero no quiere responder. Esa es la tónica habitual y lo que ha venido sucediendo a lo largo de esta legislatura. Y lo que usted acaba de manifestar hoy aquí es una prueba más, porque, mire, esta pregunta está formulada como consecuencia de peticiones de información que yo le he dirigido a usted en relación con los actos celebrados en Javier, más concretamente con una comida a la que usted convocó a todos los alcaldes de esta Comunidad. En esas informaciones que usted me da sobre esa comida queda de manifiesto, y eso está escrito y firmado por usted, primero, que en el momento de celebrarse la comida usted y su departamento no sabían cuántos estaban comiendo. Queda también de manifiesto que no sabía quiénes estaban comiendo, y eso lo ha afirmado usted, si quiere, le puedo traer los papeles y pasárselos. Sí, señor Consejero, esa es una realidad. Usted lo ha afirmado y, por lo tanto, esto que acaba de decir hoy es contradictorio con la información que nos da por escrito y viene a ratificar lo que estoy denunciando y lo que hemos venido denunciando a lo largo de toda la legislatura en cuanto al comportamiento de los navarros. Pero, en fin, como aquí parece que a ustedes lo único que les importa es utilizar la figura de Francisco de Javier para una promoción de carácter partidista, pues no es importante saber quién va y quién no va a esas comidas, no es importante*

saber quién come con ese dinero que paga el Departamento de Administración Local y que en este caso fueron 6.644 euros, que sabemos que se gastaron, sabemos que alguien se los comió pero no sabemos ni quién se los comió ni qué razón tenía para estar allá. Porque yo le puedo asegurar, señor Consejero, que, con independencia de los que confirmaran o no, hay personas en el listado que usted me remitió que no asistieron y tengo la impresión de que hay personas que asistieron que no deberían haber estado si los invitados eran los alcaldes, pero es algo difícil de demostrar, dada la forma con que ustedes facilitan la información.

Es por ello que yo dirigí esa pregunta al Presidente para ver si lo que no he conseguido a través del Consejero lo conseguía a través del Presidente, saber cómo y para qué se gasta el dinero, porque, desde luego, si el dinero está dedicado a una campaña electoral de Unión del Pueblo Navarro, que es lo único que les preocupa, que haya muchas personas para poder presumir de que han reunido a no sé cuántos, pues, la verdad, no creemos que sea un buen destino el que se está dando a los fondos públicos. Por lo tanto, si es posible, acláreme quiénes participaron porque incluso las informaciones que me ha dado son contradictorias, unas veces me dice 122 representantes municipales, otras veces me dice 117 y otras veces al final de los 234 no sabemos cuántos eran los que debían estar. Por lo tanto, si es posible, facilite más información.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izco. Señor Catalán, para cerrar el debate, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higueras): *Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, la información que da este Gobierno de Navarra para sí la quisieran los grupos de la oposición que están en el Congreso de los Diputados, por ejemplo, y me remitiría única y exclusivamente al Diario de Sesiones para que comprobasen cómo se las gastan los propios responsables de los diferentes ministerios. Toda la información total y absoluta está a su disposición, señor Izco, y no le permito que ponga en riesgo ni en duda el buen nombre de los servicios de protocolo del Gobierno de Navarra en ningún caso.*

Por otro lado, lo que es evidente es que este Gobierno no va a entrar en la dinámica de caza de brujas, como plantea el señor Izco, porque realmente lo que le interesa saber es el nombre de los alcaldes o concejales socialistas que el pasado 4 de febrero prefirieron cumplir con el compromiso adquirido y confirmado ante el Gobierno de Navarra de aceptar la invitación a la conmemoración del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier en lugar de atender a la convocatoria posterior que, a modo de contraprogramación, el Partido Socialista hizo en Sangüesa. Y eso no es el criterio única y exclusivamente de este portavoz, es el criterio y la opinión de muchos alcaldes y concejales socialistas, porque así nos lo han transmitido. Y sería bueno que en este caso concreto fuera el propio Partido Socialista el que una vez más se aclarara en este tipo de cuestiones, porque en ese acto del 4 de febrero pongo por testigos a cargos públicos no solo de UPN, por si acaso, que usted igual no se fía, también de Eusko Alkartasuna, de candidaturas independientes del propio Partido Socialista Obrero Español, señor Izco, del propio grupo socialista, y, por lo tanto, he de manifestarle que este Gobierno no actuará como otros cargos públicos, por ejemplo el de Barañáin, de su propio partido, que invita y retira la invitación según cómo se levante e incluso lo hace a través de SMS y firmando Iosu, alcalde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán.*

Pregunta sobre las razones de no haber solicitado subvención al Ministerio correspondiente o a la Confederación Hidrográfica del Ebro para las obras a realizar en la Peña de Azagra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco

SR. PRESIDENTE: *Estamos ya en el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre las razones de no haber solicitado subvención al Ministerio correspondiente o a la Confederación Hidrográfica del Ebro para las obras a realizar en la Peña de Azagra, presentada también por el señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Me remito al texto escrito, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Remitiéndose al texto escrito, la contestación es muy simple, y es que la razón es muy sencilla, no se ha solicitado convenio para la financiación porque ni se ha determinado qué obras han de realizarse ni se ha determinado que sean competencia de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Señor Izco, tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Pues bien, señorías, ahora no voy a hablar de quiénes han ido a comer, si eran de UPN o del PSN, porque desde luego tenían libertad para ir, otra cosa es que el Consejero tiene que responder a lo que se le pregunta y sigue sin hacerlo, tiene miedo a decir la verdad. Pues miren, tengo que decirles en este tema que*

qué vergüenza, señor Presidente, porque la pregunta va dirigida a usted y usted no se atreve a salir a esta tribuna a dar explicaciones, y usted sabe por qué, usted sabe que tiene miedo a salir aquí y afrontar lo que está sucediendo en la población de Azagra. ¡Qué vergüenza para usted y su Gobierno y sus Diputados y sus Senadores!, ¡qué vergüenza y qué irresponsabilidad la demostrada por todos ustedes a lo largo de estos años!, ¡qué vergüenza para un Gobierno que se pasa la vida presumiendo de gobernar la Comunidad diez, señor Presidente!, ¡qué vergüenza para usted y su Gobierno porque desde que tuvieron lugar las inundaciones en el año 2000 usted y su Gobierno se han burlado de un pueblo, de un Ayuntamiento y de este Parlamento!

Durante estos años ustedes han tratado de eludir las responsabilidades sin darse cuenta de que la seguridad de las personas es algo prioritario, y han tratado de derivar la responsabilidad hacia otros, bien sea hacia el Ayuntamiento, bien sea hacia la Confederación o bien sea hacia el Ministerio. Pero la responsabilidad es de Navarra, señor Consejero, porque aquello que ustedes han sido incapaces de demostrar documentalmente lo ha tenido que demostrar la Confederación Hidrográfica del Ebro emitiendo un informe en el que dice que las competencias son de Navarra y queda claro que ustedes no las quieren ejercer y están renunciando a competencias que tiene Navarra, y eso es muy grave además teniendo en cuenta el planteamiento que hacen ustedes. Pero, mire, ese informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha conseguido a través de las gestiones del alcalde, porque ustedes eran incapaces incluso de solicitar eso, pero, es más, ustedes en este Gobierno a lo largo de estos años han dicho cosas sin el menor sustento, ¿por qué?, porque como consecuencia de una petición de este Parlamentario se han emitido los dos primeros informes para el Gobierno de Navarra. Concretamente uno es del 8 de mayo y otro del 10 de mayo, uno es del Departamento de Ordenación del Territorio y otro es del Departamento de Administración Local. Curiosamente, esos informes reconocen que las competencias son de Navarra, reconocen también que pueden afectar a varios departamentos y reconocen que en ese caso corresponde al Presidente del Gobierno de Navarra coordinar y decidir qué departamento tiene que afrontar esas obras. Esta es la realidad, son los dos únicos informes que obran en ese expediente o al menos los que me han remitido. Sería muy grave que además hubieran ocultado información y yo no lo quiero pensar.

Por lo tanto, sigo diciendo que ustedes deben responder a lo que se les pregunta, deben afrontar los problemas de los ciudadanos con realismo y vamos a dejarnos ya de tonterías, porque los ciudadanos de Azagra, en la fase que estamos entrando, según dice su Diputada Amelia Salanueva, tienen en riesgo sus vidas, y ante eso no caben más distracciones ni más entretenimientos; cumplan. Si, además, vuelvo a insistir, como consecuencia de las gestiones que ha realizado el Alcalde de Azagra, no ustedes, que han sido incapaces a lo largo de estos años, se ha llegado a una conclusión en la que la Confederación está dispuesta a colaborar, aunque no es competencia suya, para afrontar el problema, solo falta que el Gobierno de Navarra reúna a las tres partes interesadas, el Gobierno, el Ayuntamiento y la Confederación, y se establezca un convenio, porque la disposición manifestada es que la Confederación quiere colaborar para solucionar problemas que son competencia de Navarra y que le correspondería afrontar al Gobierno de Navarra con el dinero que pagamos todos los navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Caballero, en nombre del Gobierno, ¿tiene algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Ha comenzado su intervención, señor Izco, hablando de vergüenza. Yo creo que lo que realmente es una vergüenza es que no se lea el Reglamento y que no conozca el Reglamento de la Cámara, que dice que a las preguntas que se formulen contestará un miembro del Gobierno. Eso es lo que es una vergüenza. Pero si seguimos hablando de vergüenzas, claro, que usted base toda su intervención en que hay un informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre las competencias... Hay un informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro y hay otros informes del Gobierno de Navarra, y lo que es una vergüenza es que usted dé más fiabilidad a unos que a otros. En ese sentido, creo que el tema es muy claro, es un tema en el que a usted le gusta hacer un ejercicio absoluto de demagogia, porque usted sabe y le consta perfectamente que el Gobierno de Navarra está trabajando en este tema y está trabajando conjuntamente con el Ayuntamiento. Y está trabajando con el Ayuntamiento, con el alcalde, del que tanto habla, para efectuar precisamente un diagnóstico conjunto del problema y para estudiar cuáles son las soluciones que puedan evitar riesgos y molestias a los vecinos de Azagra. Pero usted sabe también que es un problema complejo y que es un problema posiblemente de competencias concurrentes de distintas Administraciones, en el que la Confederación Hidrográfica de Ebro, desde luego, no puede lavarse las manos y el Ayuntamiento de Azagra mucho menos.*

Por tanto, me parece que es muy poco responsable y mucho menos en quien pretende presentarse como alternativa de gobierno pretender que todo lo que pasa es culpa del Gobierno. Mire

usted, eso lo decían hace muchos años los humoristas, pero lo decían con gracia. La verdad es que usted en esto tiene bastante poca gracia, porque hay que tener en cuenta que las cosas al final hay que pagarlas, hay que pagarlas y hay que ver que el Gobierno de Navarra está administrando el dinero de todos los navarros. En cualquier caso, yo le quiero dejar muy claro que no tiene que tener ninguna duda que el problema de la Peña de Azagra ocupa y preocupa al Gobierno. El Gobierno está trabajando, como le digo, conjuntamente con el Ayuntamiento de Azagra para solucionarlo, a pesar de que iniciativas como la que hoy nos ocupa u otras que usted viene planeando sabe que no ayudan precisamente a esa solución.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre el importe real de los ingresos y gastos habidos en 2005 y el resultado final del ejercicio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Pardo Gurpegui.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre el importe real de los ingresos y gastos habidos en 2005 y el resultado final del ejercicio, presentada por el Parlamentario señor Pardo Gurpegui.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Si me lo permite, intervendré desde el escaño en esta primera intervención para ratificarme en el texto de la pregunta, ya que a punto de finalizar el primer semestre del año 2006 supongo que el Consejero de Economía tendrá los datos reales del cierre a 2005. Entonces, es una buena ocasión para que nos los exponga en esta Cámara. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pardo. En nombre del Gobierno, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Es habitual que las cuentas tengan un primer análisis al finalizar el primer semestre de cada año, eso es lo que está establecido no ya solo para el Gobierno de Navarra y la Administración foral sino para cualquier sociedad anónima. Como sabe usted, en las Cuentas Generales de Navarra tenemos que consolidar entre otras cosas todas las cuentas de las sociedades públicas. Estos días, como sabe usted, se está procediendo a la aprobación de las cuentas y a las convocatorias correspondientes de las juntas de accionistas para aprobar las mismas, que se integrarán posteriormente. Por tanto, si le parece, le voy a dar los datos provisionales, los datos que tenemos en el anteproyecto de Cuentas Generales de Navarra referidos al año 2005.*

Los derechos reconocidos sumarían un total de 3.383 millones de euros, de los cuales 3.298 millones de euros corresponderían a operaciones corrientes, 59 millones a operaciones de capital y 25 millones a operaciones con activos financieros. Por contra, las obligaciones reconocidas, los gastos, sumarían un total de 3.310 millones de euros, de los cuales en operaciones corrientes serían 2.501, en operaciones de capital 723 y en operaciones de activos financieros 85 millones de euros. Esto nos daría un superávit del ejercicio de 73.623.000 euros. Como sabe usted, con posterioridad a eso se realiza la modificación neta de derechos y obligaciones y la provisión de deudores. Sería negativo el primer concepto en 5.700.000 euros y la provisión de deudores positiva en 10.556.000. Por tanto, el superávit real del ejercicio va a ser inicialmente de 78.339.000 euros, poco más o menos medio punto del PIB. En términos de contabilidad nacional, en términos de SEC 95, andaremos más o menos sobre los 148 millones de euros de superávit, cercano al 1 por ciento del PIB. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Pardo Gurpegui, tiene la palabra para replicar o repreguntar.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El Departamento de Economía y Hacienda remitirá trimestralmente al Parlamento de Navarra el estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra. ¿Le suena esto? Es literalmente el artículo 63 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de Hacienda Pública de Navarra, publicada el 28 de diciembre, pero no por ello una broma.*

Aunque fuera por una vez a este Parlamentario le gustaría conocer de primera mano, es decir, no por informaciones de prensa y sin tener que esperar a que Comptos informe de la ejecución, allá por octubre, los datos reales del cierre del ejercicio pasado. Porque está bien eso de dar ruedas de prensa para que los ciudadanos de Navarra sepan lo bien que va la economía de Navarra, eso está bien, pero además usted debería informar a este Parlamento para demostrarnos que los 3.154 millones de euros que aprobamos como límite de gasto el 29 de diciembre de 2004 no se han sobrepasado –parece que sí– y se han destinado a lo que este Parlamento decidió en la Ley Foral 18/2004. Suponemos que se habrán realizado en torno a trescientas modificaciones de las distintas líneas del presupuesto, más o menos como otros años, y, como nos ha informado usted, con un superávit de más de 73 millones de euros. Pero este superávit, ¿es antes o después de las ampliaciones de crédito realizadas en el último trimestre con cargo a mayores ingresos? Y, por tanto, de no

haberse realizado estas ampliaciones, ¿a cuánto ascendería el superávit del ejercicio? Porque, según las resoluciones que su departamento facilita a este Parlamento en cumplimiento, por cierto, del artículo 53.3 de la Ley Foral de Hacienda, a finales de año se realizaron ampliaciones de crédito con cargo a mayores ingresos en las partidas de recaudación de impuestos por un importe total superior a 130 millones de euros. Si a ello le sumamos el superávit declarado, obtenemos más de 200 millones de euros. Pues bien, en su momento ustedes rechazaron todas las enmiendas de mi grupo al proyecto de presupuestos con la excusa de que los ingresos estaban bien calculados y no se podía gastar más.

Resulta que comparando saldos iniciales, es decir, los presupuestados, y los finales, o sea, el cierre del ejercicio, de los principales conceptos tributarios obtenemos diferencias que suman 195 millones de euros –será algo más porque hay otras partidas de ingresos–. Resulta que se realiza una ampliación de crédito de más de 69 millones de euros para la aportación al Estado cuando se nos acusa en los debates presupuestarios de utilizar esta línea presupuestaria como contrapartida de nuestras enmiendas, intentando modificar una cantidad que, según ustedes, estaba bien calculada. Resulta que se dedican más de 64 millones de euros a la adquisición de acciones del sector público, que supongo que era imposible prever a la hora de redactar el proyecto de presupuestos que hubiera que aumentar el capital en Tracasa, en SPRIN, en Nasersa, en Canasa, etcétera. Y, por último, resulta que, como se produce un superávit de más de 73 millones de euros, empezamos a gastarlo en el año 2006 en obras y en equipamiento del Departamento de Economía, 3,5 millones de euros, porque este superávit, por lo visto, es de libre disposición, ya que no figura en el proyecto tal y como su propio departamento informa. Por tanto, en resumen, se recaudan 200 millones de euros más que pasan, entiendo, a ser de libre disposición y con los cuales el Gobierno hace su voluntad informando a posteriori a este Parlamento. Ahora entendemos por qué se presupuestan los ingresos a la baja, tan a la baja que en el primer cuatrimestre de 2006 la recaudación líquida ha aumentado un 22,3 por ciento respecto al año 2005.

Por tanto, no nos quedamos satisfechos con la respuesta que ha dado hasta ahora. Queremos que nos diga cuál ha sido realmente la diferencia de ingresos y gastos respecto a lo presupuestado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Señor Consejero de Economía.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite intervendré desde el escaño. Bueno, pues la diferencia de ingresos, creo que ya la he explicado, ha sido exactamente 229 millones de euros y de una forma más importante en el IVA. Se ha producido una desviación del 9,8 por ciento sobre lo presupuestado en impuestos indirectos. Nos hemos ido el año 2005 a un incremento de ingresos por IVA del 19 por ciento, algo que tampoco su grupo preveía. El IVA es una cosa que, como sabe usted, lo he explicado muchas veces en este Parlamento, depende de las decisiones de inversión y de las decisiones de ventas de muchas compañías, por tanto, es difícil de prever. Nos hemos ido en este caso a un 19 por ciento que, seguramente, habrá sido menor en los años anteriores. Como consecuencia de eso, el IVA fluctúa más o menos en términos del 7-8 por ciento y nos hemos ido a un 19 por ciento. Bien, es algo difícil de prever por el Gobierno y también por su grupo, porque creo que el IVA no lo estaba tocando mucho.*

Nos hemos ido a un incremento de gastos de 156 millones de euros y, si le parece, yo le voy diciendo a qué hemos dedicado este gasto y usted me dice, no ahora lógicamente, en otro momento, cuáles no habría hecho en estas ampliaciones. Efectivamente, son 69 millones de euros de la aportación, algo que ya dijimos aquí en el debate presupuestario, por tanto, no es ninguna novedad. 40 millones han ido a Canal de Navarra. Es verdad, lo teníamos presupuestado y así era, pero sabe usted que no figura como acciones sino que figura como capítulo 7. Por tanto, ahí hay que hacer una conversión. 21 millones de euros han ido a lo que son desviaciones de IPC del personal funcionario. Supongo que también estará de acuerdo en eso, porque sabe usted que se ha producido eso. 15 millones de euros han ido a fármacos. También parece que es razonable que, si tenemos mayores ingresos, los dediquemos a fármacos. Efectivamente, hemos dedicado 7.600.000 euros a la compra de un edificio que teníamos en alquiler, que era el edificio de Teresianas, y a unas obras de adecuación por riesgo del Departamento de Economía y Hacienda; por riesgo. 5.800.000 a transferencias de centros especiales de empleo. 4,5 millones para el plan director de abastecimiento en alta, fondos de cohesión. Y 3 millones más para subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda. Es verdad que podríamos haber reducido este gasto y haber reducido más. Nos parecía que teníamos ingresos suficientes y nos parece que estos gastos han sido razonables. Hay una parte adicional, que son 20 millones de euros para SPRIN, también algo que se informó en este Parlamento. Y quizá la novedad más llamativa son 6 millones de euros para capitalizar Tracasa. Bueno, había que hacer un edificio. Quizá sea la mayor novedad. Pero, como ve usted, con estos ingresos y con las posibilidades que el Parlamento

deja al Ejecutivo, se pueden hacer estas cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra reconocerá la legitimidad del Congreso de los Diputados para autorizar al Presidente del Gobierno de España a iniciar las conversaciones con la finalidad de poner fin a la violencia terrorista y la desaparición definitiva de ETA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil.

SR. PRESIDENTE: *Entramos ahora en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra reconocerá la legitimidad del Congreso de los Diputados para autorizar al Presidente del Gobierno de España a iniciar las conversaciones con la finalidad de poner fin a la violencia terrorista y la desaparición definitiva de ETA, que ha sido tramitada por el Parlamentario señor Puras, que tiene ahora la palabra para exponerla.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Hace poco más de un año, exactamente el 25 de mayo de 2005, el Congreso de los Diputados adoptó una resolución en relación con la posibilidad del final de la violencia terrorista en la que se abordaban distintos aspectos, pero de los cuales quiero destacar que se expresaba que la política puede y debe contribuir al final de la violencia si se producen las condiciones. Apoyamos procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular y diciendo que la violencia no tiene precio político y la democracia española nunca aceptará el chantaje de la violencia. Pues bien, unos meses después se declaró un alto el fuego permanente por parte de ETA. Con posterioridad se ha ido desarrollando un proceso de verificación de la realidad y solidez de aquella declaración y parece que ha llegado el momento de comunicar el inicio de conversaciones al Congreso de los Diputados. Pues todavía casi no se había empezado a hablar de esta comunicación cuando ya el Gobierno de Navarra, el 22 de mayo de 2006, adoptó un acuerdo por el que se negaba a aceptar el inicio del proceso de diálogo, y por eso le preguntamos al Presidente del Gobierno si ese pronunciamiento de usted y de su Gobierno en contra de esa manifestación, de esa noticia que guarda relación con la resolución del Congreso de los Diputados pone de manifiesto que existe un cuestionamiento de la legitimidad del Congreso y del Gobierno de España, en definitiva, de los poderes del Estado, para impulsar este proceso. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, señor Presidente, señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Responderé muy brevemente sin perjuicio de que con posterioridad pueda ampliar mi respuesta. Diré, ciñéndome estrictamente a lo que es objeto de su pregunta, que el Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra manera, siempre reconoce legitimidad a las resoluciones del Congreso de los Diputados. Siempre. Eso no es sinónimo, indudablemente, de que en el Gobierno de Navarra tengamos que estar de acuerdo en su integridad, en su literalidad con el contenido de dichas resoluciones. Tenemos indudablemente derecho a discrepar y, de hecho, se discrepa aquí, en este Parlamento y en otros Parlamentos. Nuestra posición no ha variado en absoluto en relación con este proceso. Recuerdo perfectamente la declaración que en su día hizo el Gobierno de Navarra sobre el alto el fuego mostrando nuestra disposición y, al mismo tiempo, nuestra esperanza de que el alto el fuego sea el primer exponente para acabar definitivamente con la violencia terrorista. Ahora bien, digo que nuestra posición no ha variado. Como usted muy bien ha dicho, también quedó reflejada en la declaración del 22 de mayo, aunque bien es verdad que usted ha citado, o al menos así lo pone de manifiesto en el escrito de su pregunta, esa declaración de manera sesgada o de manera engañosa, porque usted no termina la frase. Solamente se queda en decir que el Gobierno de Navarra, en el texto de su declaración, dijo que mostraba su negativa a aceptar el inicio de un proceso de diálogo. Abre comillas y cierra comillas. Pero, claro, yo le voy a leer lo que fue ese párrafo objeto del acuerdo: El Gobierno de Navarra manifiesta su negativa a aceptar el inicio de un proceso de diálogo –no cierra comillas– en el que ETA ha dejado meridianamente claro que uno de los objetivos irrenunciables es Navarra, y el Presidente Zapatero en ningún momento ha trasladado al Gobierno de Navarra ni a la ciudadanía un mensaje claro y contundente de rechazo a tal pretensión. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz. Señor Puras, tiene la palabra para replicar o repreguntar.*

SR. PURAS GIL: *Sigue insistiendo, señor Sanz, en lo que viene siendo su actitud en este tema y, efectivamente, lo he dejado en esos términos porque desde una perspectiva de lealtad y de confianza institucional lo cierto es que el resto del contenido de ese acuerdo no nos parece especialmente relevante. Y es que le hemos formulado una*

pregunta que realmente resulta obvia y, por tanto, parecía bastante lógica la primera parte de su respuesta, es decir, no cuestionamos la legitimidad, pero lo cierto también es que usted y su Gobierno, de facto, no están reconociendo la legitimidad del Gobierno de España para explorar si existen posibilidades reales de poner fin a la violencia terrorista y por eso nos preguntábamos si tal vez tampoco se le reconocía al Congreso de los Diputados, aunque hubiese votado en contra de aquella resolución el Partido Popular, porque la verdad es que nos parece mal que lo haga un dirigente de UPN-PP, peor que lo haga el Presidente del Gobierno de Navarra, y, desde luego, que lo haga un Gobierno, el Gobierno de Navarra nos parece todavía peor. Y por ello –pero creo que nos avanza algo en su propia respuesta en este sentido– nos preguntábamos si en definitiva su negativa, esa negativa que contiene el acuerdo, ponía de manifiesto que iba a seguir conllevando una beligerancia de usted y de su Gobierno con el Gobierno de España en esta materia, porque lo cierto es que entendemos que lo que es preciso es confianza y lealtad institucional. ¿Es que cree realmente, señor Sanz, que el Presidente del Gobierno de España, el Gobierno de España, las instituciones del Estado van a jugar con este tema? ¿Es que puede cuestionar en alguna medida que la única finalidad del Gobierno de España es la de acabar con la violencia terrorista sin precio político? No la han tenido otros y los socialistas no lo hemos puesto en cuestión y no la tiene este Gobierno, Presidente, y entendemos que hay una pantomima partidaria en la que se actúa olvidando la responsabilidad como poder del Estado de este Gobierno por un mero afán partidario y por eso se hace, según a quien corresponda. Porque, claro, ahora resulta que hay que cuestionar qué estará haciendo el Gobierno de Rodríguez Zapatero con Navarra, etcétera, pero, bueno, en 1998 no le oímos preguntar nada de Navarra. Ninguna cuestión, ningún problema. Todo era absoluta confianza en lo que hiciera el señor Aznar. Eso era. Y, de hecho, no citó Navarra, al menos en las declaraciones de las que tenemos constancia, más que para decir: señor Sanz, si ETA abandona las armas, se podría hablar y negociar y ahí Navarra, no el Gobierno de Navarra, va a estar y será generosa. Bueno, pues resulta que, además, se producía al mismo tiempo en el que precisamente el señor Mayor Oreja, el señor Martí Fluxá, etcétera, decían que la petición de entrega de armas suponía una petición absurda. Bueno, esta era la situación y no había ningún cuestionamiento. Había confianza y lealtad institucional. Pues eso es lo que creemos que tiene que existir ahora, señor Sanz. Y, en fin, quisiéramos animarle o exhortarle a que se adhiera a la línea de su socio de Gobierno, del CDN, que nos parece leal, razonable y de confianza institucional, porque nos parece lógico decir que el final del terrorismo es un asunto de Estado y de los poderes del Estado y que se exija que el futuro de Navarra esté donde está hoy y en sus instituciones y en su sociedad y, a partir de ahí, lo que tiene que hacerse es confiar en que no será otra la acción del Gobierno de España y, en definitiva, permitir que el proceso avance. Adhiérase, señor Sanz, a esa actitud, y déjese de beligerancias que para todos va a ir mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para replicar, señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Créame, señor Puras, y se lo digo con toda sinceridad, no esperaba que una persona como usted, una persona afable y comprometida, no tengo ninguna duda, en la lucha contra el terrorismo pusiese en duda el mismo compromiso en el afán de acabar con el terrorismo que tiene el Presidente del Gobierno de Navarra como usted ha hecho en su intervención. Siempre entendí que acusar de beligerancia, que acusar de poner palos en la rueda del llamado proceso a quienes defendemos que la desaparición de ETA ha de conseguirse sin pagar precio político alguno obedecía más a una estrategia política del Gobierno Zapatero y de quienes le apoyan sin ningún fundamento ni convicción alguna. He comprobado por su intervención que, desde luego, no es así. He constatado que usted, como muchos de sus compañeros socialistas situados alrededor de la esfera gubernamental, se ha subido al carro que solemniza lo obvio, que siembra dudas sobre quien ha mantenido siempre una postura firme y decidida en la erradicación del chantaje, de la violencia y del terror. Y yo pregunto: ¿cuándo se ha cuestionado por mi parte o por el Gobierno que presido la legitimidad del Congreso para autorizar al Presidente del Gobierno de España el inicio del proceso de diálogo? Claro que el Gobierno de Navarra ha dicho con claridad que no acepta un diálogo o negociación en el que ETA sitúe como objetivo irrenunciable a Navarra. Claro que lo ha dicho. Por tanto, no rompa usted el párrafo por donde lo ha roto ni cierre las comillas donde las ha cerrado. No actúe de manera engañosa, porque nunca ha sido su estilo, señor Puras, y, además, no le conviene cambiar ese estilo en estos momentos porque usted terminará como estoy seguro de que van a terminar algunos de sus compañeros. Mire, la misma transparencia que usted me exige a mí solicítela al Presidente Zapatero. La misma. Yo creo que saldremos todos ganando si le solicita la misma transparencia al Presidente Zapatero, aunque discrepemos en los planteamientos que yo utilizo a la hora de transmitir mis posiciones políticas.*

Hasta ahora del Presidente Zapatero solo conocemos la callada por respuesta a nuestras

muchas solicitudes, que se han hecho con absoluta lealtad institucional, primero en el debate del estado de las autonomías, no obteniendo respuesta alguna, y después aceptando que no haya sido llamado ni informado el Presidente de la Comunidad Foral de Navarra para, al menos, transmitir la comunicación o la información que considere más oportuna. En fin, hasta ahora, repito, solo conocemos los silencios del Presidente Zapatero ante las reiteradas afirmaciones también de ETA y de Batasuna en relación con Navarra y la autodeterminación del pueblo vasco. ¿O es que hay que reconocerle a ETA solo legitimidad para estar en una mesa de diálogo o credibilidad cuando hace un comunicado de alto el fuego y no hay que reconocerle ni credibilidad ni legitimidad cuando dice o ataca al Presidente del Gobierno de Navarra o cuando dice y afirma que el Presidente del Gobierno de Navarra es el que tiene las claves exactas en todo este proceso? ¿Legitimidad del Congreso, repito, para autorizar al Presidente el inicio del proceso de diálogo? Pues sí, pero, según la propuesta de resolución del Congreso que usted ha citado y según otro tipo de declaraciones que tengo ahí realizadas por el propio Presidente Zapatero en el Congreso de los Diputados, solo cuando se fundamente ese diálogo en una clara voluntad para poner fin a la violencia por parte de quienes la practican y solo cuando se fundamente en actitudes inequívocas que puedan conducir a la convicción de que ETA va a disolverse y a deponer las armas. Y yo pregunto: ¿es esa la conclusión que puede sacarse por todos los ciudadanos de España? Ya no me refiero a los que nos dedicamos a este oficio o a esta ocupación de la política sino a cualquier ciudadano. ¿Es esa la conclusión de que se ha verificado una clara voluntad o una voluntad inequívoca por parte de ETA de abandonar la violencia cuando hemos visto las imágenes de Chapote y de su compañera y de los etarras que se muestran orgullosos de pertenecer a ETA reafirmando su compromiso con la banda y en claro desacato a la autoridad judicial? ¿Es esa la conclusión que puede sacarse cuando estamos observando, a raíz de las últimas actuaciones de la Policía Nacional española y de la Policía francesa y de las actuaciones del juez Grande Marlaska en relación con la extorsión a los empresarios? Ahí dejo la pregunta. Si usted saca esa conclusión de que verdaderamente existe una voluntad inequívoca de ETA para abandonar la violencia y el terrorismo pues, en fin, los demás seremos los que estamos equivocados, porque previamente tendremos que reconocer que estamos ciegos y no vemos lo que realmente hemos podido ver a través de las múltiples imágenes que las distintas televisiones nos han pasado.

Es preciso tener confianza y lealtad institucional. Claro que sí. No es que sea preciso amparar nuestras actuaciones en lealtad institucional, es que es obligado por la Constitución tener lealtad institucional a todos los responsables políticos, una lealtad institucional que exige transmitir información entre los distintos responsables institucionales, cosa que no ha ocurrido en este caso y no por mi culpa. Créame, señor Puras, que no ha sido por mi culpa. He hecho esfuerzos para conseguir información y cooperar en este proceso para tener información y no he obtenido respuesta positiva en ninguno de mis intentos, ni de manera directa ni de manera indirecta. Y usted me dice: ¿y por qué ahora se está diciendo, se está transmitiendo y se está generando una desconfianza y en 1998 no? Mire usted, es que en 1998, que usted dice que no hemos dicho nada de si se nos preguntó, se lo voy a decir ahora, el Gobierno de Navarra estaba plenamente informado de cuál era la finalidad de la presencia de mandatados del Gobierno Aznar en aquella reunión con los etarras, que no era otra que la de constatar, in situ y ante los propios etarras, cuál era la exigencia que ellos tenían de abandonar las armas, poniendo de manifiesto antes de comenzar la reunión que no habría ningún pago político. Y esa información fue transmitida al Gobierno de Navarra y a mí personalmente en varias ocasiones diciendo taxativamente, y además fue hecho público por el Presidente Aznar, que Navarra en ningún caso vería modificado su estatus político-institucional y que el Gobierno de Navarra jamás aceptaría ningún cambio político derivado de ningún planteamiento de ETA. Esto fue dicho por el Presidente Aznar y fue dicho directamente en el marco de la lealtad institucional y la cooperación entre Administraciones. Y yo doy fe de eso. Ahora no ha habido ninguna información ni se ha cumplido, repito, con el deber constitucional que exige que entre instituciones debe fomentarse y promocionarse la cooperación basada en la lealtad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz.*

Pregunta sobre los datos que posee el Presidente del Gobierno para manifestar que no concurren las circunstancias adecuadas para iniciar un proceso de diálogo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al octavo punto: Pregunta sobre los datos que posee el Presidente del Gobierno para manifestar que no concurren las circunstancias adecuadas para iniciar un proceso de diálogo, que ha sido tramitada por el señor Puras, que ahora tiene la posibilidad de exponerla.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Pues, señor Sanz, esta segunda pregunta es, evidente-*

mente, continuación de la anterior, porque en su acuerdo de Gobierno, como punto segundo precedente al tercero en el que manifestaban su negativa, incluían su valoración de que en este momento no concurren las circunstancias adecuadas para el inicio del referido proceso toda vez que no estamos en un escenario en el que conste la voluntad inequívoca de ETA de abandonar las armas y la violencia –voy a leerlo todo– sino que por el contrario esta organización terrorista sigue avalando la extorsión y la violencia sin renunciar a ninguno de los objetivos que le han servido para justificar su actividad criminal.

Bueno, aparte de lo que nos ha citado en la respuesta a la pregunta anterior, señor Sanz, ¿qué informaciones tiene, qué fuentes tiene usted para hacer una valoración de esta naturaleza y que la haga su Gobierno cuando yo francamente a la pregunta que me ha hecho no le puedo responder? Si se dan las circunstancias, ¿que qué información? Yo no tengo ninguna información sobre si se dan las circunstancias. Lo que tengo es la confianza institucional de que el Gobierno de España, cumpliendo el mandato del propio Congreso de los Diputados que así lo dispuso, lo que está haciendo es constatar que esas circunstancias y ese proceso son suficientemente serios y sólidos. Pues bien, yo no sé si tiene usted información del Presidente del Gobierno, parece que nos dice que no, y ya no sabemos si del CNI, de la Guardia Civil o de la Dirección General de Policía para ser tan concluyente y contundente en el punto 2 de su acuerdo de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Gracias, señor Presidente. Continuando con lo que ha sido objeto de atención en la anterior pregunta, le diré que los datos e informaciones, de los que muchos ciudadanos, asociaciones de víctimas y yo disponemos para considerar que no concurren las circunstancias adecuadas para el proceso de diálogo que el mismo Congreso de Diputados determinó son mucho más sólidos, más solventes y más reales que los que el Gobierno Zapatero nos ha ofrecido hasta ahora al conjunto de los españoles y a los navarros en particular. Se nos piden reafirmaciones de fe, no se nos pide confianza, como usted dice. Se nos piden reafirmaciones de fe, que es creer en lo que no vimos y se nos piden reafirmaciones de fe en un proceso del que no se nos ofrece ningún dato, ninguno, ni se nos da ninguna información. Por cierto, señor Puras, ya me ha dicho que no, pero déjeme que se lo vuelva a preguntar, porque parece que usted persevera en el empeño de solicitarme a mí los datos e informaciones, que ya le digo que son más solventes y más reales porque permanentemente nos los ponen los medios de comunicación enfrente de nuestros ojos: ¿usted conoce algún dato o tiene alguna información para sostener lo contrario de lo que yo digo? O dicho de otra manera: ¿usted tiene datos para sostener que concurren las circunstancias adecuadas para un proceso de diálogo que ponga fin a la violencia de ETA sin precio político? Porque, mire usted, ayer pregunté al Presidente del Partido Popular a ver si tenía algún dato o alguna información de última hora y me contestó: ni de última hora ni de primera hora; no tengo ningún dato ni ninguna información. Y no me diga usted que los datos que tiene es que llevamos tres años sin muertos, porque esa es una afirmación que se corresponde con la realidad pero, claro, se corresponde con la realidad de una situación y es que, mientras se está en un proceso y se está cumpliendo con lo que te está pidiendo la otra parte, puede ocurrir que efectivamente hay una tregua y estamos en un proceso de tregua. Por tanto, repito, yo creo que si usted tiene esos datos e informaciones haría muy bien en ponerlos en conocimiento de quien hoy por hoy es el Presidente de todos los navarros, porque es verdad, como usted muy bien dice, que el Presidente Zapatero es el Presidente de todos los españoles, pero también es verdad que yo lo soy de todos los navarros.*

Mire, señor Puras, no hay peor ciego, de verdad, que el que no quiere ver y todos los españoles hemos visto lo que hemos visto, hemos visto las actitudes de miembros de ETA en los juicios celebrados estos días y hemos leído lo que hemos leído, las declaraciones y comunicados de ETA a las que, como digo, hay que darles el valor que se les da también a otras declaraciones y a otros comunicados. Y también hemos sufrido como propios las extorsiones a los empresarios y los ataques a los negocios de cargos públicos. Nuestros datos no necesitan ser verificados, señor Puras. Nuestros datos se corresponden con la dura realidad, y digo dura realidad. Son precisamente los miembros del Gobierno de España, que tienen una fe ciega en el jefe de su partido, quienes deben facilitar los datos e información a quienes no estamos dispuestos a seguirles con los ojos tapados sin decirnos adónde nos quieren llevar. Claro que para eso es necesario activar, como usted ha dicho, el deber constitucional de lealtad y de cooperación institucional entre el Presidente de España y el Presidente de Navarra, y eso es evidente que no se ha producido porque quien tiene la responsabilidad no lo ha considerado oportuno porque, con esto termino señor Puras, una cosa es confianza y otra cosa es tener fe ciega.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Puras, su réplica.*

SR. PURAS GIL: *No llega para tanto, señor Sanz, no llega a fe ciega, pero sí confianza institucional, personal y política, no cabe la menor duda. En fin, estamos dispuestos a dialogar, a flexibilizar la política penitenciaria, a imaginar una reinserción para la gente de ETA, a hacer todo sin exigencia previa, sin ni siquiera discutir la entrega de las armas; Jaime Mayor Oreja, 16 de septiembre del 99, por si alguien creía que estaba poniendo en mi boca esas palabras. Esa era la actitud de aquel Gobierno.*

Me dice: ¿tiene datos? Ya le he dicho que no. ¿Cómo va a tener datos, hombre, un modesto Parlamentario por muy portavoz del grupo socialista que sea? Por supuesto que no. Debe tener y tendrá usted antes los que dentro del proceso convenga en el momento que sea oportuno. Y me dice: dura realidad. Ya lo creo, dura realidad, por supuesto, y no puede merecer otro calificativo. Aquí lo que este portavoz quiere poner de manifiesto es el tratamiento de esa dura realidad, que no tiene parangón con la dura realidad de los años 98 y 99. Durante el tiempo que duró aquella negociación se produjeron mil quinientos actos de kale borroka*, de violencia terrorista de una y otra magnitud. Eso no impidió que 64 etarras salieran sin llegar a cumplir los veinte años de cárcel, que se permitiera el regreso de 300 exiliados, que se trasladaran 146 presos de ETA. Nada comparable a lo actual. Absolutamente nada. ¿Qué verificación había habido entonces? Pues ya decía el señor Mayor Oreja que sin ni siquiera discutir la entrega de las armas, sin exigencia previa, estaban dispuestos a dialogar. Bueno, se han tomado otras cautelas y la situación no es la misma ni por aproximación.*

Lo que no sabe uno es por qué ese trato, por qué entonces silencio institucional, que nos parece muy bien que lo mantuvieran. Lo mantenía el Partido Socialista desde la confianza institucional. Mantuvo la confianza en el Gobierno, aunque creyera en aquellos momentos que puntualmente se podía estar cometiendo algún error. Bueno, pues ahora nada. Ahora beligerancia, bulla, una bulla tremenda a nivel nacional y a nivel foral, que entendemos que no puede ir, porque no podemos entender otra cosa, más que para intentar aprovechar la situación para hacer el discurso del miedo, transmitir miedo a la población de que va a pasar no sé qué con Navarra, que tiene no sé qué peligros, que estos socialistas son capaces de venderla, etcétera, y eso no significa y no expresa más que un miedo suyo, propio, de su partido a perder las próximas elecciones.

Y es que, claro, en cuanto a la consideración de todo este proceso y de la verificación, etcétera, donde pone el acento, le voy a recordar que en diciembre del 98 el Delegado del Gobierno de España en Navarra decía lo siguiente sobre una noticia: Atacado con cohetes y gasolina el domicilio de un guardia civil; el representante del Ejecutivo navarro agregó que no creía que se estuviese produciendo un rebrote de la violencia en la Comunidad Foral sino precisó que eran actuaciones puntuales con base en las cuales no creía que fuera serio hablar de recrudecimiento sino que eran actos cometidos por gentes que estaban fuera de la disciplina, bla, bla, bla. Bueno, pues creemos que, en fin, si aquella era la posición del Partido Popular respecto de la cual UPN nada tenía que añadir, en unas circunstancias muchísimo más estables más valdría también un poco más de seriedad y un poco más de responsabilidad, y cuando digo esto en absoluto pongo en cuestión, quiero dejarlo claro, la actitud histórica y actual en la lucha contra el terrorismo del Presidente del Gobierno, del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, pero creemos que no se puede hacer uso de esta situación en los términos en los que entendemos que se está haciendo. Navarra no está en riesgo. No va a haber precio político. Navarra no constituirá precio político. Tal vez es que les pesa que los socialistas van a constituir otra vez precisamente la garantía de que eso sea exactamente así y les habría gustado constituirla a ustedes. Nos parece absolutamente lógico y legítimo. Pues no se preocupen. Los socialistas, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Socialista de Navarra, garantizan que no va a haber precio político pero, además, así se lo mandató el Congreso de los Diputados.

En fin, Presidente, creemos que hace falta un poco más de serenidad, de seriedad y de responsabilidad. Creemos que no vale todo, que hay que dejar de poner el acento en esta cuestión y en las discrepancias sobre esta materia, que creemos que no hace sino fortalecer la posición de ETA y de su entorno y, desde ese punto de vista, nuestro único interés, Presidente, es llegar a la paz entre todos, porque tiene que ser un logro de todos y, evidentemente, desde las premisas y desde las reglas estrictas del Estado de Derecho. Estas son mis palabras para finalizar mi intervención, pero fueron las palabras del Ministro del Interior el día 5 de junio de 2006 en una comparecencia en el Congreso de los Diputados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puras. Señor Sanz, Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Puras, es que yo no pensaba que usted estuviera en esa situación que nos ha transmitido a todos después de su intervención. Pensaba que usted tenía una actitud más crítica, más escéptica respecto a este proceso sin exigirle ni reconocerle que usted tenía una*

actitud absolutamente de decepción respecto a lo que están siendo los pasos, porque sé y conozco la disciplina que impera en el partido en el que usted está integrado pero, en cualquier caso, no pensaba bajo ningún concepto que usted estuviese en el estado anímico que nos transmite de absoluta confianza y tranquilidad respecto a lo que pueda hacerse en este llamado proceso en relación con el fin del terrorismo.

Ha tirado de hemeroteca del año 98 y yo puedo tirar de hemeroteca pero, desde luego, de noticias mucho más recientes y que han sido objeto de atención en los Diarios de Sesiones de las Cortes Generales. Les leeré alguno. Declaraciones del Presidente Zapatero: En todo caso, antes de acabar el proceso y antes de que el Presidente, en este caso yo, comparezca en la Cámara, el Gobierno convocará el pacto antiterrorista e irá a la Comisión de Secretos Oficiales para informar tanto al Partido Popular como al resto de los grupos parlamentarios de los elementos que nos permiten creer, como en este momento estoy diciendo, que el proceso del alto el fuego se está cumpliendo. Hasta ahora yo no tengo conocimiento de que se haya convocado el pacto por las libertades ni que se haya transmitido la información como dice, incluso, al Partido Popular. "Personalmente mantendré relaciones bilaterales con todos los partidos para informarles de aquellos aspectos que entienda relevantes para seguir la marcha de este proceso". A nosotros no nos ha informado. Y podría ir citando cantidad de intervenciones que tengo subrayadas que dejarían en evidencia, al menos cuestionarían en mayor o menor grado, muchas de las afirmaciones que usted ha dicho aquí.

No nos exija fe ciega. Exíjanos colaboración y estamos dispuestos a colaborar, pero no nos exija fe ciega cuando no se nos dice adónde queremos ir. Y cuando estamos observando que quien va a ser la otra parte del proceso está diciendo lo que está diciendo, está diciendo que no va a renunciar a sus objetivos de territorialidad, que todos sabemos lo que es, y está diciendo que no va a renunciar a sus objetivos de autodeterminación, que también sabemos lo que es. El primero sabemos que se está refiriendo con absoluta claridad, porque así lo pone de manifiesto, a Navarra. Por tanto, respondan también cuando les dicen desde la otra parte que se va a sentar en la mesa, según todos los indicios, al planteamiento que se ha hecho de decir por parte de ETA al Gobierno: cumplan ustedes con sus compromisos. ¿Qué compromisos? Ni tan siquiera se ha dicho que no existen compromisos políticos por parte del Presidente Zapatero. Siempre salen, en fin, distintos responsables políticos, nunca el Presidente Zapatero, que es, por lo que se ve, el único que mantiene las claves, pero salen otros, como por ejemplo ayer salió el señor Jáuregui diciendo que Batasuna iba a pasar por la taquilla del registro de partidos después del verano o antes de julio, no sé cuándo dijo.

Mire, en el año 98, a pesar de la situación de tregua, a la kale borroka *se le llamaba* kale borroka*; a los atentados terroristas se les llamaba atentados terroristas; ahora a los atentados terroristas se les pretende llamar poco menos que algaradas callejeras; por ejemplo lo de Barañáin. Cuando ahora hay un juez que quiere cumplir con la ley y perseguir el delito se le está diciendo de todo y se les está pidiendo a los jueces que actúen en virtud de la coyuntura política existente. Eso es así. El Gobierno de Navarra siempre va a estar dispuesto a la colaboración y va a tener el afán de acabar con el terrorismo. Repito, sin pago de precio político alguno, y hasta ahora lo único que escuchamos, como irrenunciable e incluso con amenaza de hacer el proceso reversible, es que, si no se consigue el tema Navarra, el proceso puede hacerse reversible. Ojalá la confianza que usted tiene en la actitud del Presidente Zapatero, en el Gobierno Zapatero, se traslade a la realidad. Ojalá que esa confianza que usted tiene, que no sé en qué la basa, se nos transmita a nosotros, dándonos la información correspondiente y mostrándonos, en fin, su apoyo para que estemos tranquilos, por cierto, como ocurrió en el año 98, que hubo pronunciamientos públicos explícitos en relación con el apoyo y el compromiso con la Navarra reflejada en el Amejoramiento. Ojalá los socialistas navarros pudiesen elegir y adoptar las decisiones que hoy por hoy, y mientras no cambien sus estatutos internos, caen en el ámbito del Partido Socialista Obrero Español, es decir, en Madrid, ojalá, porque yo, desde luego, créame que se lo digo, tengo mucha más confianza en los socialistas de Navarra que en los socialistas de Madrid. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra referente al inicio del proceso de paz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre el acuerdo del Gobierno de Navarra referente al inicio del proceso de paz, que ha sido tramitada por el señor Taberna, que ahora puede proceder a explicarla.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo voy a volver al acuerdo de Gobierno del 22 de mayo, porque creo que es un acuerdo trascendental en términos políticos y que los ciudadanos de Navarra lo deben tener en cuenta. Es un acuerdo en el que el Gobierno de Navarra afir-*

ma que no se dan las condiciones para iniciar un diálogo, para iniciar los pasos necesarios sobre un proceso de paz. Por lo tanto, es un acuerdo de gobierno grave en el sentido de trascendental para lo que es el futuro y el trabajo político de Navarra. Y hay una diferencia fundamental del acuerdo del Gobierno de Navarra con el acuerdo que tomó el Gobierno de España. El acuerdo que tomó el Gobierno de España hace un año fue refrendado en el Congreso de los Diputados, que es la representación de la voluntad política de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles. Sin embargo, este acuerdo de gobierno que tomó el 22 de mayo el Gobierno de Navarra ha sido metido por la gatera democrática. No ha sido trasladado al Parlamento de Navarra. No ha sido consultado el Parlamento de Navarra, que es la representación política de todos los ciudadanos de Navarra, para tomar un acuerdo de esta trascendencia y habría que decir que, si la legitimidad de este Gobierno está en el Parlamento, acuerdos tan importantes como este deberían estar también residenciados en el Parlamento. ¿Por qué no se ha tomado este acuerdo en el Parlamento? Pues porque parece ser que hay una división entre los dos socios que forman el Gobierno y ya hubo una rueda de prensa posterior al acuerdo de gobierno en la cual el CDN manifestó todo lo contrario a lo que decía el acuerdo de gobierno, manifestó que expresaba su confianza en el Gobierno de España para iniciar un proceso de diálogo de paz. Y, en este sentido, le hago la pregunta, señor Presidente: si se dan las condiciones para que usted a macha martillo, a rodillo, tome un acuerdo de gobierno de esta trascendencia, con una división palpable entre sus socios de gobierno y sin tener en cuenta al Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por el Gobierno, señor Presidente, Miguel Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto que considero y consideré el acuerdo de gobierno aprobado el 22 de mayo en Consejo de Gobierno como necesario y oportuno en la defensa del interés y de la identidad de Navarra, y lo consideré oportuno después del anuncio del Presidente Zapatero, en un acto del PSOE en Baracaldo, de iniciar el proceso de diálogo con ETA. Y tras afirmar en el primer punto del acuerdo del 22 de mayo del Gobierno de Navarra la disposición firme y decidida a favor de la finalización de la violencia y la desaparición de ETA, el acuerdo de gobierno reafirmó el compromiso de trabajar por la paz y la libertad, anhelo y objetivo de todos los españoles, que solo es posible alcanzar desde la unidad democrática trascendiendo por su importancia a los militantes de una organización política. Este discurso, señor Taberna, no admite discusión ni tiene discrepancia alguna entre los socios del Gobierno, y tampoco está en minoría. Mire usted, no está en minoría porque, además, este discurso se ratificó aquí a través de otra declaración o comunicación en la Mesa y Junta de Portavoces, en una declaración, en definitiva, en la Mesa del Parlamento que fue aprobada, precisamente, con los votos de UPN y CDN. Es su discurso, señor Taberna, el que hemos tenido la oportunidad de escuchar en algunos medios de comunicación o de leer en algunos medios de comunicación, porque aquí tenemos pocas oportunidades de saber cuál es su posición, sí que sabemos cuál es su posición crítica con la posición del Gobierno, pero la posición de su coalición, desde luego, no la conocemos. Ustedes siempre se mueven en la crítica, no se mueven en la afirmación de una posición clarísima. Es su discurso, repito, el que hemos la oportunidad de leer en los medios de comunicación, el que está en minoría en este Parlamento. Les recuerdo que su coalición tiene cuatro Parlamentarios; UPN tiene veintitrés y el CDN cuatro. Yo, al menos, tendría más rigor a la hora de hacer valoraciones políticas tan poco consistentes sobre qué discurso está en minoría o qué discurso está en mayoría.*

Mire, terminaré leyendo lo que fue el núcleo esencial de la Declaración del Parlamento en la Mesa del 30 de marzo y del acuerdo de Gobierno de 22 de mayo. Decía así la del Parlamento: El Parlamento nunca permitirá que la voluntad de los navarros sea suplantada por ningún tipo de negociación que implique precios políticos y exige que Navarra no pueda ser utilizada como moneda de cambio. Punto tres de la Declaración del 30 de marzo en la Mesa. El Gobierno de Navarra manifiesta su exigencia de respeto, lealtad institucional y claridad en la posición del Gobierno de España en relación con el futuro de Navarra, no pudiendo aceptar de ninguna manera que la Comunidad Foral esté en discusión en ninguna mesa que pretenda suplantar a las instituciones y a la voluntad de los navarros, y mucho menos cuando la misma se constituya desde el chantaje terrorista. Punto 4 del acuerdo del Gobierno de Navarra de 22 de mayo.

Le garantizo que estas dos cuestiones tienen el pleno apoyo tanto de UPN como de CDN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Taberna, para replicar o repreguntar.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Presidente del Gobierno, si usted cree que hay mayoría en esta Cámara someta el acuerdo de Gobierno por puntos a esta Cámara, sométalo, porque la lectura... No es acuerdo de Gobierno, es una posición política, no le dé usted la vuelta, someta la posición*

política, diga usted si en este Parlamento de Navarra hay mayoría, si usted tiene mayoría para afirmar que no se dan las condiciones para abrir un proceso de diálogo. Usted diga si hay en este Parlamento mayoría, y yo me remito a lo que publican los periódicos en el sentido de que dos Consejeros del CDN mostraron discrepancias sobre esta materia y sobre este punto, y eso es lo que le digo, que si usted quiere lo someta al Parlamento de Navarra, como está haciendo el Presidente del Gobierno de España, que mañana mismo también lo someterá al Congreso de los Diputados.

Por tanto, esa es la debilidad de su posición política, hasta que no se someta aquí, así hago yo las cuentas, no contar con mayoría suficiente para tomar esa posición política. Y esa es una cuestión importante y, sobre todo, trascendental.

Respecto a las posiciones políticas de mi grupo, mire usted: lealtad, confianza. Va a tener ocasión de votar, si usted quiere, una moción que a continuación vamos a presentar sobre la necesidad de que usted lidere un proceso de diálogo entre los partidos políticos de Navarra para tomar posiciones consensuadas, que es lo que hicimos nosotros en el año 98 cuando el Presidente Aznar tomó esa posición. Y a nosotros no se nos pasó información, probablemente al Partido Socialista sí. A nosotros no se nos pasó información, pero nosotros transmitimos la confianza y la legitimidad del Gobierno de España por aquel entonces del señor Aznar para iniciar el diálogo con ETA, sin ningún tipo de reticencias, porque, desde luego, nosotros no confundimos en ningún caso pacificación con opciones partidarias, porque, mire usted, Benedetti solía decir que el problema no es el pecado original, sino las fotocopias que se hacen de él, y hoy una fotocopia de él ha estado en una conferencia en la Casa de Correos de Madrid titulada: Navarra, por todas las partes nos roen. Con ese tipo de conferencias, con ese tipo de mezcolanzas, como la que usted ha hecho también contestando al portavoz del Partido Socialista, mezclando pacificación con procesos de elección de candidaturas de los partidos, con esas posiciones no se genera más que confusión y, sobre todo, denota una falta de responsabilidad en un momento parahistórico como el que tiene hoy no solo Navarra sino el conjunto de España. Por lo tanto, mezclar pacificación y posiciones partidarias, incluso próximas elecciones en las que serán los navarros los que definan el futuro, me parece que es un flaco favor a la democracia, y así se lo digo, señor Presidente, flaco favor a la democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Señor Presidente, ¿algo que añadir?*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, comenzaré por el final para decir que flaco favor a la democracia hace aquel que permanentemente deslegitima, desde el punto de vista democrático, cualquier posición contraria a sus planteamientos políticos, además, lo hace con una seguridad y con una desfachatez, perdóneme el calificativo, que raya hasta en lo absurdo. Mire, a ustedes en muchas ocasiones les salen todavía, en fin, los tics de su pertenencia a un partido que afortunadamente hoy yo creo que se ha integrado en los cauces democráticos. Está integrado en los cauces democráticos, claro, no estoy diciendo que no está integrado, porque antes no estaba, está clarísimo.* (MURMULLOS) *Digo que afortunadamente se ha integrado. Y le sale porque todo lo que no coincide con lo que ustedes piensan está mal hecho, no es democrático, es partidario, es partidista, es arcaico, es carca, es tramontano. ¿Ustedes creen que tienen el label democrático de esta tierra? Porque si lo creen se están equivocando, porque los ciudadanos no lo creen así cuando les otorgan la confianza que les otorgan. Vamos, es que yo creo que se puede sinceramente discutir y discrepar con argumentos, y usted puede tener los suyos y nosotros tenemos los nuestros para decir con claridad que el acuerdo que se adoptó en el Consejo de Gobierno es un acuerdo absolutamente legítimo y que nosotros en este Parlamento tomamos las iniciativas que consideramos oportunas. Y precisamente cuando consideramos prudente no traer algo a este Parlamento que pueda suponer discrepancia o división en lugar de unión, que es lo que exigimos nosotros para abordar este proceso con garantías de éxito, no lo traemos, y cuando consideramos oportuno que el Parlamento se manifieste en alguna cuestión que consideramos o entendemos clave para seguir perseverando en el mantenimiento, fortalecimiento y sostenimiento de nuestro régimen foral, sí tomamos la iniciativa y la traemos al Parlamento. Por eso trajimos al Parlamento aquella iniciativa que pretendía no solamente hablar del actual estatus de Navarra, sino del futuro estatus de Navarra, que nosotros creemos que debe seguir siendo el mismo.*

Por tanto, falta de responsabilidad no; falta de acierto democrático y, sobre todo, de acierto político el de aquellos que no aceptan las posiciones de los demás. ¿Pacificación, paz y abandono de la violencia?, por supuesto, todos estamos de acuerdo y, sobre todo, estamos de acuerdo en mucha mayor medida quienes hemos sufrido especialmente la violencia terrorista. Quienes la hemos sufrido, que no todos la hemos sufrido en la misma cantidad y la misma calidad, dicho esto, lo de calidad, con bastante sarcasmo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Pregunta sobre las iniciativas para potenciar las relaciones con las regiones de Aquitania y Midi-Pyrénées, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre las iniciativas para potenciar las relaciones con las regiones de Aquitania y Midi-Pyrénées, presentada por el Parlamentario señor Puras. Tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Para comenzar, debo decirle, señor Sanz, que con el final de su respuesta a mi pregunta anterior, la verdad es que no sé si agradecerle o no ese reconocimiento que ha hecho a la actitud del PSN, porque me parece que es un reconocimiento un poco envenenado. No tenga duda de que el PSOE y el PSN son uno y en relación con lo que es la garantía de Navarra actúan como tal. Yo le pido que no dé más confianza a ETA que al Gobierno. Le pido que no le dé más confianza, porque seguramente seguirá insistiendo en lo que son sus objetivos, pero el Gobierno de España, el Partido Socialista lo tiene muy claro, y, por cierto, puestos al tema terminológico, le diré que el señor Aznar se cubrió de gloria diciendo lo de "el Gobierno y yo personalmente he autorizado contactos con el entorno del Movimiento Vasco de Liberación". 3 del 11 del 98. Pues, hombre, ya sabemos que ahí está esta problemática.*

En todo caso, en relación con el punto del orden del día para el que tengo en este momento el uso de la palabra, le diré que, al formular esta pregunta, partimos de que en su acuerdo de Gobierno, el acuerdo que suscribió con CDN Unión del Pueblo Navarro para la configuración del actual Gobierno, uno de los temas que se había determinado como objetivos de la acción política era el de "potenciar la cooperación con Aquitania, así como los convenios y protocolos en que participen las regiones próximas de los estados español y francés, en particular de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos."

Bien, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y algún otro pequeño foro que históricamente han existido los conocemos, queremos saber, si al margen de estos, el Gobierno ha desarrollado realmente alguna labor de potenciación de esa cooperación con las regiones fronterizas francesas que son vecinas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. En nombre del Gobierno, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que las relaciones con ambas regiones francesas son intensas en la medida que compartimos intereses socioeconómicos y participamos en marcos institucionales y espacios de cooperación comunes. Superan en todo caso un estrecho ámbito bilateral y se inscriben en una cooperación interregional en el marco de las exigencias de la política regional y de cohesión territorial y social de la Unión Europea.*

Concretamente, en relación con Aquitania, tenemos cuatro tipos de actuaciones. Las primeras son las derivadas del convenio bilateral de cooperación transfronteriza, Fondo de Cooperación Aquitania-Navarra. Quiero recordarle que en el año 2003 se financiaron diecisiete proyectos por un importe total de 136.000 euros; en el año 2005 dieciséis proyectos por un importe total de 165.000 euros, de ayuda pública del Gobierno de Navarra; y en el año 2006, este año, a la convocatoria de ayudas que se encuentra en trámites se acogerán una veintena de proyectos y la dotación presupuestaria de ayuda financiera habrá crecido casi al doble, 320.000 euros para el año 2006. Aquí, como usted sabe, se realizan actividades tales como el estudio de la influencia del tratamiento térmico sobre la calidad de los vegetales, temas de salud laboral, nuevas formas de organización del trabajo, con socios navarros como la Fundación Universidad-Sociedad de la UPNA, el centro nacional del conservas vegetales Laboratorio del Ebro, el Ayuntamiento de Estella, Eusko Ikaskuntza, los ITG, etcétera.

En el segundo paquete de actuaciones están el programa de iniciativa comunitaria Interreg 3-A Francia-España. Con cargo a este programa de iniciativa comunitaria Interreg 3-A, que trasciende lo que son las relaciones bilaterales entre Navarra y Aquitania hasta ahora descritas, se han aprobado hasta el momento medio centenar de proyectos navarros, que suman 8,7 millones de euros de ayudas Feder, seis de los cuales están directamente participados por el Gobierno de Navarra y socios de la región de Aquitania. Estos últimos suponen una cofinanciación Feder de 431.643 euros. Hay que recordar aquí iniciativas como Itineris, formación de agentes turísticos, creación de redes de información rural, como PIUR, estudio de viabilidad socioeconómica y medioambiental del proyecto de la unión viaria Navarra-Pirineos Atlánticos y la potenciación socioeconómica del Pirineo, Pirineos 21.

Aparte de lo dicho, los días 25 de enero de 2006, 4 de mayo de 2006, 12 de mayo de 2006 y 15 de junio de 2006 han tenido lugar comités navarro-aquitanos o hispano-franceses preparatorios del próximo período de programación de fondos estructurales de la Unión Europea 2007-2013, con el fin de esbozar a la Comisión Europea una propuesta de programación conjunta para dicho período.

Al margen de eso, como tercera iniciativa, están los temas relacionados, como ha dicho usted muy bien, con la CTP. Aquí están en marcha cerca de una veintena de iniciativas, convocatorias de actividades en los ámbitos de transporte y vías de comunicación, energía, agricultura, economía de montaña, economía hidráulica, turismo, protección de los recursos y medios naturales, ordenación del territorio y urbanismo y cultura.

Por otra parte, a fin de dotar de personalidad jurídica a la CTP, el 17 de marzo de 2005 quedó constituido el Consorcio de la CTP de derecho español y con sede en Jaca, cuyo comité ejecutivo ha adoptado como primer acuerdo recabar de las autoridades españolas y francesas el apoyo oportuno ante la Comisión Europea para que sea erigido en autoridad de gestión, certificación y pagos del programa operativo de cooperación transfronteriza España-Francia 2007-2013, financiado por la Unión Europea, que sustituirá al vigente programa de iniciativa comunitaria Interreg 3-A. De ser atendida esta petición, como se espera, supondrá un paso decisivo para la puesta en valor de esta que es hoy la última frontera física de Europa.

En cuarto lugar, le citaré también lo derivado de la Conferencia de las Regiones Periféricas y Marítimas de Europa, arco atlántico. Es en este marco donde Navarra ha podido poner en común las conclusiones obtenidas de su reciente estrategia territorial, volcándolas, por así decirlo, en un proyecto de desarrollo de espacio atlántico –SDA en su acrónimo francés–, en la que también han participado Aquitania y otras regiones y comunidades irlandesas, británicas, francesas, portuguesas y españolas. Este proyecto se ha realizado durante los dos últimos años y ha sido cofinanciado con fondos Feder. También en el marco de la CRPM he de mencionar que Navarra pilota el grupo de trabajo sobre energía que elabora el proyecto de energía inteligente para Europa –IEE en su acrónimo inglés–, en el que se integran regiones holandesas, británicas, italianas y francesas pero al que paradójicamente y lamentablemente no se ha asociado hasta ahora Aquitania, a pesar de que hemos insistido reiteradas veces. Este grupo de trabajo, confinaciado por la Unión Europea, ha generado un documento de respuesta de la CRPM al Libro Verde sobre la estrategia europea para una energía sostenible, Competitiva y Segura, y las conclusiones definitivas se harán públicas en un seminario internacional que tendrá lugar en Pamplona los próximos días 5 y 6 de octubre, al que invitaremos nuevamente a la región de Aquitania y a las regiones fronterizas.

Para finalizar esta prolija relación de actividades, debo llamar la atención de sus señorías sobre el hecho cierto de que representaciones de las administraciones navarras y aquitanas se reúnen con frecuencia para tratar temáticas concretas tales como comunicaciones, sociedad de la información, obras públicas, estrategia territorial, protección civil y servicios de los ciudadanos, y, más recientemente, sobre procedimientos de contratación. Pero también se producen estas reuniones y estas relaciones para profundizar en el conocimiento mutuo, porque el proyecto Itineris en marcha ha permitido hasta el momento el intercambio de treinta funcionarios del Gobierno de Navarra y del Consejo General de Pirineos Atlánticos, cosa hasta el momento no conocida en la Unión Europea.

En relación con Midi-Pyrénées, tengo que decirles que no mantenemos unas relaciones de tanta calidad y fluidez como con Aquitania en la medida que no es fronteriza con Navarra, sin embargo, participa de proyectos y problemas comunes, por lo que es plenamente aplicable cuanto he venido diciendo en relación con el programa de iniciativa comunitaria Interreg 3-A Francia-España, en la medida que compartimos proyectos con el Conseil Regional y otras instituciones y agentes económicos y sociales. Y he de reiterarles también cuanto he venido refiriendo en relación con la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y su consorcios, de los que también forma parte activa.

He de señalar a sus señorías que la nueva estructuración europea a efectos de cooperación internacional para el período 2013 sitúa a Navarra en los espacios atlántico y en el central europeo. En el primero se encuentra con Aquitania, y en el segundo coincide con Midi-Pyrénées. Esta nueva estructuración de espacios de cooperación, muy contestada por las regiones españolas y francesas, supone un reto para Navarra en la medida que somos la única región española que pertenece a los dos espacios mencionados por lo que habremos de reforzar nuestras relaciones y poner en común con Midi-Pyrénées proyectos que sirvan para absorber la financiación comunitaria que se atribuye a dicho espacio central europeo que discurre por las regiones del interior continental desde Lisboa centro hasta Auvergne. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Si me permite, Presidente, por la brevedad, intervendré desde el escaño para agradecer al Consejero y Vicepresidente la información que nos ha facilitado. Desde luego, he de decir que este grupo parlamentario comparte esa iniciativa de esa actividad que se está desarrollando. Animaríamos a multiplicarla en cuanto sea posible, porque entendemos que precisamente la proyección de la Comunidad Foral de Navarra, si por algo tiene que pasar para impulsar su conocimiento en el mundo es precisamente por la actividad que desarrolla y por las iniciativas que impul-*

sa precisamente en relación con las distintas regiones europeas.

Desde luego, nos parece muy bien, y ese era el motivo de la pregunta, que lo haga con las regiones de Aquitania y Midi-Pyrénées, pero animamos al Gobierno a que lo haga también con cuantas regiones europeas la Comunidad Foral de Navarra pueda tener lazos comunes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Señor Iribarren, ¿algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para agradecer esa posición del Partido Socialista de Navarra y pedirle su ayuda en una cosa. Como sabe usted, el Presidente de Navarra asistió a las cumbres hispanofrancesas de alto nivel en las que también se invitó a las regiones con intención precisamente de mejorar las relaciones de desarrollo económico, etcétera, transfronterizas, pero desde el año 2005 se quedó encargada la Administración General del Estado de realizar las labores preparatorias y no hemos progresado desde esta fecha. Por lo tanto, en la medida que nos pueda echar una mano se lo agradeceremos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre las iniciativas que ha tomado el Gobierno de Navarra para potenciar las relaciones con otras Comunidades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre las iniciativas que ha tomado el Gobierno de Navarra para potenciar las relaciones con otras comunidades, que ha sido presentada por el señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Intervendré también desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Al hilo del propio acuerdo suscrito por UPN y CDN para la formación del Gobierno de coalición en el cual en el apartado denominado Cooperación interautonómica se propone mejorar las relaciones con las comunidades autónomas vecinas en los términos previstos en la Constitución y en el Amejoramiento, a fin de prestar servicios y desarrollar acciones de interés común, nos gustaría conocer qué nuevas iniciativas se han tomado en esta materia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. En nombre del Gobierno, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. También voy a ser breve, por lo tanto, intervendré desde el escaño, con su permiso, para tratar de responder, bien que necesariamente de modo genérico, sobre el impulso de las relaciones con otras comunidades que, evidentemente, se puso de manifiesto en el pacto de gobierno y así ha sido practicado por la acción de gobierno a lo largo de la legislatura. Creo que el tema es simple, es decir, el planteamiento de la mejora de las relaciones con las comunidades se hace mediante la participación activa en los distintos foros multilaterales que existen, tanto de carácter general como de carácter sectorial, específicamente, por ejemplo, las últimas reuniones que ha habido sobre el Valle del Ebro, y luego fomentando las relaciones, y, en ese sentido, ha habido encuentros bilaterales, fundamentalmente, como no puede ser de otra manera, con las comunidades limítrofes para aquellas materias concretas que son de interés común. A título de ejemplo podemos hablar de materias de carreteras o materias de protección civil. En ese sentido, el Gobierno de Navarra entiende que, evidentemente, todo lo que sea positivo para la mejora de la prestación de los servicios a los ciudadanos es algo en lo que se debe incidir y en lo que se debe trabajar y, por tanto, como digo, se ha estado fomentando esta serie de encuentros para la resolución de lo que pueden ser problemas comunes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Señor Puras, su turno.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. En fin, señor Caballero, la verdad es que comprenderá que no nos satisface el carácter general de la propia respuesta, además, entendemos que pone de manifiesto que precisamente en esta materia se ha hecho poco o nada, salvo tal vez ir a las reuniones en el Senado o, en fin, en los distintos foros organizados por la Administración del Estado.*

Tiene uno la sensación de que, desde este punto de vista, estamos un poco ensimismados. En concreto, el Gobierno de Navarra está ensimismado, y eso está dando lugar a un cierto aislamiento, seguramente porque más que oportunidades de colaboración se ven amenazas por parte de unos u otros vecinos, problemas de relación, etcétera, pero lo cierto es que, sea por una razón o por otra, Navarra va perdiendo imagen pública en España, no la afianza, no profundiza, no consigue que nuestras comunidades autónomas vecinas nos reconozcan precisamente en un papel suficientemente positivo, y por eso resulta que se hacen estudios, como el del que recientemente se hacían eco los medios de comunicación, en los que se dice que Navarra no gestiona bien su imagen pública.

La verdad es que pensamos que hay que tomar más iniciativas y dotar de mayor impulso a este tema, y creemos que tenemos que pedir colaboración, pero también prestarnos a colaborar con las

regiones vecinas, con las comunidades que nos son vecinas, si se quiere en primer lugar porque seguramente tendremos más lazos comunes, pero también con otras, y creemos que además son muchos los temas comunes porque se derivan de nuestra singular posición estratégica.

Antes decía el señor Iribarren que con Midi Pyrénées teníamos algún problemilla derivado del hecho de nuestra presencia también en el arco atlántico y de una cierta incompatibilidad o problemática por los intereses de uno y otro ámbito estratégico. Yo lo comprendo, y comprendo que eso pueda aflorar y es lógico que aflore de algunas de las comunidades con las que podamos prestarnos a colaborar, pero eso al menos pone de manifiesto que hay una actividad en ese sentido y también pone de manifiesto aquello a lo que me refería, que Navarra tiene una posición estratégica singular, y, desde ese punto de vista, así como con las regiones francesas podemos colaborar en diversos planos, mucho más en España, mucho más en la península, en el eje Madrid-Europa, en el eje del Ebro, etcétera. La verdad es que creemos que en esa materia no se están llevando adelante iniciativas suficientes y, por tanto, se está incumpliendo el acuerdo de gobierno que suscribieron.

La iniciativa más reciente es la Expo que se va a celebrar en Zaragoza, a la que entendemos que no se le está sacando suficiente partido. No voy a profundizar en esto puesto que mi grupo tiene presentada una moción que se verá en otro punto del orden del día, pero creemos que no se le saca partido, creemos que las relaciones con otras comunidades no son suficientemente fluidas y que no nos esforzamos lo necesario en mejorarlas, y estos son un contexto y una actitud que entendemos que no son válidos en la actualidad. Hay que replantearse esa posición de Navarra. Creemos que hay que intentar producir el mayor número de sinergias positivas para todos y de paso, de la mano de ello, seguramente también conseguiremos mejorar esa imagen, contribuyendo en esa medida con nuestro granito de arena, pero desde la experiencia de esta Comunidad, a la vertebración con otras comunidades de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Señor Caballero, en nombre del Gobierno, ¿quiere añadir algo?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Puras, siempre le he reconocido su habilidad y, en ese sentido, es evidente que le hubiese contestado lo que le hubiese contestado la respuesta que traía le habría servido. Respuesta general a pregunta de carácter general. Cuando se hace una pregunta de esas características ya sabe la respuesta que va a obtener y, evidentemente, puede hacer el discurso que a usted le interese para decir siempre que se puede hacer más. Sí, pero absolutamente sin ninguna base y sin ningún fundamento, porque decir que se pueden mejorar las relaciones, que hay muchos temas comunes, que se puede hablar del eje del Ebro, del eje Madrid-Europa, que se incumple el acuerdo de gobierno, hombre, lo tendrán que decir quienes lo acordaron.*

Y luego se ha referido a la Expo, cuando han dado las explicaciones de lo que se está haciendo en relación con la Expo de Zaragoza. El propio Presidente salía en los medios de comunicación diciendo que se reunió el otro día con los responsables de la Expo a efectos de poner de manifiesto la preparación y la planificación que se está haciendo. Con esos fundamentos, pretender hablar de ensimismamiento y de aislamiento me puede parecer comprensible. Yo le diré que desde la perspectiva de ese aislamiento, en concreto desde mi departamento, a lo largo de la legislatura se han mantenido reuniones bilaterales con todas las comunidades limítrofes. No creo que eso responda a mucho aislamiento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a los salarios de los funcionarios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día, titulado Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Constitucional relativa a los salarios de los funcionarios, que ha sido presentada por la Parlamentaria señora Iribarren, quien tiene la palabra para hacer la exposición.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Señor Presidente, ya le he manifestado que como consecuencia de la comparecencia que ayer tuvo lugar en el Parlamento y a pesar de que las explicaciones del señor Presidente, desde luego, no nos acabaron de convencer, retiramos la pregunta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Tomo nota de la retirada de la pregunta.*

Pregunta sobre las razones que han llevado al Presidente a la destitución del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimotercer punto del orden del día: Pregunta sobre las razones que han llevado al Presidente a la destitución del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, que ha sido tramitada por el Parlamentario señor Zabaleta. Tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Reitero la pregunta realizada, añadiéndole una explicación, y es que esta pregunta también fue ayer objeto de debate en Comisión y a la cuestión de si había alguna razón por la que el señor Presidente no diera las razones por las que destituyó al señor Palacios se nos contestó literalmente o casi literalmente, supongo, que la razón por la que no daba razones era porque la razón para su destitución era la misma que para su nombramiento y que entonces tampoco había dado razones. Ante esta situación, tengo que preguntar si de ayer a hoy hay alguna nueva razón o si la falta de razones diferentes de aquellas por las que se nombró al señor Palacios siguen siendo las mismas ayer que hoy, porque si es así también retiraremos la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. En nombre del Gobierno, su Presidente tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Intervengo para responder al señor Zabaleta que las razones que di ayer son las mismas razones que hubiese dado hoy. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Responderé también, creo que tengo razón para hacerlo así, desde el mismo escaño, ya que ayer no dio ninguna razón el señor Presidente, dice que de ayer a hoy no se ha producido ninguna nueva razón, yo no tengo más que una razón para seguir discutiendo sobre este tema, y es que el señor Presidente no ha dado razones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. ¿Quiere añadir algo, señor Presidente? No. Gracias.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara el derecho de los navarros y navarras a decidir sobre su status y futuro político, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra declara el derecho de los navarros y navarras a decidir sobre su estatus y futuro político, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Este tema, que ya ha sido objeto de debate en algún Pleno anterior en esta misma legislatura con ocasión de otra cuestión, nos lleva a decir que hemos presentado esta iniciativa con el objeto de defender la postura que siempre hemos mantenido y con el de subrayar, a nuestro juicio, lo que es ya una necesidad en este Parlamento y en esta tierra ante las circunstancias y tiempos nuevos, desafíos nuevos que se nos avecinan, y es que se declare la capacidad y la competencia de los navarros y navarras de decisión sobre su estatus y su futuro político y, asimismo, que el Gobierno de Navarra recabe competencia en materia de referendos.*

Se nos ha dicho anteriormente en esta misma sesión que el estatus propio de Navarra, la foralidad originaria de Navarra, no necesita referéndum. Hemos replicado ya y reiteramos ahora que, a nuestro juicio, este derecho, el derecho político de los navarros y navarras, es un derecho propio, personalísimo y, en ese sentido, el referéndum siempre es una última instancia que debe ser mantenida y que el Gobierno de Navarra debe rescatar. Entendemos que este tema tiene especial trascendencia en el año 2006, en el que estamos, y en el año 2007, que será el próximo, porque si realmente asistimos, guste o no guste, a la revisión de muchas situaciones y asistimos también, sin duda ninguna, a un momento en el que se ha de hacer una recomposición de las diferentes estructuras autonómicas y estatales, sin duda ninguna Navarra necesita estar presente y acomodar su estatus político a las nuevas situaciones. No hace falta poner muchos ejemplos, pero es incontestable el de las relaciones con Europa. Las relaciones con Europa requieren, sin duda ninguna, una sustantividad que hoy mismo no tienen. El Amejoramiento se ha quedado obsoleto no solo porque fue puesto en vigor sin haber consultado de forma directa a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, sino también porque con posterioridad han ido ocurriendo una serie de hechos, como el propio ingreso del Estado español en la Unión Europea, la intromisión, vamos a llamarle así, de Europa en competencias propias de Navarra, como la competencia fiscal, que hacen necesario que si Navarra ha de defender sus competencias fiscales, sus competencias organizativas de autoorganización no solo ante el poder del Estado, sino también ante el poder de Europa, renueve, repristine o adecue, como se quiera decir, su propio estatus político a la nueva situación. Eso se tiene que basar en la declaración y reconocimiento de la capacidad de decisión de los navarros, no puede seguir bajo un eufemismo que no tiene sustantividad propia, como es el derecho de pactar sin derecho de decidir, y esa declaración es imprescindible hacerla y reivindicarla desde este Parlamento, donde se halla la representación política de los navarros y navarras.

El Partido Socialista ha presentado una enmienda a nuestra moción, a la que, de alguna manera, se da una respuesta dialéctica que nosotros no podemos compartir. Se utiliza las pala-

bras "seguir manteniendo". Seguir manteniendo se refiere al derecho de los navarros y navarras sobre su capacidad de decisión del estatus y futuro político. Bueno, nosotros queremos oír las razones por las que el Partido Socialista pone esta palabra, "manteniendo", porque eso significaría que ya existe, y si existe habrá que preguntar en referencia a qué normativa, en referencia y en base a qué referencia, valga la redundancia, y en referencia a qué derechos. Si son los derechos históricos, si son los derechos preconstitucionales sobraría la alusión que se hace a continuación al marco constitucional; si son derechos posconstitucionales tendría que referirse o bien a la disposición transitoria primera, que explicita que el desarrollo de los derechos históricos se ha de realizar en los estatutos, y eso no otorga capacidad de decisión política, y si es con base en la disposición transitoria cuarta, todos somos conscientes de lo que supone, los que somos favorables de no revocarla si no es para mejorar y los que son partidarios de revocarla sin ninguna contraprestación y sin ninguna mejora. Por lo tanto, no nos parece suficiente la expresión contenida en la enmienda de sustitución que ha sido presentada por el Partido Socialista. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Seguidamente un representante del grupo socialista puede defender la enmienda. Señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Hemos presentado una enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Aralar porque no la compartíamos en su formulación, sin embargo, en alguna medida y en alguna parte de su contenido sí que podríamos estar de acuerdo, pero, evidentemente, necesitábamos realizar algunas precisiones.*

Ustedes saben bien que, por un lado, no reconocemos el, digamos, derecho a decidir formulado en términos que impliquen el reconocimiento de una soberanía de la ciudadanía navarra que no reconocemos paralela a la que en el artículo 1.2 de la Constitución Española se le atribuye al pueblo español. Por tanto, entendíamos que había que acotar ese derecho de los navarros y navarras a decidir. También saben, y ya tuvimos oportunidad de ponerlo de manifiesto en el contexto de la Ponencia de autogobierno, que el tema de las consultas populares no nos parece oportuno impulsarlo al menos en este momento y para nosotros habrá de ser objeto de estudio en un futuro. Por otro lado, en el punto 3, que, evidentemente, guarda relación con los anteriores pero singularmente en el mismo se hace expresión de un efectivo ejercicio del derecho de decisión, tal vez pretendiendo determinar o fijar la obligación de la celebración de un referéndum.

Ya sabe, señor Zabaleta, que nosotros no estamos en la tesis del pecado original. Comprendemos que hubo un procedimiento. La verdad es que tampoco nos preocupa mucho después de lo que hoy nos ha dicho el señor Taberna que decía Benedetti sobre el pecado original, quiero decir que el problema en realidad, lo digo por si sirviera para resolver este enigma político, no es el pecado, sino las fotocopias que se hacen del mismo. Ya no sé si estará pasando lo mismo aquí, pero en todo caso creo que venía muy bien esa cita que ha hecho el señor Taberna esta mañana.

En todo caso, para nosotros la Constitución Española y el Amejoramiento no tienen ningún pecado original; el Amejoramiento siguió el proceso que tenía que seguir, razonablemente en una norma que no era constitutiva de una comunidad, a diferencia de otras, y otra cuestión es que pensemos que a futuro, como también les consta y mi grupo propuso en su momento en el contexto de la Ponencia de autogobierno también, se esté por la labor y se crea que una vez constitucionalizado nuestro régimen y, evidentemente, estando en un sistema democrático, lo normal será que las revisiones del Amejoramiento tengan que seguir el mismo sistema que el de otras comunidades y, desde luego, no dejar al margen a la ciudadanía, sino contar con su respaldo a través del referéndum.

Desde esas consideraciones elaboramos nuestra propuesta alternativa de sustitución del conjunto de la moción. Voy a apuntar alguna explicación de los términos que se han empleado, comenzando incluso por el de "proclama". Decimos que el Parlamento de Navarra proclama, y decimos proclama porque nos pareció una acepción más ajustada en cuanto que en la primera de sus acepciones el diccionario dice: Publicar en alta voz un principio; y es que el término "declara" puede tener esa acepción, pero también puede tener alguna otra de tipo constitutivo de más alcance, y la verdad es que creemos que los navarros y navarras han tenido y tienen y han venido ejerciendo algún grado de derecho a decidir sobre su estatus y su futuro político. En ese sentido, creíamos que más que "declara" teníamos que decir "proclama" porque acotaba mejor ese reconocimiento.

Por otro lado, decimos que ha de seguir manteniéndose por la misma razón. Creemos que había, hay, ha habido, existe y existirá precisamente en un contexto, que es el contexto constitucional, el contexto foral.

Fíjese que ni siquiera hemos dicho la Constitución o el Amejoramiento, porque creemos que las normas, hasta las del mayor rango en el régimen jurídico-político, pueden cambiarse y podrán, por tanto, alterarse los concretos perfiles de ese derecho a decidir mediante una modificación de la Constitución y la correspondiente del Amejora-

miento. Por tanto, hemos hablado en general del marco constitucional y foral, aproximándonos, ni más ni menos, a la expresión que hubiéramos entendido más afortunada y a la que le hubiéramos dado el voto favorable, que hace dos años en esta Cámara se utilizó en relación con una moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en la que en el primer punto se decía: Las Cortes de Navarra declaran que los navarros y navarras tienen derecho a decidir sobre su futuro de forma directa y democrática dentro de los cauces políticos establecidos. Bueno, ni más ni menos es lo que pretendemos, pretendíamos o hemos pretendido decir en el contexto de nuestra enmienda de sustitución a su moción.

Por tanto, creemos en la ciudadanía y en el valor de ciudadanía y de democracia como los más determinantes. Creemos que precisamente por ser valores prevalentes pueden determinar un derecho a decidir, derecho a decidir que también en ese mismo modo y medida creemos que debe producirse en el contexto de un respeto al marco jurídico y político, al actual o al futuro, el que los ciudadanos hayan decidido el que los ciudadanos que ostenten la soberanía que nuestras leyes hayan configurado. Por eso creemos necesario acotar el reconocimiento de ese derecho a los términos que proponemos y pensamos que se excedía en los mismos y tenía un alcance bien distinto el contenido de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Abrimos ahora turnos a favor y en contra de la moción que presenta el grupo Aralar. ¿Intervenciones a favor? Por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que, como ha comentado el portavoz socialista, esta moción no es nueva, y prácticamente tiene el mismo tenor que la que se aprobó en su día en esta misma legislatura. Hay que tener en cuenta que ha habido otra iniciativa legislativa también propuesta por nuestro grupo, en la cual este Parlamento ha reclamado las competencias para convocar referendos en Navarra y, por lo tanto, la delegación del artículo 150 o 151, creo recordar, de la Constitución Española. Por lo tanto, no es nueva esta iniciativa, pero creo que tiene también su oportunidad. Y tiene su oportunidad porque estamos en un momento político en el que las tautologías no hacen más que escucharse en los medios de comunicación porque son los agentes políticos los que las proclaman: Navarra no se vende, Navarra debe ser preservada, Navarra no tiene precio político, Navarra es Navarra; todas estas expresiones redundantes las hemos oído en diferentes ocasiones, parece ser que hay una cosa abstracta, como es el colectivo de Navarra, que está en peligro y creo que hay que hacer frente a esa concepción llamémosle milenarista o abstracta, darle una concepción más democrática, más normalizada, y dejar claro que no hay nada por encima de la voluntad de los navarros y navarras, ni la misma Navarra está por encima de esa voluntad democrática.*

En ese sentido, la concepción de Navarra que tiene nuestra formación política es la concepción del plebiscito de lo cotidiano, es decir, la necesidad de que los propios ciudadanos y ciudadanas navarras, tanto los que llevamos muchos años como los que han venido en fechas recientes a Navarra, construyan su futuro, construyan, en definitiva, la democracia y tomen sus decisiones. En ese sentido, creemos que no es preciso tener ningún miedo a la democracia, ningún miedo a la voluntad de los navarros y navarras. Y, lógicamente, estas expresiones que pueden ser abstractas deben estar incardinadas en el contexto legal en el que estamos, porque, obviamente, si no, dejarían de ser meros principios filosóficos, y el contexto político, el contexto legal, el contexto europeo, español en el cual estamos es en el que debemos trabajar, porque partir de la nada es partir de quimeras y, en ese sentido, partir de lo realmente existente para pronunciar su propia voluntad y acometer su futuro es la normalidad democrática.

Por lo tanto, mi formación política, desde esa concepción del patriotismo de los derechos ciudadanos, de los derechos cívicos, no el patriotismo de las tierras o el patriotismo de otros conceptos como la nación, cree necesario vivificar, profundizar, en definitiva, apostar por el concepto de la voluntad de los ciudadanos no solamente para su futuro extraterritorial, más allá del territorio, sino también para otros aspectos como pueden ser consultas ciudadanas para temas de interés, como pueden ser unos presupuestos más participativos, en definitiva, introducir el concepto del republicanismo cívico también en lo que es la cultura política de Navarra, que no es otra cosa que el renacimiento de la política.

En ese sentido, sin más extensión de teoría política, nosotros vamos a votar a favor, entendiendo que podemos estar más de acuerdo con la enmienda del Partido Socialista porque por lo menos contextualiza una realidad, pero, desde luego, también creemos que nadie puede partir de la nada y que si esta moción se aprueba, obviamente, nadie va a desmerecer que estamos en un contexto determinado, marcado por la Constitución Española, por una futura Constitución europea y por un futuro mucho más abierto y más dialogante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por Eusko Alkartasuna, adelante su portavoz, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores. Mostramos nuestra posición a favor porque vamos al fondo, porque queremos ver detrás de esta moción que defendía el señor Zabaleta una intención positiva sobre varias cuestiones, pero entendemos que son cuestiones mezcladas y que, yendo al núcleo de cada una de ellas, quizá se deberían plantear de otra manera. Lógicamente, así está planteado y preferimos quedarnos con lo positivo en un Pleno de cuestiones varias, y moción tras moción mantenemos el espíritu positivo que entendemos que está detrás de esto.*

El primer punto, que dice que los navarros y navarras tienen derecho a decidir, es una obviedad. Evidentemente, y absolutamente todas las normas, desde la Constitución Española hasta el Amejoramiento o cualquier otra en democracia sabe que hay un derecho democrático, lo triste es que tengamos que reafirmarlo una y otra vez por otras circunstancias ajenas al propio desarrollo democrático o parlamentario o legislativo, como es nuestro caso. Eso es lo triste, que da la impresión de que hay que reiterar argumentaciones democráticas en algo que es previo a nuestra propia presencia aquí y previo a la propia esencia del Parlamento.

Cuando se habla en el segundo punto del nivel competencial, y también estaríamos de acuerdo en que se puedan celebrar referendos, así lo trabajamos en la ponencia de autogobierno y creo que prácticamente todos los grupos teníamos una posición, una iniciativa en ese sentido, estamos hablando de nivel competencial. A mí me gustaría que en Navarra, o este Parlamento al menos, saliéramos, excediéramos el límite competencial y nos planteáramos que a futuro necesitamos una profunda remodelación del marco jurídico, del Estatuto, del Amejoramiento, o sea, una competencia necesaria para el ejercicio de la opinión de la soberanía de la ciudadanía navarra.

En el tercer punto parece que se apunta la práctica de esa voluntad, pero, en cualquier caso, si en democracia hay voluntad siempre hay mecanismos para hacerlo, y también aquí nos encontramos con obviedades que no lo son tanto cuando hay que repetirlas continuamente. Unos nos dirán que la ciudadanía dice lo que quiere cada cuatro años, y otros diríamos que hay que establecer mecanismos más abiertos de voluntad de la ciudadanía vía referendos o vía consultas o como les queramos llamar.

Para mí, los cambios estatutarios, la exigencia del cumplimiento del marco competencial poco tiene que ver con la situación política generada tras el alto el fuego permanente de ETA. Creo que es un debate necesario porque si hablamos de autogobierno y lo exigimos para los ciudadanos navarros, lógicamente, tenemos que establecer mecanismos que, vía el marco jurídico en el que se encuentra y, por lo tanto, su desarrollo competencial o cualquier otro, incluso profundización en mayores cotas de autogobierno, permitan responder a las necesidades de esos ciudadanos y de esas ciudadanas.

La situación generada tras el alto el fuego, previa al alto el fuego, es otra. Antes, el Presidente hablaba suficientemente sobre esas circunstancias y es casi seguro que en la siguiente moción podemos volver a repetir varios de los argumentos.

Sobre la enmienda del Partido Socialista, que entiendo que no va a ser admitida por el señor Zabaleta, al menos por lo que yo le he oído, pero, bueno, en cualquier caso, le toca a él y no a mí, me gustaría hacer una reflexión. Yo no sé si con esto se está defendiendo la disposición transitoria cuarta, si es así vale, pero entiendo que el Partido Socialista interpreta la Constitución del año 78 como límite, no como norma de encuentro que incluso puede superarse a sí misma, porque todas las normas, absolutamente todas, también las Constituciones, tienen implícitamente planteados sus mecanismos de modificación, porque justamente eso es el desarrollo de la democracia. Ninguna norma democrática puede entenderse a sí misma como cerrada, y, por lo tanto, nadie que se precie de demócrata puede entender un marco jurídico determinado, ni la Constitución del año 78, como algo finalista en sí mismo. Eso es así. Para nosotros es evidente que solamente hay límites en la democracia cuando el posicionamiento de la ciudadanía así lo marca. Por lo tanto, el límite no es la Constitución del 78 ni ninguna otra, ni el Estatuto de Gernika ni el Amejoramiento foral ni el maravilloso Estatuto que pudiera surgir después del acuerdo de todas las fuerzas políticas, ni siquiera yendo a las máximas cotas de autogobierno que podrían gustarme a mí desde mis planteamientos, porque la norma en democracia no debe tener límite jamás.

Al final, creo que el señor Puras planteaba aquí cuál es el meollo de la cuestión, que sirve para este debate que suscitaba la moción del señor Zabaleta, pero que, en definitiva, es a lo que tenemos que atender. Los ciudadanos y ciudadanas ¿tienen derecho a tomar decisiones sobre sí mismos o no lo tienen? Porque una ciudadanía a la que se le ponen límites con respecto a su marco jurídico o a cualquier otro no es una ciudadanía soberana, es una ciudadanía sometida bajo la norma equis, la que sea, no me voy a meter con la Constitución del año 78 ni con ninguna otra, pero una ciudadanía a la que se le pone límites es una ciudadanía sometida. Es verdad, y en eso coincidimos, que los cauces democráticos son los únicos que pueden hacer que esté en vigor una norma u

otra, eso es así, pero también la aspiración legítima y democrática a ir modificando las normas, las Constituciones o los Estatutos, porque el meollo es ese. ¿Se acepta en democracia cualquier cambio real sobre sí misma, cualquier cuestionamiento, incluso el más profundo, del marco en el que estamos o no se acepta? Porque si se acepta, con las mismas deberíamos provocar debates profundos en el ámbito de lo político, no sé si en el propio Parlamento o no, creo que el Legislativo también tendría muchas cosas que decir, debates profundos sobre si los desarrollos que realizamos son realmente respuesta a esa democracia, sin ponerle límites.

Pueden parecer conceptos abstractos estos que estoy planteando, pero de ninguna manera lo son, porque si vamos a ejemplos concretos, como, por ejemplo, el Estatuto de Gernika, modificado en el año 2004 y planteado como nuevo estatuto por mayoría absoluta en el Parlamento Vasco. Ese Estatuto, utilizando todos los mecanismos de su propia modificación contemplados en los artículos 34 y posteriores, resulta que se lleva a Madrid, al Congreso de los Diputados, y no hay posibilidad de debatirlo, ni siquiera utilizando un mecanismo democrático que se contempla en esa propia norma, vamos a hablar antes y nos vamos a sentar. Algunos se lo cepillan, señorías –y perdónenme ustedes la expresión porque, como todos ustedes saben, no es mía–, se lo cepillan, y eso realmente no es una actuación democrática, democracia es lo previo, que haya una ciudadanía que representada en su Parlamento haya tomado una serie de decisiones. ¿Dónde está aquí al final el problema? En que no se va a la cuestión. ¿Que no somos capaces? Pues quizá no seamos. ¿Que no vemos más allá de nuestras narices? También. ¿Que nos movemos en una coyuntura política absolutamente a corto plazo, sin pensar que la revolución democrática real es el pronunciamiento diario y la profundización diaria en democracia, aunque no nos guste? Porque en Navarra, aunque no hemos tenido modificación estatutaria, hemos estado trabajando duro en una ponencia de autogobierno, todos los grupos hemos hecho un esfuerzo y llegamos a la conclusión a la que llegamos y, evidentemente, también Eusko Alkartasuna presenta en esa ponencia no ir más allá, ahí quizás deberíamos replantearnos una serie de decisiones, pero no buscando la coyuntura a corto plazo o no buscando la modificación ahora mismo. Yo creo que, una de dos, o cambiamos la manera de hacer política y de profundizar en nuestras propias normas o vamos a hacer caminos muy cortitos, siempre sujetos a coyunturas que no van a ayudarnos en lo trascendental que tiene en sí misma la elaboración de la ley, de la que sea, y, por lo tanto, la aplicación a la ciudadanía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. La moción del Grupo Parlamentario de Aralar, que debatimos y que, por supuesto, va a contar con el voto afirmativo de este Parlamentario, pretende, en nuestra opinión, pasar de las palabras a los hechos. En efecto, en lo de que solo los navarros y navarras puedan decidir su estatus y su futuro político parece que estamos todos de acuerdo, al menos nadie ha dicho lo contrario, pero parece que la moción pretende ir más lejos y entiendo que pretende que pasemos de meras declaraciones retóricas a buscar establecer los caminos para que esas declaraciones se conviertan en hechos concretos, en realidades.*

Aquí vamos a poder comprobar el grado de sinceridad con que cada uno proclama esa exclusividad de los navarros y navarras a la hora de decidir su estatus y su futuro. Ya he dicho que mi voto va a ser afirmativo, y lo va a ser, entre otras razones, porque cuando quiera es hora de acabar no ya con un simple déficit, sino con la absoluta carencia que sufre Navarra en este tema.

Como todos sabemos, el Reino de Navarra, tan recordado y tan crematísticamente valorado estos días, fue un reino soberano, un reino independiente en el contexto de los Estados europeos, primero, reducida la voluntad del Rey de Aragón, dado a su hija doña Juana por el mucho amor que le profesaba y para el acrecentamiento de los reinos de Castilla, de León y de Granada, y que después pasó siglos de calvario por su supervivencia para acabar convertido en provincia española y después en comunidad autónoma española, por supuesto.

Y resulta que durante todo ese largo y agitado período nunca y a nadie se le ocurrió pensar en consultar a los navarros y a las navarras sobre su opinión. No es de extrañar que así fuera en el siglo XVI, donde Dios, el Papa y los cañones eran las únicas fuentes de poder y de orden político. En el siglo XIX ya no es tan claro; en la década de los 30, cuando a Navarra se le priva de su condición de Reino y se le incorpora a la unidad española había pasado casi medio siglo desde la Revolución Francesa, que se había sentido obligada a utilizar la figura del plebiscito para justificar la anexión de determinados territorios como Saboya, Renania, etcétera. Apenas veinte años después, en la década de 1860 a 1870, toda la unidad italiana se hace en nombre de la voluntad del pueblo y por la vía del plebiscito, y, en medio, en Navarra nada. Aplicación del principio que años después concretaría Cánovas del Castillo: cuando la fuerza causa Estado, la fuerza es el derecho, la razón y la historia.

Y para acabar el proceso, la última ocurrencia. Parece ser que nuestro régimen pactado es incompatible con la consulta directa a la opinión de la ciudadanía navarra y, efectivamente, ya es hora de que las cosas cambien en este y en otros temas, y seguramente no será inmediato, pero ya hemos empezado la cuenta atrás. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos a abrir el turno en contra. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como decía algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, esta es cuestión ya debatida en esta Cámara y bastante recurrente en los últimos tiempos. Hay que decir que, como se puso de manifiesto en la Ponencia de autogobierno, creo que todos los grupos estábamos de acuerdo en que debe corresponder a los ciudadanos de esta Comunidad decidir cuál es su estatus político y cuál es su idea institucional de la Comunidad Foral de Navarra. Otra cuestión es que algunos entendamos que eso debe partir del marco del que nos hemos dotado, el marco constitucional, es decir, la Constitución y la Lorafna, y otros entiendan que eso puede partir de la nada, como si hasta ahora no hubiera existido nada. Está establecido en la Constitución, como todo el mundo sabe, en la disposición transitoria cuarta, por una parte, que nosotros no compartimos, y ya dijimos en su momento que éramos partidarios de su derogación, siempre que en la Lorafna quedara claro al final el derecho de los navarros a decidir sobre su futuro institucional en relación con el resto de comunidades españolas, lógicamente, siempre dentro de la nación española. Por lo tanto, ese es el límite. Por supuesto, estamos de acuerdo con la señora Errazti en que todas las normas pueden ser modificables, incluida la Constitución, lo que pasa es que para ser modificada la Constitución tiene unas fórmulas en las que además de jugar o de participar los navarros participan el resto de los ciudadanos de España, en lo que, desde luego, nosotros no tenemos ningún problema, todo lo contrario, formamos parte de forma satisfactoria de la nación española.*

A partir de ahí, creo que todo lo que se ha dicho son cuestiones que ya se han dicho en otras ocasiones y, desde luego, cada uno mantiene su idea sobre el estatus institucional de Navarra. Yo creo que la primera parte de esto es decir: Navarra será –que en eso, como digo, estamos todos de acuerdo– lo que quieran los ciudadanos de esta Comunidad; la segunda parte es decir qué pensamos cada partido que tienen que pensar los ciudadanos de esta Comunidad, y ahí es donde entra en juego la segunda parte. En la primera estamos de acuerdo: Navarra será lo que decidan los navarros en las próximas elecciones, en las siguientes o incluso en su momento, si se diera cauce que, por cierto, existe en nuestras normas, preguntando a los navarros sobre alguna cuestión, y eso existe en estos momentos. Que nadie lo quiera poner en marcha es otra cuestión, pero que existe y que se puede hacer a día de hoy es una evidencia porque así está en la Lorafna y, por no tanto, se puede hacer, otra cosa es que ningún grupo quiera porque entienda que el resultado del mismo no le beneficia, pero, en todo caso, en este momento la posibilidad existe.

Y, como digo, la segunda parte de la cuestión es decir cada uno lo que pensamos o lo que cada partido queremos para el conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad, y ahí es donde puede empezar el debate en la segunda instancia. Nosotros, UPN, lo hemos dicho muchas veces, hemos dicho muy claro que creemos en la Navarra actual, en la Navarra que viene reflejada en el Amejoramiento, con sus instituciones y sus relaciones y todo su ámbito jurídico, y otros entienden otra Navarra, y la duda es qué Navarra entienden algunos otros que parece que entendían una, luego parece que entienden otra y en estos momentos parece que no saben qué Navarra quieren.

Esa es la decisión porque cuando se dice que serán los navarros los que decidan, hombre, previamente, como digo, si no se quiere jugar con cartas marcadas, cada uno tenemos que decir que si contamos con la confianza de esos navarros y adónde les queremos llevar. Esa es la clave de la cuestión, sobre lo demás, creo que en el fondo estamos de acuerdo en que sobre el proceso institucional tienen que decidir los ciudadanos de esta Comunidad, lo que pasa es que nosotros sí que nos sometemos al marco legal existente, al marco jurídico que representan la Constitución y la Lorafna y, por lo tanto, creo que es motivo suficiente para votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, su portavoz, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, una vez más nos encontramos con una iniciativa, en este caso del grupo Aralar, que tiene unas propuestas que en el fondo, si la analizamos en todos sus apartados, lo que implican es una deslegitimación del marco constitucional vigente en España y en Navarra, la Constitución y el Amejoramiento, a realizar desde una institución como es el Parlamento de Navarra, que tiene como razón de ser precisamente el marco al que he hecho referencia, el Amejoramiento y la Constitución Española.*

Apoyar una iniciativa de esta naturaleza supondría que esta Cámara daría la vuelta al

modelo en que se fundamenta y que los grupos parlamentarios apoyarían un modelo distinto, evidentemente, incierto en su contenido, pero distinto al que da legitimidad al Estado social y democrático de derecho que se dio el pueblo español a través de la Constitución de 1978 y al marco constitucional de Navarra, derivado de aquella, que es el del Amejoramiento, que se dio el pueblo navarro a través de su institución representativa, que fue en aquel momento el Parlamento Foral y que viene hoy asumiendo plenamente, desde el punto de vista de que los grupos mayoritarios de esta Cámara apoyamos sin fisuras el contenido del marco constitucional y del marco foral que es el Amejoramiento. Porque si leemos la moción es en todo congruente con la dinámica, la estrategia política y la ideología política del grupo proponente, que, por otra parte, no innova nada, está reiterando lo que vienen siendo las críticas constantes, ya históricas por el tiempo transcurrido, del nacionalismo vasco a este marco constitucional.

Se hace, por ejemplo, nuevamente, con un empeño digno de mejor causa, pero creo que no hay otra causa mejor para el grupo proponente, descalificar el Amejoramiento porque fue puesto en vigor sin un directo refrendo popular y ha quedado obsoleto. Es decir, el Estatuto Vasco, que trae su origen de la Constitución Española, concretamente de su título VIII, y del procedimiento de elaboración de estatutos de autonomía, se considera mucho más legítimo porque tuvo una consulta que el Amejoramiento no tuvo, sin asumir que hay formas de democracia directa, a través de un procedimiento, aquel, y hay formas de democracia tan legítimas como esas y avaladas por el mismo marco constitucional como fue que el Parlamento Foral, elegido democráticamente por los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, hubiese optado por un camino distinto del Título VIII de la Constitución, como fue la adicional primera, planteando que no se trataba de crear un marco estatutario con base en la Constitución, sino de actualizar el régimen foral, a través de la adicional primera, con un camino distinto de negociación que diese lugar a una adecuación del régimen foral a la Constitución vigente a partir de 1978, y así lo entendieron la mayoría de las fuerzas políticas en el Parlamento de Navarra y también en las Cortes Generales. Por tanto, son caminos distintos, ni más ni menos democrático el uno que el otro, pero para la esencia del régimen foral camino muy distinto es el de la adicional primera que el del Título VIII de la Constitución, que supone vincular la autonomía al modelo constitucional mientras que el camino seguido desde Navarra fue acomodar la autonomía y el autogobierno históricos que tuvieron las instituciones de Navarra nuevamente al marco constitucional, como la Ley de 1841 lo había hecho al marco constitucional liberal en su momento.

Se pide una respuesta democrática a los inmovilistas y a los que pretenden aventuras políticas sin refrendo popular. Nuevamente estamos ante una deslegitimación de esta Cámara, planteada ante la misma Cámara, que se haría un harakiri político si asumiese esta propuesta. Es que, señorías, ¿una respuesta democrática no es la que, día a día, pronunciamiento a pronunciamiento, elección tras elección, se dan la sociedad navarra y esta Cámara a cada uno de los planteamientos? ¿Es que cuando mayoritariamente rechacemos las fuerzas democráticas de esta Cámara esta iniciativa no estamos ejercitando una respuesta democrática frente a inmovilistas, evidentemente, de signo distinto?, porque está claro que aquí se tacha de inmovilistas a los que no asumimos los planteamientos de Aralar, pero lo que hay que plantearse es quién es más inmovilista, si la mayoría o la minoría, y si somos inmovilistas desde la mayoría democráticamente elegida por la mayoría de la sociedad navarra tendremos que asumir que esta descalificación será atribuible no a quienes les representamos de acuerdo con un mandato claramente determinado sobre qué modelo constitucional queremos para Navarra, sino que será inmovilista la mayoría de la sociedad navarra. Por tanto, flaco ejercicio democrático supone descalificar a la mayoría frente a las posturas de la minoría, pero, evidentemente, es legítimo, democráticamente legítimo.

Quienes pretendan aventuras políticas sin refrendo popular... Me da la impresión de que estamos nuevamente en el debate mayorías-minorías, ¿o es que las mayorías pueden ser desautorizadas como grupos inmovilistas que pretenden aventuras políticas sin refrendo popular? Digo, la mayoría. Bueno, a mí me parece que la minoría puede plantear todas las aventuras políticas que tenga por conveniente, pero hoy por hoy solo tiene un problema, que democráticamente no tiene el respaldo necesario de la sociedad para que estas aventuras políticas se conviertan en hechos políticos legitimados democráticamente. Bueno, si un día la tienen cambiará la calificación, ya no será aventurerismo, sino será un comportamiento democrático mayoritario.

Finalmente, se alude a la Navarra como entidad política democráticamente considerada por encima y al margen. Bien, es cierto, señor Zabaleta, que más de una vez hay grupos que han sostenido un concepto diríamos cuasi místico de Navarra, transpersonal, por encima de la voluntad democrática, son actitudes de grupos, pero cuando estamos en una institución democrática no estamos hablando de Navarra como un cuerpo místico por encima de la voluntad del Parlamento de

Navarra, estamos hablando de Navarra como comunidad política representada por esta Cámara, y, por tanto, aquí no hay ninguna transubstanciación del cuerpo por el de la comunidad política, hay el reflejo democrático de esa comunidad política que es el pueblo navarro en esta Cámara con sus mayorías y con sus minorías.

La propuesta de acuerdo pide un pronunciamiento del derecho de los navarros y navarras a decidir sobre su estatus y su futuro político. Bueno, pues es un punto de partida que suscribiríamos sin los precedentes y los consecuentes todos los que estamos en esta Cámara, evidentemente, porque ahí está nuestra legitimación, precisamente en la voluntad manifestada democráticamente por los navarros optando por un modelo institucional a lo largo de todo este ciclo democrático que tiene el Estado español y que da una mayoría, vuelvo a decir, a quienes aceptamos un modelo institucional basado en la incardinación de la comunidad política de Navarra dentro del Estado español y asumiendo la única soberanía que, como ha dicho muy bien el señor Puras, consagra el artículo 1 de la Constitución, que es la del pueblo español, de la que forma parte el pueblo navarro mayoritariamente. Somos conscientes de que hay una parte del pueblo navarro que no solo tira cohetes cuando mete un gol Francia, sino que no se identifica con su pertenencia al pueblo español, pero hoy por hoy, señorías, y así lo acredita esta Cámara, la mayoría del pueblo navarro entiende que su estatus político, jurídico, institucional y su futuro político es formando parte del pueblo español y en el marco constitucional que el pueblo navarro como parte del pueblo español se da. Por cierto, para recordar, porque se van olvidando las cosas, pueblo navarro que apoyó mayoritariamente en referéndum la Constitución de 1978, a pesar de la petición de tirios y troyanos de que no la votasen o de que se abstuviesen, en una extraña coincidencia que a veces se da de actitudes políticas de quienes querían más Navarra por lo que se ve y menos Constitución y quienes también querían más Navarra y otra Constitución, o igual estaban los dos pensando en una Constitución que fuese coincidente. Lo digo por aquel documento que muchas veces ha invocado el señor Zabaleta que firmaron tirios y troyanos, muchos de ellos amigos comunes, como ha recordado el señor Zabaleta más de una vez.

Se nos dice que los navarros y navarras decidan. Bueno, pues en el marco legal, en algún marco habrá que decidir, digo yo. ¿En el marco de este Parlamento?, pues lógicamente se decide en el marco de la legalidad de la Constitución y del Amejoramiento; ¿en el marco del Estado?, evidentemente, en el mismo. Ahora, si un día el pueblo español cambia de marco y se asume un marco distinto, es evidente que en ese nuevo marco habrá que decidir, pero lo que no cabe es plantear aquí decisiones al margen de los marcos que se dan las instituciones democráticas, salvo que entendamos que hay unos marcos extrainstitucionales en los que hay posibilidad de decidir, y eso, señorías, es tanto como deslegitimar los marcos institucionales, y al menos desde Convergencia no estamos dispuestos a deslegitimar las instituciones democráticas en las que creemos, a las que apoyamos y en las que entendemos que se ha dado un logro histórico de democracia en España y, por tanto, en Navarra, como no se había producido nunca en ningún período de la historia de España.

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. Finalmente, sobre el desarrollo de consultas, pues lo hemos dicho en la Ponencia, pero eso exige, señorías, modificar el marco, y cuando estemos dispuestos desde Navarra a plantear al Estado la modificación del marco y en una negociación el Estado esté dispuesto a aceptarlo, evidentemente, podremos hacer las consultas que esta Cámara se plantee como convenientes, pero mientras tanto, señorías, nosotros vamos a dejar claro nuestro rechazo a la moción y nuestro apoyo, si es admitida a trámite, a la enmienda formulada por el Partido Socialista, porque coincidimos en todo, en el marco constitucional y en el marco foral. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señor Zabaleta, es su tiempo de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, tengo que decir que no aceptamos la enmienda del Partido Socialista, entre otras razones porque hemos atendido la explicación de la enmienda por parte del señor portavoz y respetando, como no podía ser de otra manera, las diferentes actitudes ideológicas de unos y otros, tenemos que decir que para nosotros el derecho a decidir de los navarros y navarras no surge de la Constitución. Se lo preguntaríamos dialécticamente otra vez al señor Puras, que no ha respondido a esa pregunta: ¿es que acaso el derecho de decidir de los navarros y navarras surge de la Constitución? Y si surge de la Constitución, ¿en qué norma, que ya lo hemos preguntado antes, se sustenta? Naturalmente, a nuestro juicio, surge como una emanación democrática, como un desarrollo democrático de los derechos históricos previos a la Constitución, y ello es así porque la democracia no se inventó en la Constitución, la Constitución es cambiable y las normas y pautas de funcionamiento del Estado también, y hay momentos en los que esos cambios ocurren como debe ser este, porque, según han anunciado, a la una iba a hablar el señor Zapatero de esas noticias que todos llevamos tiempo esperando y debe ser este uno de ellos, no precisamente por mi intervención.*

Dicho eso, también tengo que contestar, y empezaré por el señor Alli, porque le ha dado a nuestra propuesta, cuando él mismo votó a favor de una propuesta muy similar o análoga hace algún tiempo, un nivel que ya quisiéramos nosotros que fuese verdad, señor Alli, deslegitimación de la Constitución y deslegitimación de esta Cámara y de no sé cuántas cosas más. Si lo de las legitimaciones fuese tan fácil, si fuese tan sencillo, en unos debates que en la izquierda abertzale han sido de decenios, aquello de legitimación de las instituciones de la reforma... Si se acude a las instituciones se legitiman las instituciones de la reforma. Hombre, lo de las deslegitimaciones y las legitimaciones es una cosa mucho más profunda que como para hacerla con una moción o una proclama. Al fin y al cabo, por debajo de todo y antes que la democracia y al margen incluso de pronunciamientos concretos, lo que está es el juego de las mayorías y las minorías y mediante ellas la determinación de las decisiones colectivas, y entre las decisiones colectivas existen algunas que por su calado requieren el refrendo de los propios ciudadanos y ciudadanas de forma directa, y esa es una diferencia esencial, original –siguiendo con el tema del pecado original que también hemos repetido aquí hoy varias veces–, entre el Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca y el Amejoramiento de Navarra, aquel sí fue refrendado directamente y este no.

Se nos ha recordado por el señor Alli que la Constitución fue refrendada. Bueno, el último referéndum que se hizo en Navarra, previo a la Constitución Europea, que ya sabemos dónde está, gracias a los franceses, que también en eso nos ayudaron –lo digo por otras alusiones deportivas que también ha hecho el señor Alli, no soy futbolero–, lo que quiero decir es que el precedente referéndum fue el de la OTAN. ¿Dónde está acatar la decisión de los navarros y navarras a la vista de aquel referéndum? Visto el resultado de esta moción y de esta iniciativa, en la que, desde luego, seremos constantes para que se conozca bien, seremos pertinaces, porque nosotros creemos que la proclamación del derecho de los navarros, la reivindicación de la competencia de la consulta directa y su desarrollo y ejercicio son cuestiones que están pendientes y que habrá que realizarlas y que se realizarán, estamos convencidos de que se realizarán, no podemos tampoco olvidar la utilización que se hace de estos temas por todas partes, y que demuestra además su oportunidad.

Ayer mismo, por lo visto, en Madrid un representante de UPN dio una charla titulada Utrimque roditur*, frase latina que consta en el escudo del Príncipe de Viana, que, por cierto, traducía mal, porque se decía: "Se roe por todas partes".* Utrimque *no es "por todas partes", es "por ambos lados", que los perricos que están en la sepultura de Carlos III, en la catedral, roen el hueso por dos lados, no por más, por dos lados, Iparralde y Hegoalde, no por todos los lados.* Utrimque roditur *es se roe por ambos lados, y esa es la enseña mal traducida, como tantas otras cosas mal hechas por el señor Del Burgo, en este caso también para darle título a la conferencia que dio ayer y en la que, por lo visto, su presentador, el insigne señor Rajoy, dijo también una serie de frases llenas de rimbombantes epítetos.*

Dicho eso, la diferencia, señor García Adanero, entre ustedes y nosotros es que nosotros y los que van a votar a favor, a quienes se lo agradezco, a pesar de las diferencias que podamos tener legítimamente, decimos que los navarros y navarras tenemos derecho a decidir políticamente, y nosotros decimos punto: tenemos derecho a decidir políticamente. Y ustedes dicen coma: los navarros y navarras tenemos derecho a decidir políticamente, si es que decidimos estar dentro del Estado español debajo de la Constitución con este Amejoramiento y sin movernos de donde estamos y tal como estamos. Esa es la diferencia, y esa diferencia es tan importante como decir que ustedes no reconocen de hecho la capacidad de decisión política de los navarros y navarras. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Pasamos ahora a votar la propuesta de resolución que ha presentado Aralar. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 37; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra declara el derecho de los navarros y navarras a decidir sobre su estatus y futuro político.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una rueda de conversaciones con los partidos políticos navarros para buscar posiciones consensuadas que permitan apostar por un final dialogado para el final del terrorismo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una rueda de conversaciones con los partidos políticos navarros para buscar posiciones consensuadas que permitan apostar por un final dialogado para el final del terrorismo, que ha sido presentada por el Grupo*

Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Taberna, tiene la palabra para su defensa.

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Por mi parte, no voy a abrir el debate que ya ha habido sobre esta cuestión y simplemente me voy a ceñir a explicitar o a verbalizar cuál es la propuesta de resolución que esta mañana hace mi grupo a esta Cámara. Simplemente consta de tres puntos, y fundamentalmente lo que queremos es que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra, por lo tanto, a su Presidente, para que emprenda una ronda de conversaciones con los partidos políticos del ámbito de Navarra, buscando el consenso, buscando el acuerdo político amplio desde la firme disposición de apostar por un final dialogado para el final del terrorismo. Por lo tanto, emplazamos a la responsabilidad institucional del Presidente del Gobierno de Navarra, más allá de las opciones políticas que pueda representar, pero desde la legitimidad de un Presidente de Gobierno, para que busque un acuerdo político sobre la materia del fin dialogado de la violencia, para que lo busque en un espacio consensuado, en un espacio dialogado entre los partidos políticos de nuestro ámbito. En segundo lugar, se trata de una demostración, que también lo hemos visto en la moción anterior, de un acuerdo que en Navarra pasa por respetar la voluntad de sus ciudadanos. Y, por último, considerar que este Parlamento, en el método, en la forma, en la manera que sea posible, también haga votos para que haya un diálogo institucional entre el Gobierno de Navarra, el Gobierno de España y el Gobierno Vasco –cosa que no nos compete aquí, pero es deseable que haya una cooperación institucional entre los tres Gobiernos, los tres Ejecutivos– para profundizar en la búsqueda de las soluciones para la paz.*

En definitiva, es una resolución que intenta evitar el unilateralismo, intenta evitar las posiciones de partido, intenta evitar las posiciones que en algún caso parece ser, como se ha visto en esta Cámara, que no cuentan con la mayoría democrática de este Parlamento, y busca una recomposición sobre un asunto que debe ser de todos, que es, en definitiva, la pacificación. La pacificación es un asunto de todos, que compete a toda la sociedad, y en última instancia a sus ciudadanos a través de sus representantes. Esa es la propuesta de resolución que trae mi grupo a esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. El grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda a la propuesta de resolución de Izquierda Unida. Para defenderla tiene la palabra el portavoz del grupo, señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, señor Taberna, tampoco pretendemos reabrir el debate que un poco al hilo de esta misma materia se ha ido produciendo a lo largo de la mañana y únicamente fijaremos posición en relación con la propia moción y explicaremos muy brevemente nuestra enmienda.*

Mi grupo, en relación con los diversos apartados de la moción, debe decir, por un lado, que en cuanto a que el Presidente del Gobierno de Navarra emprenda una rueda de conversaciones con los partidos políticos estamos de acuerdo, precisamente porque habla la moción de rueda de conversaciones, y en ese sentido no nos parece mal, pero, obviamente, queremos distinguirla muy bien, porque también pretendemos pensar que esa ha sido la voluntad del grupo proponente, que no es una mesa de partidos ni nada que se le parezca, pues no nos parece mal, estamos de acuerdo con que el Presidente del Gobierno de Navarra, según su criterio, juzgue la oportunidad, pueda realizar esa rueda de partidos siempre y cuando pueda considerar y sobre todo para poder calibrar si puede existir realmente o conformarse un acuerdo político amplio que ponga de manifiesto esa disposición firme de apostar por un final dialogado a la que aludía el portavoz de Izquierda Unida.

En segundo lugar, se refiere al acuerdo que en Navarra pasa por respetar la voluntad de sus ciudadanos. Por supuesto, mi grupo político está de acuerdo con esa expresión, es una expresión que también creemos que ha sido buscada por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con un contenido menos, digamos, problemático que lo que podía ser el contenido de la propuesta del Grupo Parlamentario Aralar en la moción que hemos visto en el anterior punto del orden del día. Por supuesto que respetando la voluntad de los ciudadanos, con el alcance y límites a los que ya nos hemos referido con anterioridad, no de otra manera va a poder ser, no de otra manera va a existir ningún tipo de acuerdo que, desde luego, el Partido Socialista y entiendo que el conjunto de fuerzas de este Parlamento pudiéramos poner de manifiesto para apostar por el fin dialogado de la violencia terrorista. Creo que es una premisa para todos los grupos de la Cámara que cualquier avance y desarrollo de ese proceso tenga esa premisa de respeto a la voluntad de los ciudadanos, lo cual no quiere decir necesariamente que tenga que ser formulada a través de un referéndum, creemos que, a los efectos, con la expresión de lo que en esta misma Cámara se manifiesta y ya se manifestó por parte de los ciudadanos puede ser suficiente, pero, en todo caso, no cerramos las fórmulas. Eso quedará para más adelante.

Por último, en la propuesta de la moción se refiere el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a urgir al Presidente del Gobierno de Espa-

ña a que acelere el encuentro con el Presidente del Gobierno de Navarra, y, claro, como esta mañana ya nos ha dicho, y era conocida además la posición del Presidente del Gobierno de Navarra, pero, hombre, que acelere... Va a decirnos no sé si él, seguramente el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, que tendrá que acelerar el Presidente del Gobierno de España, que es a quien está esperando el Presidente del Gobierno de Navarra a que le convoque. En ese sentido, y por ello hemos formulado la enmienda, no estábamos muy de acuerdo con los estrictos términos de esa propuesta, aunque no es que nos parezca radicalmente mal, lo anuncio, pero lo cierto es que creíamos que en este momento la actitud que se ha venido desarrollando por el Presidente del Gobierno de Navarra tal vez no ha facilitado una interlocución con el Presidente del Gobierno de España y, en ese sentido, debería ponerse un poquito más el acento, como hemos dicho esta mañana y no quiero repetir, en la prudencia. Entendemos que toca ser prudente, hacer mayores esfuerzos de confianza política, confianza institucional, y creemos que en ese contexto de lealtad, responsabilidad y confianza institucional se encontrará la mano tendida y el diálogo con el Presidente del Gobierno de España. Por eso hemos presentado la enmienda relativa al último punto de la moción de Izquierda Unida. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras. Abrimos ahora turno a favor y en contra de la propuesta de resolución que hace Izquierda Unida. En el turno a favor, por Aralar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño, dada la brevedad. Nosotros votaremos favorablemente a la propuesta que efectúa Izquierda Unida-Nafarroako Ezker Batua y, en cualquier caso, entendemos que las razones argumentadas son suficientemente explícitas y esperamos también al debate posterior sobre la aceptación o no de la enmienda que ha sido presentada.*

SR. PRESIDENTE: *Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Utilizando el turno a favor, evidentemente, vamos a votar a favor. Nos parece muy bien que el Presidente del Gobierno haga una ronda con los partidos políticos, eso sería lo lógico, que en el ejercicio de las responsabilidades gubernamentales el Presidente hablara de vez en cuando con los distintos grupos políticos. Parece lo normal. Claro, todos sabemos que está fuera de este ámbito forzar esa voluntad gubernamental, por lo tanto, será achacable o no a la voluntad del Presidente hablar o no hablar, pero ahí se puede quedar la cosa. A mí me parecería bien, porque creo que el contraste, los puntos de vista son necesarios. En cualquier caso, también se va a contestar desde el banco del Gobierno o desde su grupo parlamentario que, efectivamente, el Presidente habla con quien quiere y que, de hecho, está hablando, porque eso es así. Claro que está hablando con algunos, eso me parece lo normal.*

Creo que la virtualidad que podría tener esa ronda es el contraste. Que sea privada, a mí casi me parece mejor. Las rondas públicas son más peligrosas, sobre todo en estas circunstancias. Lo digo por experiencia, porque si algo he aprendido en los últimos tiempos, en los últimos meses y diríamos que en los últimos tres años, por cifrarlo claramente, es que la conversación privada y discreta produce muchos más beneficios que las otras, aunque también deben realizarse las rondas públicas.

"Para llegar a acuerdos políticos –dice el proponente– sobre el final dialogado –reitera– del final del terrorismo". Es un ámbito que no toca a este Parlamento, le toca al señor Rodríguez Zapatero y le toca a ETA. Es verdad que a nosotros sí nos toca, como defendía el señor Taberna, decir qué queremos, y vía el diálogo y el consenso podemos llegar a eso, pero ese ámbito es el que es. El señor Rodríguez Zapatero y su partido, en conversaciones con ETA y en las que tenga también a partir de hoy, hablarán de lo que tengan que hablar. Y yo voy a reiterar lo que en público y en privado digo sobre este tema, a mí me preocupa que se den señales –me parece que sería lo importante para hacer creíble este proceso, si es que llega– en el ámbito de la dispersión de los presos, que se acabe formalmente con la dispersión de los presos, que se acerque a presos vascos al lugar de origen, simplemente por respeto a la norma penitenciaria, ni siquiera para los que solamente se quieran quedar ahí. Yo, desde luego, voy más allá. En cualquier caso tiene que haber señales, y el ámbito de las conversaciones entre el Presidente del Gobierno español y ETA se moverá por ahí, lo que pasa es que oímos tantas cosas y se genera tanta confusión interesada en este tema que resulta dramático, porque creo que en vez de acercarnos nos aleja, por eso creo que la discreción es mejor camino que hacerlo público, porque al final estamos obligados a escenificaciones y a contrastes que creo que muchas veces nos enloquecen en los mensajes, porque este tema es muy serio.

El señor Rodríguez Zapatero difícilmente puede contar todo lo que ha hablado con ETA o lo que va a hablar con ETA, además, es que no debería hacerlo, deberá utilizar los mecanismos que tiene en el Congreso de los Diputados con los portavoces o con los líderes de los partidos políticos. A mí me parece que ese es el ámbito. Y nosotros, a nuestro nivel, creo que tenemos que hacer también

ese esfuerzo, y si fuéramos capaces de consensuar una base mínima, como que creemos que el mecanismo ante los problemas políticos es el consenso político, si al menos hiciéramos eso... Creo que un ejemplo absolutamente real de esto es lo que hicieron en la mesa de Egino, en la que a lo largo de un año de trabajo van y marcan: estamos de acuerdo en esto y estamos en desacuerdo en esto, pero al menos hemos hablado de cuáles son los temas, algunos de nosotros piensan que Euskal Herria es un sujeto político y otros piensan que es un sujeto cultural e histórico.

Vamos a ver, este ejercicio es absolutamente necesario en el tiempo en el que nos estamos moviendo ahora mismo, y es justo el que no estamos haciendo. Yo creo que en Navarra sí deberíamos hacerlo y por eso coincido con esta moción defendida por el señor Taberna. Pero al final, además de que el señor Zapatero y ETA hablen de paz, hablen de cómo se termina con esa organización, de cómo se acerca a presos, se dan señales para que las familias dejen de sufrir, poco más, ahí poco más, o sea, el tema va a estar en otro lugar, el asunto real y la discusión real van a estar en la mesa de partidos, en una mesa de partidos en la que el Parlamento y las fuerzas políticas que estamos en el Parlamento podemos empujar desde esta voluntad de que se termine con un conflicto, con el contencioso vasco, pero la mesa de partidos tiene que ser un foro sin exclusiones, en la que estén las fuerzas parlamentarias, y también Batasuna, esto es así, y está también fuera de este ámbito parlamentario.

Aunque, insisto, pronunciamientos y decisiones de este Parlamento, si es en positivo y para ponernos de acuerdo sí, pero si es para generar o visualizar todavía más la separación, creo que sería una irresponsabilidad de los partidos políticos que estamos aquí presentes que no hiciéramos ese esfuerzo. Porque, además, los partidos políticos navarros van a estar en la mesa de partidos, ¿o no?, ¿tienen alguna duda sus señorías?, pues yo no tengo ninguna duda. Tardará más o menos, pero no tengo ninguna duda de que en el otoño habrá una mesa de partidos y configurándose; ¿que igual falten el Partido Popular y UPN?, muy probable. Yo preferiría que no, es que cuando hablamos sin exclusiones también hablamos sin autoexclusiones, porque la autoexclusión es un ejercicio voluntario, y la exclusión no, tenemos que ponernos de acuerdo en que estemos todos, y quien toma la decisión de la autoexclusión está legitimado para tomarla, pero el Partido Popular y UPN estarán en la mesa de partidos, ¿cómo no van a estar?, por responsabilidad, cuando se den cuenta de que se camina hacia una solución. Quizás ahora no lo vean, yo entiendo que tengan reticencias, bueno, a mí me gustaría que estuvieran, porque todas las opiniones van a ser necesarias, pero van a estar, yo no tengo ninguna duda, o esto se tuerce mucho, que en la vida uno no puede tener seguridad sobre todo cuando no es el agente único, pero van a estar. ¿Que en los primeros momentos no?, pues ya andaremos.

Es mejor empezar a caminar, empezar a hablar de paz, empezar a hablar de normalidad, de llevar a nuestra sociedad a la normalidad en la convivencia, y, señorías, eso pasa por la normalización política, y pasar por la normalización política significa hablar del núcleo central de la cuestión, hablar de por qué empieza el contencioso vasco, cuáles son las razones, históricamente qué ha pasado, y claro que ETA es una parte en ese tiempo, pero es una parte muy pequeña en ese contencioso, muy dramática, que ha generado muchísimo sufrimiento y muchísimo enfrentamiento, de acuerdo con quien me pueda decir eso, porque también lo estoy diciendo yo, pero el contencioso tiene un tiempo mucho más largo, y a ese núcleo de la cuestión tendremos que ir, y a eso se va a dedicar la mesa de partidos, justamente a eso, y ahí vamos a estar todos, y va a estar el Partido Socialista en Navarra, es cuestión de tiempo también, y van a estar los demás partidos porque estamos obligados a estar, no podemos estar haciendo un ejercicio de irrealidad sistemáticamente. El señor Rodríguez Zapatero que siga con su trabajo, que es el que empezó ya hace tiempo, y hoy seguirá con un pronunciamiento oficial, y además en eso le apoyamos, pero nosotros vamos a dedicarnos a lo nuestro, al ejercicio de la política, a ver si en otoño empezamos a ser capaces de seguir dando pasos porque los hemos dado, porque existe la interlocución entre los partidos políticos, al margen de que algunos no la hayan querido mantener, existe, se está dando y se va a seguir dando. Y la lógica y la experiencia política me dicen que cuando se van a solucionar temas todos nos tenemos que subir al carro, y lo digo en positivo, porque estamos obligados, y el Partido Popular se dará cuenta de que una estrategia de enfrentamiento simplemente en la coyuntura: "corto por volver a la Moncloa", no le va a servir de mucho, porque ni siquiera la ciudadanía está en esas posiciones, ni siquiera el votante del Partido Popular o de UPN va a estar en esas posiciones, porque la gente quiere que solucionemos un problema.

Y eso de los precios políticos y todas estas cosas que se dicen, que pueden servir en el enganche dialéctico en un Parlamento, al final, cuando vayamos al espacio de consenso, que es una mesa de partidos, señorías, entonces cambiarán muchísimo las circunstancias. Cada uno aportará desde lo suyo, pero, desde luego, o llegamos al término medio o difícilmente podremos hablar de soluciones. Quizás es que soy optimista o quizás es que estoy volcada en este asunto y por eso veo todavía más o mejores expectativas que el que lo ve desde

fuera, con muchísimas complicaciones, no hay más que ver lo que está pasando en las últimas semanas con el juez Grande Marlaska, al que defendía el señor Presidente hace un momento, no hay más que verlo con detenciones de empresarios navarros cuyo único delito ha sido velar por el bien de su familia y velar por la riqueza en la Comunidad Foral de Navarra. Han pasado muchas cosas, pero estas van a ser interferencias que seguro que van a acabar con el tiempo.

SR. PRESIDENTE: *Señora Errazti, vaya acabando.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Sí, termino. Iba a terminar ya, señor Presidente, antes de que usted lo dijera. Por lo tanto, voluntad de que las cosas cambien, voluntad de diálogo, y, además, estoy convencida de que en ese espacio, dentro de no mucho tiempo, nos vamos a encontrar también con Unión del Pueblo Navarro.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño si usted me lo permite. El próximo 18 de julio, en apenas medio mes, se cumplirán 70 años en los que esta tierra nuestra no ha vivido ni un solo día de normalidad democrática, y digo yo: demasiado tiempo. Miles y miles de ciudadanos que nacieron y murieron sin haber conocido ni la paz ni la plena democracia.*

La verdad es que el tema planteado en esta moción ya lo debatimos en este Parlamento en el Pleno celebrado el pasado 6 de abril y a esa sesión me remito. En aquella ocasión ya expliqué la postura que como Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco mantenemos al respecto, partiendo de que para nosotros para que los conflictos tengan una solución justa, eficaz y duradera en el tiempo es necesario resolverlos por medio de un diálogo sincero que busque resolverlos desde su raíz. Nosotros, al igual que otros muchos, creemos que la existencia de un conflicto político y la existencia de la violencia en nuestra tierra son dos cosas diferentes y, por lo tanto, necesitan de medidas y foros diferentes para su resolución. Por eso vamos a votar afirmativamente la moción que presenta Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua porque cuando después de tanto tiempo se ve un atisbo de luz al final del túnel todo lo que se haga para que esa luz se consolide es una obligación de todo aquel que simplemente se considere persona o ciudadano. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Estamos ahora en el turno en contra. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que hay veces que uno, cuando está en este Parlamento, piensa que no está en este lugar, porque habrá que preguntarse si no estamos aquí todos los partidos políticos navarros democráticamente elegidos en unas elecciones. ¿No es este un lugar donde se puede hablar de todo? ¿No llevamos media mañana hablando bastante de la misma cosa? ¿No es cierto que aquellos que más veces dicen que de esto hay que hablar poco y hacer mucho son los que más mociones presentan al respecto? Y a la vista está: preguntas orales, mociones, interpelaciones, etcétera, y son aquellos que cuando UPN dice algo sobre estas cuestiones nos achacan de que las utilizamos políticamente, etcétera.*

Nosotros no vemos necesario que el Presidente del Gobierno emprenda una ronda de conversaciones con partidos políticos navarros, porque, para empezar, en el Parlamento se pueden ver las posiciones de cada uno, y ¿alguien en este Parlamento en estos momentos no sabe cuál es la posición política respecto a esta cuestión del resto de los que formamos parte del Parlamento? Yo creo que sí. Por tanto, o se busca otra tercera cosa, que es que en esa ronda entren personas o colectivos que no formen parte de este Parlamento o, si no, tiene poco sentido.

Y ya dijimos en su día que esta cuestión la tiene que liderar el Presidente del Gobierno de España, otra cosa es que podamos tener más o menos confianza, que estemos de acuerdo con lo que hace o no hace, pero es verdad que la competencia le corresponde a él, y en ese sentido nosotros lo que sí hemos pedido ha sido transparencia y claridad y que no haya cesiones políticas. ¿Transparencia y claridad? Creo que no hay demasiadas, y no solo lo decimos nosotros, lo dice más gente. ¿Y cesiones políticas?, pues hasta hace muy pocos días para dirigentes del Partido Socialista, y no me estoy refiriendo a Rosa Díez o personas que pueden no estar en el ámbito de la toma de decisiones del Presidente del Gobierno, sino a personas cercanas a él, ciertas cuestiones suponían cesiones políticas pues se decía que establecer mesas o hablar con Batasuna a la vez que el Gobierno está hablando con ETA es tanto como reconocer que se está pagando un precio político. Y a los tres días nos enteramos de que el Partido Socialista de Euskadi va a hablar con Batasuna, así que las declaraciones de esta persona, como digo, cercana al Presidente del Gobierno y cercana a sus tesis, pues, desde luego, no sé si las habrán intentado tapar, pero ahí están y ahí constan, y constan porque las ha hecho públicas y, por tanto, ahí están esas declaraciones, y, además, compartidas por este portavoz.

Y luego hay otra cuestión. Nosotros no le vamos a instar al Presidente del Gobierno de España a que acelere su encuentro con el Presidente del Gobierno de Navarra. Entendemos que no es propio de un Parlamento hacer ese tipo de pronunciamientos, y, además, el señor Puras ya nos dicho por qué no le recibe. Yo la verdad es que tenía ganas de oír ya esa respuesta, y ya la hemos oído: porque el señor Rodríguez Zapatero solo recibe a aquellos que le van a decir lo que él quiere oír –según ha dicho el señor Puras–, y entonces al Presidente del Gobierno de Navarra no lo recibirá. Pero es que lo ha dicho usted, ha dicho que no le llama porque, claro, con las declaraciones que hace el Presidente de Navarra, ¿cómo le va a llamar? Ah, pues nada, diremos que lo hace todo de maravilla, y entonces, ¿le va a llamar? Pues, oiga, el Presidente del Gobierno de Navarra tiene que decir lo que tiene que decir o lo que él piensa que hay que decir, si el señor Rodríguez Zapatero solo recibe a aquellos que le dicen lo que quiere oír, pues muestra bastante de ese talante del que hacía gala.

Y yo, como decía el Presidente del Gobierno de Navarra en una entrevista reciente, creo que no lo recibe porque no le va a decir la verdad y porque no quiere oír lo que no quiere oír, sin más. Ese es todo el problema. A partir de ahí, ¿que eso suponga un desprecio a una comunidad como Navarra?, pues yo entiendo que sí. ¿Que es un desprecio, cuando todos...? Y la señora Errazti ya ha hablado bien claro. ¿Que Navarra va a estar encima de la mesa? Pues claro, si lo dice ETA. Y es que el Gobierno va a hablar con ETA, no va a hablar con un tercero. Y Navarra va a estar encima de la mesa. Y, además, señor Puras, la señora Errazti les ha echado un par de mensajitos que por lo menos yo he cogido, no sé si ustedes los han cogido, pero yo alguno he cogido, supongo que para que vayan tomando nota no vaya a ser que luego llegue el momento de la verdad y se llevan alguna sorpresa. Yo creo que algún mensaje ha mandado, si no lo ha cogido, que yo creo que sí lo habrá cogido, se lee el Diario de Sesiones y verá que algún mensaje claro y contundente ha enviado la señora Errazti al Partido Socialista.

Yo creo que, desde luego, esta moción no tiene ningún sentido, que no es lo que tiene que hacer en este momento el Presidente del Gobierno de Navarra aquí y, como digo, el Presidente Rodríguez Zapatero parece ser que solo recibe a aquellos que le dicen lo que quiere oír, y, en todo caso, a nosotros nos sigue pareciendo un desprecio para los ciudadanos navarros que el Presidente del Gobierno de España siga sin recibir al Presidente del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente. Señorías, es evidente, y así lo hemos venido reiterando desde Convergencia, que la iniciativa del llamado proceso de paz que ha lanzado al mundo el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, está en el ámbito de su competencia política e institucional. Si estamos ante un problema de Estado, al que solo pueden darse soluciones desde las instituciones del Estado, es obvio que quien representa el Poder Ejecutivo, en virtud de la investidura que le dieron las Cortes, tiene y ha asumido la responsabilidad política de poner los medios a su alcance, suponemos que dentro del marco de la legalidad constitucional, porque el Gobierno solo puede actuar conforme a la ley y al derecho, y así lo dice el artículo 97 de la Constitución, para intentar resolver este problema.*

Desde esa premisa institucional hemos dado un voto de confianza al Presidente del Gobierno. Es su competencia, es su deber, es el que tiene los medios, y, además, le reconocemos que es el interlocutor que la otra parte quiere tener, porque es con quien puede buscar puntos de encuentro, y, evidentemente, la otra parte contratante entiende que entre ellos tiene que producirse el diálogo, y de ahí que, de un lado, la primera parte contratante, el Gobierno, trate de buscar a través de las Cortes Generales, a las que tiene que dar cuenta y a las que debe su investidura, el apoyo político correspondiente, y que la otra parte elimine de la interlocución a otros que querrían estar en el proceso, que querrían tener protagonismo directo en el proceso pero que la segunda parte contratante sabe que no le aportan nada, y eso nos explica la reiteración que muchos de estos hacen para crear mesas de partidos políticos que participen en el proceso, que tengan un protagonismo que ninguna de las dos partes, sujetos activos del proceso, quieren darles.

Y aquí, evidentemente, estamos ante una deriva de menos trascendencia, porque aquí, en el punto primero, lo que se pretende es que el Gobierno de Navarra emprenda una rueda de conversaciones con los partidos políticos navarros para buscar posiciones consensuadas, etcétera. Es decir, ya no solo es que los partidos nacionalistas de la Comunidad Autónoma Vasca quieran participar, es que aquí se trata, en un proceso realmente de lucubración y muy elaborado, de que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno, que no tiene ninguna competencia en la materia, para que inicie conversaciones para elaborar un acuerdo político amplio que muestre la disposición firme de apostar por un final dialogado para el final del terrorismo. Que esto lo presenten los nacionalistas vascos no nos

sorprendería, está en la propia dinámica. Sí que nos sorprende que lo presente IU, y por una razón elemental, porque IU es uno de los partidos que está sosteniendo al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y su interlocutor directo, y lo hemos visto en las entrevistas con el señor Llamazares, es sustancial, por su presencia en las Cortes y por ser uno de los partidos que apoyan al Presidente del Gobierno. Lo que no terminamos de ver es la función del Gobierno de Navarra para elaborar un acuerdo político amplio, ¿sobre qué?, ¿sobre lo que va a negociar el Presidente del Gobierno o sus representantes con ETA o con Batasuna cuyo alcance conoceremos cuando él lo exprese? Porque nosotros no hacemos juicios ni prejuicios de lo que van a hablar. Ya lo veremos. ¿Pero qué sentido tiene que los partidos políticos navarros...? Es decir, ¿cuáles?, ¿los que estamos aquí, que ya hemos ido definiendo históricamente posiciones en torno a la paz?, y quiero recordar como último hito el pacto del 96, o quiero recordar también la declaración que se aprobó recientemente asumiendo el acuerdo que se dio en las Cortes Generales. Ya nos hemos pronunciado en esta institución, no tenemos necesidad de encomendar nada al Gobierno, que nada tiene que ver competencialmente en la materia y que, además, no es un interlocutor, ni siquiera con el Presidente del Gobierno.

Porque el acuerdo de que Navarra pase por respetar la voluntad de sus ciudadanos, que se dice en el punto segundo, ¡pues no faltaba más!, ni menos, evidentemente. El posible acuerdo que otras partes puedan establecer tendrá que tener algunos límites. Primero, el marco constitucional, para empezar, el marco de la legalidad vigente, salvo que se modifique y, entonces, lo que hoy puede ser ilegal mañana será legal, pero lo tendrán que modificar. Nosotros le damos al Presidente del Gobierno la confianza de que no va a adoptar ningún acuerdo que infrinja el marco constitucional o el marco de la legalidad imperante en el Estado. Pero, miren ustedes, ¿que el marco legal se puede modificar?, sí, por tanto, puede asumir compromisos de modificarlo; allá él con su mayoría en las Cortes Generales. Si lo puede hacer y lo necesita, lo hará, y entonces valoraremos el alcance de esa modificación, que si tiene la mayoría correspondiente será tan legitima como el régimen anterior modificado. Y no nos cabe la menor duda de que no puede asumir ningún compromiso en contra de la Constitución, y la Constitución reconoce que la voluntad del pueblo navarro tiene un cauce, que es la disposición transitoria cuarta, y nosotros hoy decimos lo importante que sigue siendo la disposición transitoria cuarta para garantizar que ni el Presidente del Gobierno ni Batasuna ni ningún acuerdo para resolver el problema de la violencia puedan suponer una imposición unilateral por encima de este Parlamento y del pueblo de Navarra, y eso gracias a la transitoria cuarta, que, aunque algunos la vean como una amenaza, nosotros seguimos viéndola como una garantía de que nadie va a imponer, ni por la violencia ni por la paz, ninguna decisión al pueblo navarro al margen de su institución y de su voluntad manifestada en referéndum.

Finalmente, el último punto es que se urja al Presidente del Gobierno de España a que acelere su previsto encuentro con el Presidente del Gobierno de Navarra. Bueno, podemos decir lo que queramos, pero la voluntad de diálogo la tiene con los interlocutores que él ha considerado oportunos y convenientes, y es su responsabilidad. ¿Con quién lo ha hecho en estos tiempos? Con los partidos políticos en las Cortes, con el líder de la oposición incluido, con los partidos que lo apoyan y lo hará con los presidentes de comunidades que considere conveniente. ¿Ha considerado conveniente hacerlo solo con el Lehendakari? Pues a su cuenta. ¿Considera que el Presidente de Navarra no es merecedor de ser recibido en el patio acristalado o en el despacho del Palacio de la Moncloa e invitarle a un café –que no suelen dar más–? Pues a su cuenta. Creo que es un desprecio institucional. Porque si en este asunto Navarra va a salir, se diga o no se diga, porque la segunda parte contratante ya ha dejado muy claro que lo va a plantear, parece de elemental cortesía institucional o, como se decía en la enmienda que presentaba el grupo socialista en el punto anterior, de lealtad institucional llamarle. Pero es que esa lealtad no hay que pedírsela al Gobierno de Navarra, que no es protagonista; la lealtad institucional y la buena fe institucional hay que pedírselas, y además es un mandato legal de la Ley de régimen jurídico y procedimiento administrativo común, a quien ha iniciado el proceso porque es el competente, ¿o no?, ¿o es que vamos a reprochar al Presidente del Gobierno de Navarra que haga las valoraciones que él entienda convenientes –que podemos compartir o no compartir, que me da igual– y no le pedimos lealtad institucional al Presidente del Gobierno, que es el que ha iniciado el proceso y el que quiere pasar a la historia como quien va a resolver un problema que no ha resuelto ningún gobierno anterior en la democracia? El mesianismo en el mito, la revelación y la política *era el título de un importantísimo libro de pensamiento político que escribió Romano Guardini, un autor alemán, teólogo por otra parte. Por tanto, si él se considera el Mesías de la nueva España, de la nueva paz y él va a conseguirlo, pues evidentemente es su reto y es su compromiso con la sociedad, y si lo consigue será su triunfo y se garantizará la reelección, pero, bueno, que sea leal con las instituciones.*

En este sentido, señorías, nosotros entendemos que esta iniciativa, más allá del testimonialismo...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. ...no va a aportar nada al proceso de paz, que está donde debe estar, que debe resolverse por quien tiene que resolverlo y a quien nosotros solo ponemos una condición, que respete el marco constitucional y que respete la voluntad de los navarros, que no se comprometa sobre Navarra sin contar con las instituciones de Navarra, algo tan sencillo y tan obvio como tener en cuenta que la Constitución rige también para el proceso de paz.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Señor Taberna, su réplica.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Esta ha sido una moción que, vistas las posiciones, va a tener un resultado determinado que, por lo tanto, constará en el Diario de Sesiones, y nosotros vamos a defender la integridad de la moción no admitiendo la enmienda que se propone. En cualquier caso, a nosotros nos preocupa, igual que al portavoz de UPN, la situación de no diálogo institucional en esta materia entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España. Esa es la motivación principal en la cual se sustancia el punto tercero de la moción; otra cosa es que no pueda compartir, por lógica, la argumentación del portavoz de UPN, porque, claro, el portavoz de UPN no se da cuenta de que el que no dialoga no es el Presidente del Gobierno de España, que prácticamente ha dialogado con todos menos con uno, pero con todos, también con el señor Rajoy, el problema es que el Presidente del Gobierno de Navarra no dialoga con nadie, excepto con uno, con su socio de Gobierno. Por tanto, yo creo que a efectos de forzar más el diálogo hay un elemento cualitativo totalmente diferente.*

Pero a mí lo que más me interesa recalcar en este momento como pronunciamiento político es que el Presidente del Gobierno de España hoy mismo va a hacer una declaración institucional en el Congreso de los Diputados en la cual va a anunciar el diálogo con ETA, también parece ser que va a anunciar aspectos de debate y de interés político entre todos los partidos para normalizar políticamente los problemas que existen en España, que existen también en Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca desde hace más de cuarenta años, y creo que es un momento importante. Y ante esa declaración lo que sobre todo quiero significar de las intervenciones que ha habido de los portavoces de este Parlamento es que solamente hay un grupo parlamentario que no da su confianza al diálogo que esta mañana va a anunciar el Presidente del Gobierno, y que quede claro, porque el Presidente del Gobierno de Navarra podrá hablar dentro de su competencia institucional, pero lo que ha quedado claro es que esa posición de desconfianza en este diálogo que hoy va a anunciar el Presidente señor Rodríguez Zapatero está en minoría y, por lo tanto, las declaraciones del señor Sanz no cuentan con el aval de la mayoría política de este Parlamento, y esto que quede claro, más allá del mapa mediático de Navarra para que también la ciudadanía española sepa que es cierto que hay un Presidente del Gobierno pero en esta cuestión en Navarra está en minoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Me ha parecido entenderle que no acepta la propuesta de enmienda que se le ha hecho y, por tanto, vamos a votar directamente la propuesta de resolución que usted ha presentado. Señores Parlamentarios, votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 27; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener una rueda de conversaciones con los partidos políticos navarros para buscar posiciones consensuadas que permitan apostar por un final dialogado para el final del terrorismo.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme el convenio para la gestión del programa de vivienda de integración social del 2006, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Creo que todavía podemos atrevernos con el décimo sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que firme el convenio para la gestión del programa de vivienda de integración social de 2006, que ha presentado el Grupo Parlamentario Aralar. La señora Egaña, como portavoz, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Aralar taldeak mozio hau aurkeztu zuen maiatzaren 23an, hain zuzen ere pobreziaren eta bazterketaren aurka borrokatzeko Nafarroako sareak egin zituen azalpenak egin ondoren. Parlamentu honetan azaldu ziren eta esplikatu ziguten zer-nolako ondorioak izaten ari zen gizarteratzeko etxebizitza programa sinatu ez izana.*

(1) Traducción en pág. 72.

Ondoren, maiatzaren 28an –ez baldin banaiz okertzen–, Nafarroako Gobernuak, Etxebizitza Departamentuaren eta Gizarte Ongizate Departamentuaren bitartez, programa hau sinatu zuen.

Oso berandu, zertaz horrek ekarri baitu hainbat ondorio. Hain zuzen ere, baziren baliabide ekonomiko murriztuak dituzten hogeita hamar familia baino gehiago galdu izan zutenak gizarteratzeko etxebizitza bat lortzeko aukera. Berrehun familia zeuden orduan ea programa sinatzen zen zain, eta orduan finantzaketa sisteman-eta problemak sortzen ari ziren. Hain zuzen ere, horietako batzuek aitzinkontratuak sinatuak zituztelakoz etxebizitza erosteko, eta orduan aitzinkontratu hauek kili-kolo zeuden eta inork ez zekien ea gauzatzen ahalko ziren ala ez.

Ikusita gobernuak sinatu duela hitzarmen hau maiatzaren 28an, talde honek erretiratu nahi du mozio honetako lehenbiziko puntua, baina uste dugu bigarren puntua bere horretan gelditu behar dela, eta mantentzen dugu. Hain zuzen ere, bigarren puntu honetan erraten duguna da heldu den ekitaldi ekonomikoan, hain zuzen ere 2007. urtean, hitzarmen hau sina dadila lehenbiziko hiruhilekoan, aurten gertatu dena berriro ere gerta ez dadin. Esker mila.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Si no hay ninguna oposición por parte de la Cámara, consideraremos que lo único que se someterá a votación será la parte segunda de la propuesta de resolución. ¿De acuerdo? Abrimos ahora turno a favor y en contra. En el turno a favor, por el grupo socialista, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo va a votar a favor de la propuesta planteada en la moción porque entendemos que es simplemente una llamada de atención al Gobierno y, en este caso, al departamento para que cumpla sus compromisos. Este no ha sido sino otro más de esos incumplimientos dentro del Departamento de Bienestar Social que, probablemente, han llevado como consecuencia incluso la destitución del anterior Consejero, por eso esperamos que la nueva Consejera tome buena nota, además, el Parlamento le está instando a que, efectivamente, los problemas en un asunto como este de clara trascendencia para minorías, que serán minorías pero con unos problemas que en Navarra no deberíamos tener, se solucionen vía estos convenios con las redes de exclusión. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Por Izquierda Unida, adelante, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También hablaré desde el escaño, con su permiso, para anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario. Efectivamente, la Red navarra de lucha contra la exclusión social, cuando compareció en este Parlamento, expuso lo que, a su juicio, había insuficiencias muy serias y muy importantes en el plan de lucha contra la exclusión social que desarrolla el Gobierno de Navarra, y dentro de este plan y de estas actuaciones el programa de vivienda de integración social tiene mucha importancia para luchar o para dirigir acciones a la inserción social de personas o de familias en situación clara de exclusión social. El Gobierno de Navarra debe gestionar bien estos programas, no debe haber retrasos, no debe haber problemas en su tramitación y en la dotación de los recursos necesarios ni tampoco en la firma de los convenios y los compromisos anuales que la Administración asume y, por lo tanto, estos han de hacerse en plazo y forma suficiente y necesaria para que todo se pueda gestionar correctamente. Esto es lo que viene a pedir este punto segundo, en relación con el año 2007, y, por tanto, le daremos nuestro apoyo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Parece que es de pura lógica firmar los convenios a principios de año para que, efectivamente, se puedan desarrollar con total normalidad y puedan cumplir los objetivos que se marcan. Por lo tanto, pedir que el Pleno del Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que para el año 2007 dicho convenio se firme dentro del primer trimestre del ejercicio económico nos parece que es algo absolutamente razonable, y vamos a asistir con absoluta curiosidad a ver qué argumentación se puede dar en contra de que no exista un compromiso expreso para firmar los convenios en el primer trimestre, lo cual querría decir que no hay ninguna garantía de que se pueda firmar el primer trimestre, con lo cual, eso que conviene a los convenios parece que va a ser una inconveniencia para el Gobierno o por lo menos no van a creer ser capaces de poderlo desarrollar. En fin, estaremos atentos a las explicaciones, pero no obstante el voto del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna va a ser favorable a esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Adelante, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente desde el escaño, si me lo permite, solo para anunciar mi voto favorable a la moción porque entiendo que lo lógico es que todos los convenios se firmen en el primer trimestre, no vaya a ser que se encuentren en la situación en la que se encontró muchísima gente antes de la firma de este convenio. Por tanto, después de haber visto los problemas que*

generó anteriormente espero que no vuelva a ocurrir otra vez esto y votaré a favor de la moción para que en el primer trimestre del año se puedan firmar todos los convenios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Estamos ahora en el turno en contra. Por UPN, adelante, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Se ha presentado una moción cuya primera parte se ha visto obligada la señora Egaña a retirarla una vez que los convenios para las viviendas de integración social se han firmado. Pero convendría recordar, porque algunas insinuaciones se han dejado caer ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, lo que es y lo que han significado las viviendas de integración social en esta Comunidad, por cierto, la única que las puso en marcha en la legislatura 99-2003. Cuando estudiamos las necesidades navarras en el campo de la pobreza para realizar y poner en marcha el plan de lucha contra la exclusión social, que fue traído a este Parlamento por el que les habla y aprobado con amplia mayoría, encontramos que había unas setecientas familias navarras que no tenían ninguna posibilidad de acceder a una vivienda. Aquello traía consigo también algunas dificultades en cuanto al campo del trabajo, en cuanto al campo de educación de los hijos, y, por lo tanto, este Gobierno de UPN, que repetidamente tenemos que oír la insensibilidad que tiene ante la gente que tiene necesidades o que es un gobierno que no atiende las necesidades sociales, planteó entre el Departamento de Bienestar Social y el de Vivienda un programa de viviendas sociales con una novedad, que era la intervención de las ONG que trabajaban en el campo de la pobreza.*

Este programa se llevó al Gobierno y he de decir que se apoyó unánimemente por el Gobierno y con el entusiasmo del Presidente Sanz, y este programa, señorías, ha significado algo muy importante en esta Comunidad. Ha significado que más de seiscientas familias navarras hayan tenido acceso a una vivienda; ha significado que esas familias que estaban desestructuradas han adquirido una coherencia, han tenido un sentido de la responsabilidad, apoyado naturalmente por las ONG que trabajan en el mundo de la pobreza; y ha significado que hoy seiscientas familias se han integrado plenamente en la sociedad navarra. Desde el punto de vista social, no ha habido prácticamente ningún problema con estas viviendas que se han distribuido a lo largo y ancho de esta Comunidad, incluso en Pamplona. Hemos conseguido también que tengan una estabilidad laboral porque naturalmente al tener acceso a esa propiedad también se sienten responsabilizados para su trabajo; hemos conseguido que los hijos de estas familias acudan a los centros de educación, cosa que antes no habíamos conseguido; y hemos conseguido también algo importante que no se ha dicho en mucho tiempo, y es que el único centro que existía en Navarra, Santa Lucía, para integrar a las familias sin viviendas, que era un gueto que existía dentro de la sociedad navarra, afortunadamente se cerró, y yo les digo con enorme satisfacción que lo cerramos porque ya no era necesario y se ha dedicado a otras cuestiones sociales.

Señorías, creo que lo de este año ha sido una situación coyuntural, también con un problema que era la nueva Ley de contratos y de subvenciones, que hizo que hubiera que esperar un tiempo, pero yo creo que este programa, que, insisto, ha sido pionero en España y único en España, cuyo interés nos ha sido requerido se le sigue requiriendo al Gobierno, ha sido un programa estrella que yo diría que define la acción de un gobierno que desde el año 96 ha hecho de la ayuda a aquellos que más lo necesitan su principal prioridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve para ratificar y corroborar los argumentos expuestos por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Ayesa, porque ciertamente se nos pedía algún razonamiento para rechazar la moción y creo que queda claro en estas mociones que se presentan haciendo casi categoría de lo que es exclusivamente una anécdota, que uno no acaba de entender, porque este tipo de planes no suponen la no puesta en marcha de las ONG ni su paralización sino en algún caso simplemente supone un retraso con lo que viene siendo la costumbre, pero entiendo que si lo que se está planificando son ayudas para la adquisición de vivienda, no es que deban hacerse en el primer trimestre del año, es que probablemente deberían ser para los que tienen necesidad, una necesidad perentoria de hace muchísimo tiempo. Con lo cual, no creo que la clave del asunto sea que se ponga en marcha su procedimiento en marzo, en abril, en mayo o en julio, simplemente se trata de que exista el programa, un programa novedoso y reconocido por el Ministerio como una de las buenas prácticas en materia de integración social en Navarra, reconocido también por la Red de lucha contra la exclusión social, reconocido incluso a nivel internacional, en Dubai en el año 2000, como una de las buenas prácticas.*

Porque supone, como ha expuesto el portavoz de UPN, una medida necesaria, importantísima y ejemplo de lo que es el compromiso social y progresista de lo que ha hecho el Gobierno en esta

legislatura en un programa que venía de tiempo atrás. Porque, efectivamente, supone radicalmente un cambio social importantísimo en las familias desde el cabeza de familia hasta a sus hijos, tener un domicilio, una vivienda propia, una vivienda digna, porque, repito, de lo que se trata aquí es de dar subvenciones a fondo perdido tan importantes como darles el 50 o el 65 por ciento del coste de la compra de vivienda, el cien por cien de los gastos de notaría, Registro, tasación, apertura del crédito, el 40 por ciento de la rehabilitación y la subsidiación de intereses en lo que puede exceder de una cantidad del 3 por ciento; destinando más de 2 millones de euros anualmente a este cometido. Eso es lo importante. Lo importante es que esto existe, que se lleva haciendo muchísimo tiempo, que es un ejemplo a seguir, que supone una integración, como ha dicho el señor Ayesa, de más de seiscientas familias, lo que es absolutamente multiplicar por tres o por cuatro el número de personas beneficiarias, y supone una actuación directa y concreta para acabar con la exclusión social en esta Comunidad Foral.

Hacer de la anécdota de que se ha tardado uno o dos meses la categoría supone un absoluto despropósito. Lo razonable, lo que hay que valorar y se debe ponderar necesariamente en este Parlamento, rechazando esta moción, es que existe el plan y que se cumplen plenamente los objetivos, y lo reconoce el Gobierno actual, el anterior, lo reconocen las organizaciones no gubernamentales y lo reconoce todo el mundo. Debería ser reconocido también por los grupos parlamentarios de la oposición pero supongo que preferirán quedarse en la anécdota antes que en la categoría que supone la existencia de un plan absolutamente novedoso y con unos objetivos cumplidos al cien por cien.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Egaña, su réplica.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Pues muy bien. Yo no me he visto obligada a retirar el primer punto, porque el primero y el segundo puntos se hicieron el 23 de mayo, y el 23 de mayo, señor Ayesa, el convenio estaba sin firmar. El convenio se firmó el 31 de mayo, y como tampoco quiero hacer demagogia ni nada, lo lógico es que lo retire, pero no me he visto obligada a retirarlo.*

De todas las maneras, ya tiene narices que hasta el 31 de mayo no se haya firmado este convenio, y tampoco me he inventado nada con todo esto que están diciendo ustedes de las entidades de iniciativa social que trabajan en el campo de la exclusión. Precisamente los argumentos que he desarrollado en la primera intervención están tomados del texto que nos dieron a todos los miembros de la Comisión de Bienestar Social las propias entidades de iniciativa social, y ahí daban los datos que he dado yo y también nos decían lo siguiente: "Nos parece inverosímil que esta situación que estamos viviendo sea casual. Creemos que detrás de todo esto hay desidia frente a lo que les puede suceder a los usuarios y a los trabajadores que realizan su labor en el ámbito de la iniciativa social sin ánimo de lucro". Eso lo decían las propias entidades; no me he inventado absolutamente nada.

De todas las maneras, señor Ayesa, ha mencionado usted que es una situación coyuntural debida a la nueva Ley de subvenciones y a la nueva Ley de contratos. Perdone usted pero a la nueva Ley de subvenciones tal vez, a pesar de que la Administración tenía que prever todo eso y tener todo preparado, porque una administración, como ustedes dicen, tiene que ser eficaz y eficiente, eso es lo que nos dicen, pues en este caso no ha sido ni eficaz ni eficiente. Pero con la Ley de contratos se ha colado usted, ya lo siento, porque no entra en vigor hasta el día 6 de julio y se publicó en el Boletín Oficial en el mes de junio después de que se firmara este convenio.

Y de todas maneras quiero decir que para el grupo Aralar, y me imagino que también para el resto de los grupos de la oposición, lo importante no es que existan unos programas, sino también cuándo se firman estos convenios sobre los programas, porque la Administración lo que tiene que hacer es funcionar bien, y ustedes este año no lo han hecho bien, porque han puesto en aprietos a una serie de familias con recursos económicos disminuidos... Sí, señor, sí, señor, por supuesto que sí, y ha habido alguna gente que desgraciadamente habrá perdido la opción de compra de esos precontratos precisamente porque se ha gestionado tarde y mal. Y yo me alegro, claro que me alegro de que se haya firmado, faltaba más, claro que nos alegramos, pero lo que volvemos a decir es que este año se ha hecho todo muy tarde, y, desde luego, contra eso no hay argumentación que valga, y me parece que no han argumentado ustedes en absoluto el no a esta moción, que creo que es lógica y comprensible.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Como saben, retirado el primer apartado de la propuesta de resolución, queda para ser votado el segundo apartado. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se firme el convenio para la gestión del programa de vivienda de integración social de*

2006. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a hacer un descanso hasta las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ejercite todos los derechos de tanteo y retracto en materia de vivienda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Estamos en el décimo séptimo punto del orden del día, titulado: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ejercite todos los derechos de tanteo y retracto en materia de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo ha presentado esta moción después de las muchas ocasiones en las que hemos hablado de distintos asuntos derivados de la Ley de ordenación del territorio y de la Ley de vivienda, y creemos que es claro que lo que estamos planteando es que en un tema como este, tan sensible, que es reconocido, y así ha salido tanto en las encuestas como incluso en los análisis realizados por la institución Futuro, que en Navarra una de las mayores preocupaciones es el tema de la vivienda, nos parece importante que el Gobierno de Navarra y en concreto el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda haga un esfuerzo superior al que, desde nuestro punto de vista, está haciendo hasta ahora, teniendo en cuenta que existe cobertura legal, teniendo en cuenta que hay medios económicos, teniendo en cuenta que hay medios humanos y medios técnicos como para evitar situaciones que se están dando. Nos referimos a que el ejercicio del derecho de tanteo y retracto supone o puede suponer en materia de vivienda que el Gobierno de Navarra vaya haciéndose con un patrimonio de viviendas que permita dar satisfacción a necesidades que hoy por hoy se están dando en la ciudadanía y así se está exigiendo.*

Y lo mismo que somos partidarios del ejercicio de todas las medidas posibles para la obtención de suelo para el banco foral de suelo público, estamos totalmente de acuerdo en que se hagan todos los esfuerzos para ejecutar las medidas previstas por la Ley de ordenación del territorio, entre ellas el derecho de tanteo y retracto, para la obtención de las viviendas, con los medios establecidos y con la cobertura prevista en esta normativa. Y especialmente en la segunda parte de esta propuesta hablamos de las subastas judiciales de viviendas protegidas que se ejecutan en cuantías inferiores al precio de la vivienda protegida, porque entendemos que aunque pueden no ser numerosos los casos en los que ocurra, últimamente pueden darse muchas más circunstancias teniendo en cuenta que hablamos de viviendas protegidas adjudicadas normalmente a familias o unidades de convivencia que tienen dificultades salariales o que tienen unos recursos económicos limitados y que tienen unos pagos de hipotecas pendientes para pagar la vivienda. Han obtenido ayudas y financiación pública para este tipo de adjudicaciones y cuando no pueden pagar el crédito al que tienen que hacer frente el banco evidentemente, como no podía ser de otra manera, embarga y ejecuta. Y cuando ejecuta, ejecuta por la deuda que queda pendiente, que siempre es inferior al precio del módulo de VPO por el que se adjudicó la vivienda, evidentemente, con lo cual entendemos que el Gobierno de Navarra debería estar absolutamente al loro, como se suele decir, de todas y cada una de las subastas judiciales que se realizan de este tipo de vivienda y quedarse esas viviendas.

Creemos que hay cobertura legal, igualmente hay dinero e igualmente hay posibilidades de satisfacer después demandas ciudadanas de viviendas protegidas a las que el Gobierno puede hacer frente y no solo únicamente con la promoción de vivienda protegida en los nuevos desarrollos, sino ya en los que ya se han producido y se han adjudicado las viviendas. Y sería una manera de controlar también el cumplimiento de los objetivos de los planes de vivienda y los objetivos de las viviendas protegidas. Nos parecería, además, sumamente acertado que el Gobierno no solo nos dijera en respuesta a esta moción que va a aceptar esto sino que además, y en ese sentido el posicionamiento de los grupos que sustentan al Gobierno, evidentemente, no queremos referirnos al Gobierno como tal, como no podía ser menos, pero nos parecería sumamente acertado y nos agradaría enormemente que no solo se hiciera para las viviendas protegidas sino también para todas aquellas viviendas a las que el Gobierno de Navarra pudiera optar, al igual que va a determinadas subastas de obras de arte o de cualquier otro tipo de subastas, que, bueno, no tienen la finalidad social de primera necesidad como la vivienda, y habiendo, como hay, insisto, recursos económicos y medios humanos y técnicos creemos que debe potenciarse este aspecto. Porque nos parece muy bien que el Gobierno de Navarra acuda a este otro tipo de subastas para otros objetivos, pero, desde luego, como comprenderán, habiendo necesidades básicas como puede ser el acceso a la vivienda, a

nosotros nos parece que el Gobierno de navarra podría además adquirir determinadas viviendas y ofertarlas en unas cuantías incluso inferiores para satisfacer necesidades sociales muy demandadas en este momento.

Y, claro, eso significa tener un patrimonio para poder delimitar qué tipo de actuaciones se hacen en materia de vivienda con el patrimonio público con el que hoy contamos, que, desgraciadamente, tiene muchas limitaciones por no decir que es prácticamente nulo. Nosotros creemos que estas son unas medidas que están previstas en la ley, que no se están ejecutando, que no significa más que ejecutar la normativa y que, desde luego, no impide ni tan siquiera poner más medios o más condiciones, no; es simplemente que el Gobierno quiera hacer actuaciones de este tipo, porque, si no, querríamos entender que lo que se quiere es otro tipo de políticas, políticas que partan no de rentabilizar los recursos y los patrimonios que existen ya en lo ejecutado y en lo urbanizado y construido, sino políticas dirigidas a lo más sencillo y, por otra parte, a lo más demandado por ciertos sectores, que es recalificar suelos rústicos y promoverlos, no ver qué se puede hacer con lo ya construido. Por esa razón esperamos que sea apoyada la moción y consigamos al menos este objetivo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Abrimos un turno a favor. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta moción que presenta el grupo socialista sobre un aspecto muy puntual y muy parcial de lo que puede ser el conjunto de las políticas públicas en materia de vivienda, pero, en cualquier caso, como recordaba la portavoz del grupo socialista, la vivienda es uno de los problemas más importantes a los que deben hacer frente los ciudadanos, y así lo vienen reflejando las diferentes encuestas o cada vez que se les pregunta, y, por lo tanto, la Administración debe poner todos los recursos y utilizar todos los instrumentos legales y presupuestarios de los que disponga para dar solución a este problema, y este es un aspecto concreto más. Nosotros no sabemos, porque tampoco lo ha aclarado la portavoz del grupo socialista, si el motivo de esta moción viene dado porque se ha detectado por parte del grupo socialista alguna inactividad o no actuación por parte del Gobierno ante casos de subastas judiciales de viviendas protegidas y que de esta manera han salido de lo que podía ser el circuito o del número de viviendas que pueden ser utilizadas en el marco de las políticas públicas por parte de la Administración y del Gobierno de Navarra. Si es por inactividad, por no estar al loro, como decía la señora Acedo, está bien que se le recuerde. En cualquier caso, como esto no ha sido aclarado, nos queda la duda. Si los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno o el propio Gobierno lo pudieran aclarar sería positivo para saber exactamente si estamos hablando de un problema o simplemente de un recordatorio y de una exigencia que, en cualquier caso, no está mal hacer al Gobierno y por eso en cualquier caso nosotros apoyaremos la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por el grupo Aralar, adelante, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Nuestro grupo también va a apoyar la moción. No voy a ser muy extenso, creo que hay razones más que suficientes para apoyarla, y si bien es cierto que este no es más que un aspecto más de todo lo que puede ser una política integral de vivienda, no es menos cierto que es un aspecto importante y sobre todo es un aspecto de justicia. Es un aspecto de sentido común y de justicia porque, desde toda lógica, la VPO debe atender a los fines y a los objetivos para los que se construye, y es que sea una vivienda protegida por lo menos en el tiempo de vida que la ley determina. Por lo tanto, todo lo que suponga sacarla de ese circuito antes de tiempo es un elemento que debe ser abordado desde la Administración. También una actividad como la que se demanda por parte de la Administración ayudaría también a evitar ciertas tentaciones de desafección de VPO, sabiendo que en muchos casos es precisamente la inactividad de la Administración la que puede llevar a que eso sea posible. No basta con que la Administración recupere el dinero invertido, es decir, que haya que devolver las ayudas concedidas, los correspondientes puntos de financiación que se han obtenido, los fondos perdidos, sino que el objetivo, al fin y al cabo, una VPO ha ocupado plaza dentro del porcentaje y el número correspondiente y, por lo tanto, si se saca de ese circuito, más allá de que la Administración recupere el dinero y los recursos económicos puestos ahí, esa plaza es irrecuperable.*

Por lo tanto, creemos que va en toda la línea y en todo el sentido común el hecho de que desde el departamento se esté muy pendiente del tema, porque, además, eso podría dar opción a un aspecto que también se ha comentado que es interesante, que es que quizá el departamento podría ir haciéndose progresivamente con un parque de vivienda, por ejemplo, para alquiler. Parece que el Consejero ya no sabe qué hacer con los grupos de la oposición cuando hablamos de vivienda, no sé si le desbordamos con las propuestas que le hacemos o entran en contradicción con lo que le permiten hacer en su departamento. Yo apuesto más por lo segundo que por lo primero, pero creemos que si

se ejerciese y en esta Comunidad fuese prácticamente imposible que cualquier vivienda bien sea por vocación del propietario, bien sea por incidencias que pueden ocurrir como es el caso de las subastas, si en esta Comunidad fuese absolutamente imposible que esas viviendas no quedasen en manos de la Administración, el departamento, Vinsa, seguramente en un tiempo no excesivamente largo podría disponer de un parque de viviendas al cual darle buen juego y redundaría en cubrir las necesidades y la demanda que no puede ser atendida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Desde Eusko Alkartasuna vamos a apoyar la moción que estamos debatiendo en este momento porque, al fin y al cabo, tenemos que tener en cuenta que son una cantidad importante los recursos que se destinan desde la Administración para conseguir que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer un derecho que les corresponde, que es el derecho a una vivienda digna. Pero que sea un derecho que les corresponde a todos los ciudadanos y ciudadanas no supone hipostasiar el esfuerzo que se hace desde la Administración a la hora de intentar posibilitar que los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer ese derecho a la vivienda. Es una gran cantidad de recursos pagados por todos y por todas y, por lo tanto, cuando estamos hablando de esos recursos empleados para posibilitar el ejercicio de un derecho tenemos que ser especialmente diligentes a la hora de controlar y estar atentos a que esos recursos realmente siempre estén destinados a su fin. Por eso cuando se debatió la Ley que afectaba a la vivienda en general y a la de protección oficial en especial, nosotros también compartimos la idea de que, efectivamente, esos recursos no podían tener como conclusión o no podían posibilitar que se pudiesen hacer ciertos negocios con ellos, porque, al fin y al cabo, ese dinero, esos recursos están orientados a posibilitar el ejercicio de ese derecho y no a posibilitar que se puedan hacer determinadas operaciones mercantiles.*

Por lo tanto, en la medida en que es importante, en la medida en que los recursos que destina la Administración son importantes, en la medida en que esos recursos pudieran ser destinados a otras cuestiones con fines sociales que también podrían ser importantes, es obligatorio, es necesario que la Administración vele con total exhaustividad, con total rigor, dedicación y tenacidad para que no se desvíe el fin de esos recursos. Por lo tanto, nosotros desde Eusko Alkartasuna tenemos clarísimo que es muestra de una Administración responsable la observancia del recorrido que tiene ese destino de fondos, ese destino de dinero, ese destino de recursos pagados por todos los ciudadanos a través de sus impuestos y, por lo tanto, nosotros consideramos, en cuanto a la materia sobre la que versa esta moción, que en las subastas judiciales se planteen y se ejerciten todos los derechos de tanteo y retracto, que eso es fundamental porque da credibilidad a la Administración, dota de credibilidad a una Administración que controla sus recursos, que vela por que cumplan los fines a los que están destinados y, por lo tanto, que se hace un buen uso con el dinero que aportamos entre todos y todas.

Por lo tanto, nosotros consideramos que es importante mostrar esa eficacia no solo a nivel exclusivamente simbólico o a nivel ciertamente, digamos, en casos exclusivos para poder justificar que se hace, no; se debe ser absolutamente riguroso y lograr que ningún piso, ninguna vivienda, ninguna aportación del Gobierno de Navarra, que, al fin y al cabo, recauda de todos los ciudadanos, pueda suponer un fin diferente al que se marca a la hora de la consignación de los mismos. Eso es muestra de una administración eficaz, eficiente, que controla y se toma en serio las aportaciones y los recursos que pone al servicio del bien social y que posibilita el ejercicio del derecho a la vivienda que deben tener los ciudadanos y las ciudadanas. Por lo tanto, nosotros no solo no tenemos ningún problema en aceptar esta moción sino que consideramos que es manifiestamente necesaria porque, insisto, es muestra de que se puede tener una actitud o se puede plantear inequívocamente que la Administración tiene una actitud de total solvencia en cuanto a la persecución de cuáles son los objetivos que se cumplen con los recursos que en ella se manejan. Nos parece que, efectivamente, no hay motivos para rechazarla desde esa concepción de una administración que vela por la justicia social, que vela por el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y que vela por un correcto y responsable uso de sus recursos, por lo tanto, Eusko Akartasuna votará favorablemente a la moción defendida por el señor Puras Gil.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Si me permite, intervendré desde el escaño. El grupo parlamentario socialista propone con esta moción que el Gobierno de Navarra ejercite todos los derechos de tanteo y retracto en materia de vivienda y especialmente en el caso de subastas judiciales que se ejecuten en cuantías inferiores al precio de la vivienda. En esta moción entiendo que se plantean dos casos distintos. El primero se refiere a la compraventa realizada entre particulares de viviendas con algún tipo de protección y que, por lo tanto,*

deben ser comunicadas al Departamento de Vivienda, se tienen que realizar a personas que cumplan los requisitos para la adjudicación de una vivienda de este tipo y, además, tienen un precio máximo de venta. Este punto, el precio máximo de venta, me parece esencial, porque ocurre que en toda la vorágine inmobiliaria existente todos sabemos que este precio máximo está muy por debajo del precio real del mercado. Por este motivo el artículo 29 de la ley prohíbe expresamente la existencia de sobreprecios y sobre todo en la ley se regula la existencia del derecho de tanteo y retracto. Para mí en estos casos, que supongo que serán pocos, debe ejercerse el derecho de tanteo y retracto porque mucho me temo que será la única manera de impedir realmente que se estén pagando sobreprecios por estas viviendas y, por lo tanto, se esté incumpliendo la legalidad.

En cuanto al segundo caso, el de las subastas judiciales, nuestra posición es la misma, aunque en este supuesto no exista la posibilidad de cobrar ningún sobreprecio. Además, quiero expresar una serie de dudas que tengo al respecto. Supongo que para poder ser adjudicatario de una vivienda de protección oficial en subasta pública deberán cumplirse los mismos requisitos que en una compraventa normal, es decir, el adquirente deberá cumplir los requisitos para poder ser adjudicatario de una vivienda de protección oficial y además existirá el límite del precio máximo de compraventa. Espero que esto sea así, porque, si no, deberíamos reformar la legislación. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos ahora el turno en contra. Por UPN, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a ver si soy capaz de convencer a sus señorías y hacerle una aclaración al señor Etxegarai para que cambie si es posible el voto en esta moción, porque yo creo que ha acertado en el planteamiento del tema de la vivienda y del tema del tanteo y retracto. La figura del tanteo, como medida de intervención de la Administración, debe perseguir dos claras finalidades o dos claros objetivos: el primero, prevenir el fraude, que es la existencia de un sobreprecio, garantizando que la vivienda protegida tenga como destinatario una persona que cumpla con los requisitos legales de renta y no tener otra vivienda, que es lo que marca la ley; y el segundo de los objetivos, permitir a la Administración hacerse con un parque de viviendas para poder atender allá donde existan necesidades constatadas de vivienda protegida.*

La primera de estas dos finalidades, la de prevenir el fraude, tiene dos controles administrativos. El primero, la garantía de que la vivienda protegida vaya destinada a una persona que cumple con los requisitos se consigue con el visado de los contratos, en el caso de las primeras transmisiones –sabemos que eso es así–, y con la comunicación y con la solicitud previa al departamento de segundas y ulteriores transmisiones previstas en el artículo 28 de la ley. Efectivamente, en las segundas transmisiones también hay que pedir autorización previa o información previa al departamento, de forma que es en ese momento cuando la Administración conoce el precio y demás condiciones esenciales de la transmisión, así como los datos identificativos de los potenciales adquirentes, y en el caso de que el futuro comprador incumpla los requisitos, se deniega el visado. Durante este año 2006 se han denegado veintiocho visados y doce autorizaciones. O sea, que se cumple y se vigila constantemente esta situación. El señor Jiménez decía que era un objetivo a conseguir. Pues ya se ve que la Administración, como tiene la obligación de comunicar esas transmisiones, incluso las judiciales, puede denegar esas solicitudes y esos visados.

Por otra parte, y como medida de prevención del fraude, la previsión legal del tanteo tiene un efecto disuasorio del sobreprecio en la enajenación de una vivienda protegida entre particulares. Dese cuenta de que si dos particulares pactan un precio aparte se arriesgan a que, efectivamente, la Administración, que está vigilando y controlando, ejecute el derecho de tanteo por el precio que han pactado en escritura, con lo cual, se encontrarían, como ha podido pasar en algunos casos, con que la Administración se quede con esa vivienda por el precio pactado aunque hayan pactado aparte de lo que es la escritura otro precio distinto. Por eso es una medida completamente disuasoria la que garantiza la ley.

En cuanto a la segunda de las finalidades señaladas, atender las necesidades del parque de vivienda que puede tener la Comunidad, hay que decir que no todas las zonas tienen esas necesidades, hay que recordar que algunos municipios de Navarra tienen vivienda protegida y que en algunas zonas de Navarra la oferta es superior a la demanda, con lo cual, hay que entender que la extensión indiscriminada de este derecho de tanteo, o sea la obligación de ejercitarlo siempre, podría generar justo el efecto contrario. Les voy a poner dos ejemplos concretos: el caso de dos particulares que se pongan de acuerdo para comunicar una venta simulada a la Administración, a sabiendas de que esta ejercerá el tanteo y adquirirá la vivienda por el precio apañado entre ellos y que puede ser muy superior al verdadero valor de la vivienda y que se encuentre con una vivienda a un precio muy superior y que la vivienda esté devorada o esté destrozada y que haya que intervenir. Dese cuenta de que se está obligando a la Administración a com-

prar por el precio que hayan pactado dos particulares una vivienda que no vale ese precio, no vale porque está devorada o está destrozada. Y luego puede haber casos, que también se pueden dar, de promotores avispados que en aquellos sitios donde la oferta está por encima de la demanda pueden seguir haciendo viviendas sin haber clientes y el mejor cliente sea el Gobierno de Navarra que pueda tener que ejercitar el derecho de tanteo. Sabemos que hay zonas en la Ribera de Navarra, en algunos pueblos, donde, efectivamente, aún hay viviendas que no se ocupan.

Por lo tanto, hay que tener confianza en la Administración, que, efectivamente, ejercite allá donde sea necesario, y todos sabemos de dónde estamos hablando, fundamentalmente de Pamplona y su comarca, por no hablar de otras zonas en las que puede existir, lo reconozco, como el caso de Tafalla, o algunas otras zonas de Navarra, y hay que garantizar que ahí donde verdaderamente existe el problema esté vigilante y ejercite ese derecho, pero no se permita por la especulación el arreglo entre propietarios y tampoco se obligue a la Administración a comprar todo aquello que incluso puede ser negocio para algunos señores.

Quisiera decir también que no se ejercita el derecho de tanteo en el Juzgado, sino que existe la figura en la ley para que cuando se hace la subasta se le comunique al departamento, y este autoriza o no autoriza esa subasta, puede decir: oiga, usted se la ha podido quedar, pero ahora yo no le autorizo a quedarse con una vivienda protegida; con lo cual, usted sabrá lo que ha podido hacer.

No sé si he sido capaz de convencer a sus señorías de que creo que es necesario que se vote en contra de esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Buenas Tardes. En esta moción, donde hay aspectos técnicos que parece que estaban en duda o no se habían comprendido por parte de los anteriores portavoces, a pesar de que están incluidos en una ley foral que se aprobó en este Parlamento y que tuvo su consabido debate, yo creo que existe otro factor que conviene defender para mostrarse contrario a lo que formalmente dice la moción, porque en el fondo se transmite, como siempre, una afán de criticar una política de vivienda que por algunos grupos se considera, como no puede ser de otra manera, insuficiente y poco adecuada cuando ciertamente resulta todo lo contrario. Yo creo que al final las condiciones y las necesidades de lo que es el tanteo y retracto y esa obligatoriedad confunden la realidad y, desde luego, el portavoz de UPN ha explicado más que adecuadamente los motivos y la necesidad de impulsar ese tanteo y retracto. Lo ha dicho él, conviene actuar, si se me permite la expresión, casi de martillo pilón para recalcar nuevamente cuáles son esas necesidades, y se ha dicho, en Pamplona y la comarca, donde la diferencia de precio entre la vivienda libre y la vivienda protegida es francamente muy importante, el Gobierno de Navarra ejerce en todos los casos el retracto o el tanteo, que es previo, es decir, uno no puede ir al notario a decir que vende una vivienda porque el notario tiene la obligación de exigirle la comunicación previa al Departamento de Vivienda y la comunicación en su caso de que el departamento no ha ejercido el tanteo, pero en la comarca de Pamplona y en Pamplona eso no se va a dar, porque se va a ejercer ese derecho en todos los casos. Por lo tanto, ese problema se evita, se evita el fraude, se evitan, por lo tanto, enriquecimientos injustos, se evita abuso del derecho, se evita defraudar al ciudadano navarro defraudando a la Administración y, por lo tanto, ese problema no es tal.*

Yo tengo mis serias dudas de que en cualquier otra localidad de Navarra o fuera de la comarca de Pamplona, donde por suerte o por desgracia existen promociones de VPO que no se venden en su totalidad, se pueda dar. En Tudela, que ha salido una cantidad que no había salido nunca de vivienda protegida, más de cuatrocientas, han quedado dieciséis o seis o diez sin vender, yo dudo que haya alguien que esté dispuesto a vender a un sobreprecio una vivienda de protección oficial. Yo no sé si habrá alguien suficientemente tonto para pagar 10 millones de pesetas más cuando hay viviendas de protección oficial libres para poder adquirir a su precio oficial sin vender, en el instituto de Tudela, por ejemplo. Si hay alguien capaz de intentar engañarse a sí mismo y cometer ese estúpido error, pues contra una actitud estúpida, contra un tonto, yo no sé si tiene que salir la Administración a cubrirle ese error. En Pamplona, repito, eso no se va a dar, pero ¿quién va a comprar en Tudela o en otras localidades de la Ribera u otras zonas, cuando en primer lugar la diferencia entre vivienda libre y VPO hace que muchas personas no tengan ese interés en adquirir una VPO porque los condicionamientos le influyen y, por otro lado, repito, porque existe la posibilidad de adquirir una completamente legal sin necesidad de defraudar a nadie dentro del mercado? Por lo tanto, eso es inviable. Repito, en la comarca de Pamplona, siempre.

Pero se transmite esa idea de que la vivienda es el problema mayor. A mí, cuando se dice eso, me hace gracia, porque en el anterior navarrómetro el segundo problema creo que era el paro, cuando en Navarra hay para técnico, pero el segundo problema de los navarros parece que era el paro, y el terrorismo islámico debe ser el sépti-

mo o el octavo. Pues bien, se puede decir lo que se quiera. Pero luego resulta que a los jóvenes, que protestan mucho y se quejan de la vivienda, les hacen una encuesta y dicen que a ver si en el próximo sorteo –en Navarra– tienen más suerte. ¡Pero este muchacho dónde ha pedido la vivienda!, ¡dónde ha presentado la condiciones!, ¡por qué dice que hay sorteo! Claro, si aquí nos tragamos todo, y si la oposición lo que hace es recoger ese mare mágnum, ese desconocimiento y aprovecharlo para dar caña al Gobierno, para criticar una política de vivienda que sí que es de CDN, no lo digo por hacer a nadie más de lo que es, sino porque no tiene parangón en ninguna otra comunidad ni en esta Comunidad Foral, no ha tenido parangón. Aralar exigió 13.000, que a lo mejor se quedarán cortas al final de la legislatura; ahí están, nunca es suficiente. El Consejero ha venido aquí no sé cuántas veces a hacer la comparativa de lo que se destina a VPO, lo que se destina a rehabilitación de vivienda, lo que se destina..., es igual, nunca será suficiente, cualquier pequeño resquicio es aprovechable para tratar de criticar una política de vivienda que no tiene parangón. Ese no es el problema. ¿Quieren hacer un problema donde no existe? Pues háganlo. Habrá que informar a todo el mundo de cuáles son las realidades de la vivienda en Navarra. ¿Que es un problema? Evidentemente. Es un problema que se junta con la falta de vivienda para los jóvenes, con la corrupción en la vivienda, con la corrupción en la explotación o con la especulación, pero aquí se va a hacer más vivienda que nunca, se tiene suelo para hacer vivienda más que nunca y se critica todo, porque también se ha criticado el suelo. El retracto y el tanteo es una garantía de que se cumple donde puede haber fraude al ciudadano de Navarra, porque al departamento el fraude no se lo hacen, se lo hacen al ciudadano que paga con sus impuestos.

Ustedes dicen que se haga siempre, pero ¿es razonable hacerlo allá donde hay VPO a disposición sin necesidad de pasar por una venta entre particulares? Repito, ¿será alguien capaz de pagar un sobreprecio bajo manga por hacerse con una VPO? Será porque no está razonablemente en sus cabales. Porque en Tudela, repito, no hace falta, y ahí donde puede ser un fraude existe la posibilidad del tanteo, por lo tanto, a mí me parece que eso conviene dejarlo claro. ¿Que usted cree que el Departamento de Vivienda tiene que destinar no sé cuántos millones de euros al año en una cuenta que luego hay dificultades para que tenga previsión de adquirir todo lo que se ponga en el mercado? Pues, sinceramente, me parece que eso no es una política razonable, porque hagamos el cálculo anual, se colabora, se ayuda, en fin, todas las medidas podrán ser pocas pero conviene decirlo. Y luego se traslada la opinión de que al final parece ser que porque uno venda VPO..., que la adquiere el típico especulador o alguien... Esto no es una descalificación, la vivienda, se venda en pública subasta o a través de la transmisión entre personas en una primera y segunda transmisión, no deja de ser una vivienda protegida. Hasta que no pase el plazo de los treinta años seguirá estando sometida a las mismas condiciones, por lo tanto, el que la compra, y lo ha dicho también el portavoz de Unión del Pueblo Navarro perfectamente, es una persona que tiene necesidad de vivienda. No la puedo comprar yo, pues ya tengo una. No la va a comprar una persona que se dedique a revender, no puede comprarla, está sometida a esas condiciones y tiene que comunicarse el tanteo, quién la compra, qué condiciones tiene, y si cumple se le podrá adjudicar y, si no cumple, no tiene vivienda. Por lo tanto, centremos el tema en su justa medida. Puede ser un problema en Pamplona y en la comarca, pero hablemos en pasado, podría haber sido en su momento un problema, no lo es ahora, que se ejerce en la totalidad de los casos. Allá donde no se ejerce es porque realmente la diferencia del precio entre vivienda libre y VPO hace prácticamente innecesario ejercer ese derecho y, por otro lado, existe en el mercado VPO suficientes para ser adquiridas por quien tiene necesidad, por lo tanto, si alguien quiere adquirir algo a un precio mayor, contra eso será difícil luchar, pero eso no será un fraude al departamento o al Gobierno.

Creo, sinceramente, que con esas explicaciones dadas por el portavoz de UPN desde el punto de vista técnico queda suficientemente aclarado para aquellos portavoces que pedían una aclaración, y sobre todo dejando claro porque cuantas más mociones relativas a vivienda se presenten, sin desconocer que es un problema para muchas personas, vamos a estar demostrando una y otra vez que las políticas de vivienda de esta Comunidad son acertadas, que son las más avanzadas que se hacen en ninguna otra comunidad, pero no porque lo repita yo, sino porque es una certeza que la comparación con otras comunidades nos debería cuando menos a los que estamos en este Parlamento hacer constatar que es cierto. ¿Que no es suficiente? Seguro que no es suficiente, pero no venga usted a encontrar la piedra filosofal con el tanteo y el retracto y con las subastas porque, desde luego, si se entiende correctamente y se entienden los conceptos y se conoce cuál es la legalidad, no debería haber sido objeto de moción en este caso.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señoras Acedo, su réplica.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de que se me entienda, porque parece ser que toda la oposición no entien-*

de correctamente y, como siempre, UPN y CDN son los que tienen la piedra filosofal, son los que conocen todo y nos dicen lo que tenemos que hacer, lo que no sabemos y, además, vamos a tener que pedir perdón. Pues, miren, no; no, porque ustedes están mezclando interesadamente distintos conceptos para salir del atolladero de saber que no están haciendo nada de lo que se les está planteando en esta moción.

Les voy a ir diciendo poco a poco aunque rápido porque, miren, cuando se entra en la resignación y en la incapacidad para terminar de ejecutar medidas y no se tiene una política clara que no sea la de la promoción por la promoción y en los sitios más fáciles y más cómodos, pues, claro, todo el resto de las medidas supone mucha más imaginación, mucha más capacidad de trabajo, mucha más gestión y mucha más idea de cómo o para qué hacer la protección de la vivienda y para qué destinar el parque de vivienda ya construida, pero eso no interesa. Entonces, miren, les voy a decir dos cosas. Una, el portavoz de UPN hablaba de que el objetivo era la prevención del fraude y un parque de viviendas donde no haya necesidades, en lo que ha vuelto a insistir también el portavoz del CDN, y nosotros no hablamos en esta moción de la prevención del fraude, porque estamos hablando únicamente de que se ejecute en esa primera parte los derechos de tanteo y retracto que, como tales, tienen como objetivo la prevención del fraude en los sobreprecios, pero nosotros nos estamos refiriendo al ejercicio de tanteo y retracto también en las viviendas en las que ustedes dicen que no hay necesidades, en zonas donde ustedes dicen que las necesidades están cubiertas. Ustedes tienen un concepto del equilibrio territorial y de la potenciación de los distintos territorios de la Comunidad Foral que es solo mirar a Pamplona y comarca y, entonces, como en Pamplona y comarca resulta que sí puede haber problemas de sobreprecio, ahí ejercitamos el derecho de tanteo y retracto, pero no el derecho de tanteo y retracto en otras zonas de la Comunidad. ¿Por qué? Porque ni tan siquiera las miran. Ya irán saliendo viviendas de protección oficial. Ya veremos si aplicamos determinadas políticas de equilibrio territorial. No. Igual creamos una tercera ciudad en Guenduláin y ya está. Nos quitamos de en medio un montón de problemas y de paso seguimos hundiendo el equilibrio territorial en el resto de las zonas. No estábamos hablando de eso. Estábamos hablando, además de eso, fundamentalmente también del ejercicio de ese derecho en las subastas judiciales. Y cuando se quiere mezclar diciendo que el adjudicatario de subastas..., y respondo también a Izquierda Unida que decía que esta portavoz no lo había dejado claro, siento no haberle dejado claro si la moción estaba presentada porque era una ejecución de la normativa sin más o porque se había detectado inactividad. Es lo segundo, señor Nuin. Hay inactividad evidente, palpable y plasmable, ¿vale?

Entonces, ya he dicho cuando he intervenido la primera vez que puede ser que no sean muchos en número porque esta Comunidad es pequeña, entonces, tampoco puede haber tanto, porque, si no, significaría que tenemos mucha gente con problemas para llegar a fin de mes y pagar, además, la hipoteca del piso, pero, bueno, también eso puede ocurrir o está ocurriendo cada vez más.

Entonces, estamos hablando de subastas judiciales de pisos de protección en las que un piso de 16 o de 17 millones se está vendiendo por 8 millones, porque el resto se ha pagado, y el Gobierno de Navarra no va a la subasta judicial, no va a ejercer el derecho que tiene para quedarse con esa vivienda, que es lo que nosotros pedimos, porque, además, sobre esa vivienda ha habido ayudas públicas, dineros públicos y nosotros estamos pidiendo que se rentabilicen esos recursos públicos y luego se puedan adjudicar esas viviendas, como lo haría el juzgado, a quien tiene los requisitos y recuperar algo que creemos que no debe perderse y, encima, estamos haciendo un patrimonio de vivienda para los objetivos sociales y de vivienda que deberíamos tener y no solo para hacer sorteos de adjudicación de viviendas protegidas, como decía el portavoz de CDN, que dice que no hay problema y que nos empeñamos desde la oposición en decir que aquí la vivienda es un problema. Pues no sé yo, lo debemos de estar haciendo muy bien, porque sale en la encuesta que, efectivamente, es el mayor problema, luego, hombre, algo debemos de estar haciendo bien, pero yo creo que no, que es al contrario, que estamos sabiendo transmitir a la ciudadanía lo que ustedes están haciendo mal, y ustedes están haciendo mal la política de vivienda porque están diciendo que está saliendo el mayor número de viviendas que nunca. Oiga, pero si es que estaba todo preparado de antes. Pero si es que ustedes no han sacado nada. Ustedes han ejecutado lo que ya estaba previsto y ustedes se han comido todo el suelo que se había adquirido antes para hacer vivienda de protección oficial y, encima, no han repuesto. Y, oiga, ahora lo intentan solucionar parcheando mal. Pero ¿qué me dicen? Y si hay viviendas suficientes, ¿entonces no son ustedes contradictorios?, porque están justificando que no hay vivienda suficiente para tener determinadas actuaciones que nosotros hemos criticado. Señor Pérez-Nievas, pero bueno, o hay vivienda suficiente o no hay suficiente, no se puede utilizar lo uno y lo contrario para sostener argumentos absolutamente contradictorios.

Por último, creo que lo que realmente se pretende con esta oposición es no valorar que, desde el punto de vista de nuestra moción, lo único que se pretendía es decir que, señores, hagan un poco de política de vivienda en la vivienda ya construi-

da porque hay algunas cosas que no se hacen y no cuesta nada, solo querer, porque hay medios económicos, técnicos y de todo tipo, solo querer, pero ya estamos viendo con esta postura que este Gobierno no quiere hacerlo.

Por último, y por terminar, les digo al resto de los grupos que van a apoyar la moción que les agradecemos su postura. Creemos que nos han entendido perfectamente. Creemos que Aralar, en concreto, lo ha entendido muy bien y EA y PNV igualmente. En el caso de IU esperamos haberle resuelto la duda que tenía. También creemos que ha entendido cuál era el objetivo de la moción y, por tanto, nada más. Esperamos que con esta réplica quizás haya llegado un poco esa sensibilidad que creíamos que en un asunto absolutamente racional y de sentido común, recogiendo las palabras de Aralar, planteaba nuestro grupo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Acedo. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que se ha defendido. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que ejercite todos los derechos de tanteo y retracto en materia de vivienda.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los acuerdos o convenios firmados con fundaciones, asociaciones u organismos privados se incluya una cláusula de obligado cumplimiento para que los representantes de las mismas acudan, cuando así lo soliciten las instituciones correspondientes, para realizar las aclaraciones y explicaciones que les sean solicitadas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los acuerdos o convenios firmados con fundaciones, asociaciones u organismos privados se incluya una cláusula de obligado cumplimiento para que los representantes de las mismas acudan, cuando así lo soliciten las instituciones correspondientes, para realizar las aclaraciones y explicaciones que les sean solicitadas, moción que ha sido tramitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra la portavoz de su grupo.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros Parlamentarios. Pues en realidad esta moción es un seguimiento de lo que hablábamos a la mañana. Realmente esta Parlamentaria se ha quedado perpleja con la contestación de la Consejera. No sé si la Consejera se ha enterado también de lo que dice la Cámara de Comptos. Yo creo que el texto de la moción está muy claro en el sentido de que la Cámara de Comptos habla de las incidencias detectadas en una serie de expedientes donde se hizo formación, tanto en Bolivia como en República Dominicana, en que intervenía el Instituto Dermatológico y Cirugía de la Piel, pero colaboraba la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios en la ejecución material, cuyo responsable o representante es don Gonzalo Ruiz. Pues bien, a pesar de que el convenio era una mera declaración de intenciones, era humo, por tanto no había ninguna intervención por parte del Gobierno de Navarra, la Cámara de Comptos dice que en el expediente 268/2002, de asistencia técnica y formación a profesionales de la salud de Bolivia, el importe concedido era de 104.000 euros. En el 2002-2003, de asistencia técnica y formación a profesionales de la salud en Bolivia también, un importe concedido de 404.624 euros, importe pagado, 110.352 euros. Y estaba, como digo, la fundación de don Gonzalo Ruiz, que era una de las partes que ejecutaba.*

Por tanto, señora Consejera, yo le diría que un convenio es un pacto. Esta mañana me ha dejado tan perpleja que no he podido reaccionar como a mí me hubiera gustado. Es un pacto, y un pacto no es una mera declaración de intenciones, no es un protocolo de intenciones sino que es algo que obliga y, desde luego, la Cámara de Comptos dice que al Gobierno de Navarra no solo le obligó sino que también pagó abundante dinero del que parte fue devuelto, parte no ha sido devuelto, parte está en los tribunales y creo que, realmente, es muy importante para la sociedad navarra que se tenga muchísimo celo en lo que es el dinero público y en las cuestiones que merecen la pena, sobre todo, de colaboración internacional, porque aquí, señora García Malo, a río revuelto ganancia de pescadores. Esta es una cuestión que es muy importante para la sociedad navarra, porque la sociedad navarra ha sido siempre pionera en la cuestión de la colaboración internacional, y cuando se ven todos estos chanchullos y viene la Consejera y te dice que un convenio no vale para nada, que no se ha empleado absolutamente nada, y luego viene la Cámara de Comptos diciéndote otra cosa, pues los ciudadanos y las ciudadanas navarras dicen: bueno, ¿qué pasa aquí?, ¿hay o no hay?, son intenciones, es un pacto, ¿se ha utilizado dinero de todos los navarros o no se ha utilizado? Y, al final, los que se quedan siempre sin tener lo que tienen que tener son los que más lo necesitan.

Entonces, usted ha entrado en un departamento apasionante, en un departamento que, a juicio del

Partido Socialista, requiere un cuidado y un celo máximo, requiere la excelencia, porque las personas que están a su cargo son las que más necesitan este dinero, igual en cooperación internacional que en otras cuestiones, y merecen un respeto, entiendo yo y también los Parlamentarios y Parlamentarias que no estamos de acuerdo con las políticas sociales que está llevando hasta ahora el departamento, que espero, señora García Malo, y se lo digo además de corazón, que cambien con su gestión, porque no es que desde el Partido Socialista salgamos nosotros con la medallita de somos los mejores, que es lo que suelen hacer ustedes, sino porque van a ganar las personas que más lo necesitan. Y eso es lo que nos interesa, que el Estado de bienestar, realmente, sea un estado donde se garanticen los derechos subjetivos de las personas que están ahí, no porque luego el Partido Socialista se quiera poner la medalla de decir: mire usted, nos han hecho caso, pero sí que se tenga un poco de seriedad.

Yo, por tanto, le rogaría que viera todos estos expedientes, que viera el informe de la Cámara de Comptos, que se lo lea atentamente, como ha hecho esta Parlamentaria, y que vea que realmente estamos hablando de muchos cientos de miles de euros que ha puesto el Gobierno de Navarra y que estaba hecha por la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios, que usted dice que tenía un convenio de meras intenciones. No lo digo yo, no lo dice esta Parlamentaria, no lo dice el grupo socialista, lo dice la Cámara de Comptos. Sí, sí, señora García Malo, el 268/2002, el 202/2003, el 267/2002, en todos estos lo ha dicho la Cámara de Comptos que son los expedientes que están sujetos a irregularidades y les aseguro que en todos interviene la fundación como colaboradora, como no colaboradora, como sociedad interpuesta, pero en todas.

Bueno, pues como nos parecía muy importante, que este dinero que es público se tenga con mucho celo, hubo muchos grupos parlamentarios, entre ellos el grupo socialista, que pidieran que, por favor, don Gonzalo Ruiz, que era el responsable y el que había gestionado todos estos proyectos en los que la Cámara de Comptos detectaba irregularidades, viniera y se explicara, porque yo creo que lo lógico y lo natural es que todo el mundo hable, el derecho a la defensa y sin prejuzgar para nada lo que puedan decir los tribunales porque, desde luego, no es una Cámara que se vaya a meter en cuestiones jurídicas ni muchísimo menos, pero sí en las cuestiones políticas y en las que se está tratando de dinero público. Como no había obligación de que viniera este señor, pues entonces nos quedamos con las ganas de oír sus explicaciones. Creo que nos enteraremos por lo que digan los tribunales o porque se admita lo que pretende esta moción, que es que en cada convenio o concierto que se haga con estas asociaciones con ánimo o sin ánimo de lucro, o fundaciones o corporaciones, cuando las instituciones públicas vean que es necesaria por cualquier razón la presencia de sus representantes, porque han cometido irregularidades o porque realmente se necesite cualquier otra explicación en la gestión o en el funcionamiento de las mismas, tengan la obligación y sea preceptivo que vengan para poder dar las explicaciones que se le pidan por parte de los representantes del pueblo. Creo, por tanto, que es una moción que realmente garantiza que sea mucho más transparente la gestión también a este nivel. Pienso que todos los grupos parlamentarios deberían apoyar, en aras de la transparencia de la gestión de dinero público por fundaciones o corporaciones y, por tanto, pido a todos los grupos parlamentarios que la apoyen.

El grupo Aralar ha hecho una enmienda de adición a la moción que esta portavoz entiende que intenta ampliar lo que pide la moción a materias de educación, sanidad, bienestar social, cultura..., sean fundaciones, cooperativas o sociedades mercantiles. De la enmienda de Aralar hemos quitado la palabra conciertos, porque entendemos que el concierto es de mera gestión y tampoco va a ser cuestión de llamar a cada uno que gestione cualquier cosa que venga aquí para nada, y hemos dejado solamente convenios y, por supuesto, el grupo socialista va a aceptar su enmienda y pido el voto afirmativo de todos los representantes de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Lumbreras. Puede intervenir ahora un portavoz del grupo Aralar para defender su enmienda. Adelante, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Intervendré brevísimamente para indicar, simplemente, que nos ha parecido una idea importante la de instar al Gobierno que, con carácter preceptivo, se ponga la cláusula que ha defendido la Parlamentaria señora Lumbreras. Como el texto, aunque no excluye, se refiere fundamentalmente a temas de bienestar social, tal como ha quedado establecido también en la defensa del mismo, nosotros creemos que esa idea, que nos parece un complemento positivo importante, podría extenderse también a otros temas. Y, efectivamente, estamos de acuerdo en quitar la palabra conciertos, tal como lo ha dicho. Por lo tanto, nada más que decir, que votaremos favorablemente, y así resumo también mi intervención, a la moción presentada por el Partido Socialista y que quitamos la palabra conciertos por las razones que se han dado. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Vamos a abrir ahora turnos a favor y en contra. ¿En el turno a favor? Por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Pues vamos a apoyar la moción. Nos parece*

adecuada, nos parece perfectamente coherente con el hecho de que desde este Parlamento y desde otras instituciones se debe controlar la acción del Gobierno de Navarra. Así lo tienen encomendado por el propio Amejoramiento del Fuero y, entre esas funciones de control, lógicamente también está seguir cuál es el destino del dinero público incluso cuando ya deja de estar en las arcas públicas y pasa a entidades privadas, sea a través de la forma de subvención, de convenio o incluso de contrato. Y así nos encontramos con que, por ejemplo, la Ley foral que regula la Cámara de Comptos, que es un organismo técnico dependiente de esta Cámara, establece expresamente que debe vigilar también la concesión de subvenciones al sector privado. Y tenemos una norma, muy recientemente aprobada por esta Cámara, que es la Ley Foral de contratos públicos, en la que algunas de las normas y medidas de control se extienden incluso cuando son sujetos privados los que están en el ámbito de esta ley, porque están manejando fondos públicos en contratos públicos. Nos parece por eso coherente que esta Cámara tenga posibilidad también de actuación respecto de personas privadas que están manejando estos fondos públicos y, en particular, que la concesión de una subvención o la firma de un convenio lleve la obligación de dar cuentas, en su caso, ante las instituciones que se establezcan en esa cláusula que se propone en la moción.

Evidentemente, en este momento el Parlamento tiene la posibilidad de convocar a cualquier persona, pero esas personas convocadas, si no son autoridades públicas, no tienen ninguna obligación de comparecer salvo que se cree una comisión de investigación. Evidentemente, no es práctico crear una comisión de investigación cada vez que este Parlamento necesita más información sobre algún expediente en el que están implicados fondos públicos, como fue el caso que ha dado origen a esta moción y que ha explicado la señora Lumbreras. Nos parece que todo el que reciba fondos públicos, de una u otra manera, tiene que adquirir con absoluta normalidad esa obligación de, si se le llama, venir a esta Cámara o a otra institución a dar cuenta de cómo se ha resuelto ese expediente, cómo se han gastado esos fondos y, ya digo, esto dentro de la mayor normalidad y dentro del principio de transparencia y objetividad de la actuación pública que se tiene que extender también al uso de fondos públicos. Como digo, nos parece adecuada y oportuna esta moción y tendrá nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señorías, salimos en el turno a favor pero la posición de Eusko Alkartasuna va a ser la abstención, y no porque consideremos que no se debe profundizar en la transparencia, en el necesario control que debe ejercer este Parlamento en la acción del Gobierno, sino porque consideramos que fundamentalmente la acción de control que debe ejercer este Parlamento es sobre el Gobierno de Navarra en su capacidad de realizar convenios con otras entidades. Lógicamente, el responsable al que nosotros tenemos que controlar es al Gobierno de Navarra en la medida que muchos convenios, y se podrían poner ejemplos en este debate, no tiene por qué entenderse que es competencia de esta Cámara fiscalizarlos y controlarlos en una comparecencia en la que si, efectivamente, hubiese alguna irregularidad, poca información se nos podría aportar, siendo realmente el cauce efectivo la comisión de investigación.*

Podríamos poner muchos ejemplos de comparecencias que no han podido llevarse a cabo por instituciones que sí consideramos desde Eusko Alkartasuna que es importante que compareciesen en este Parlamento. Vamos a hablar, por ejemplo, de la Confederación Hidrográfica del Ebro. ¿Saben sus señorías en cuántas ocasiones ha solicitado este grupo parlamentario que la Confederación Hidrográfica del Ebro compareciese ante este Parlamento para que nos informase de qué informes disponía acerca de la seguridad de Itoiz? Pues son varias y no hemos podido. Eso sí consideramos que es importante. Y es una institución dependiente no del Gobierno de Navarra y que no sé si entraría dentro de la moción o de la enmienda in voce *que se nos realiza en este momento desde los grupos Aralar y Partido Socialista, pero es una cuestión importante que desde este Parlamento deberíamos impulsar que una confederación que tiene incidencia directa e importante sobre cuestiones que afectan a la ciudadanía de nuestra Comunidad deba comparecer para que podamos controlarla desde el Parlamento.*

Ahora bien, hay una serie de convenios con entidades privadas, con instituciones sin ánimo de lucro, en principio se habla de centros educativos. Nos parecía que, claro, si efectivamente hay un concierto, por poner un ejemplo, con la ikastola San Fermín, pues estuviese obligada por ello en materia educativa a comparecer ante el Parlamento, a dar explicaciones. No, no, sería el Consejero de Educación quien tendría que comparecer a decir en qué claves y que nos diese información de si se ha cumplido ese concierto o ese convenio. Pero, incluso en el caso del convenio, nosotros no tenemos claro que la amplitud, la absoluta dimensión que puede tener la aprobación o el voto afirmativo de esta moción pueda llegarse a la conclusión de que es necesario que se instituya de esta manera una cuestión de este tipo.

Por otro lado, nosotros consideramos que en este momento está trabajando una ponencia reglamentaria, una ponencia que está analizando el Reglamento de la Cámara, todavía estamos trabajando, todavía no se han llegado a las conclusio-

nes –yo como miembro de la misma puedo decir que sigue una marcha y un ritmo adecuado, no sabemos si esperanzador–, y en ese contexto también se podrían plantear este tipo de cuestiones. Nosotros no tenemos ninguna duda de que todos los organismos con participación directa de fondos públicos en su organización, y estamos hablando de empresas públicas y de todas aquellas que están financiadas directamente y, además, endógenamente por parte de la Administración, deben someterse al control del Parlamento de Navarra. Ahora bien, algunos determinados convenios con entidades privadas nos puede parecer lógico que sí, pero muchos otros quizá no y, por lo tanto, nosotros no tenemos claro que deba instituirse como norma general exigir que tengan la obligación de comparecer en este Parlamento para posibilitar ese ejercicio de control al Gobierno que tenemos consignado a través del Amejoramiento. En cualquier caso, sí tenemos claro que una actitud positiva de aquel que recibe fondos públicos hacia el Parlamento, hacia la institución de Navarra de la que emana el Gobierno de Navarra, es loable y cabe exigir en parámetros de normalidad política y de transparencia. Ahora bien, establecer cláusulas de tal forma que todos deban tener la obligación de comparecer ante este Parlamento, pues realmente tenemos nuestras dudas y por eso planteamos nuestra abstención.

En cualquier caso, nosotros consideramos que, efectivamente, hay también un margen, un marco o un ámbito de estas cuestiones que quedaría directamente fuera y es el ámbito estatal del Estado español. ¿En qué medida tiene obligación el Delegado del Gobierno de Navarra, que sí que afecta directamente y tiene incidencia en la realidad de la ciudadanía navarra, para comparecer ante este Parlamento? Se ha negado el Delegado del Gobierno, señor Ripa, también hay que decirlo. Se le llamó y el señor Ripa no vino a este Parlamento a dar las pertinentes explicaciones. Por lo tanto, nosotros consideramos que incidir e impulsar la transparencia y tener mayores capacidades parlamentarias para controlar los recursos públicos es importante, pero tenemos nuestras dudas, y por eso nos vamos a abstener, de que esta fórmula sea la adecuada.

Por lo tanto, este es el posicionamiento de nuestro grupo insistiendo, afirmando y subrayando que, efectivamente, todo lo que sea impulso de la transparencia y correcto análisis o avance en cuanto a la posibilidad de controlar los recursos públicos contará con el apoyo de Eusko Alkartasuna sin que ello suponga evitar o imposibilitar que determinados convenios con sectores privados, que redundan en beneficio de todos, puedan verse obstaculizados por cláusulas de este tipo a no ser que se haga un análisis más profundo y, por lo tanto, se concluya de una manera más genérica quiénes son o qué ámbito, qué circunscripciones y qué instituciones deben comparecer ante este Parlamento a dar cuenta y ser controlados por los Parlamentarios y las Parlamentarias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño, si me lo permite. Es para mostrar mi posicionamiento a favor de esta moción. Tal y como se explica en su motivación, nos hemos encontrado en este Parlamento con que al solicitar la comparecencia de la Fundación Española de Estudios Sanitarios y Sociales para que la persona responsable de dicha fundación, don Gonzalo Ruiz Sánchez, explicara su participación y gestión en los proyectos financiados por el Gobierno de Navarra, esta ha declinado su presencia ante este Parlamento sin que ello tenga ninguna consecuencia. Por lo tanto, nos encontramos con que los gestores de este tipo de asociaciones o fundaciones pueden declinar sus comparecencias con la excepción de que se constituyera una comisión de investigación por este Parlamento. Por este motivo me parece que está totalmente justificada la necesidad de aprobar esta moción y de que en los acuerdos o convenios que firme el Gobierno de Navarra figure una cláusula que obligue a los representantes de estas asociaciones a comparecer ante las instituciones de Navarra que financien sus proyectos para explicar lo que se considera conveniente en cada caso y con cada persona. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, una vez escuchadas las intervenciones, y oído al señor Ramirez en su intervención, por eso mismo vamos a votar en contra. Yo creo que ha estado muy bien explicado el argumento de por qué esta moción no tenía que salir adelante, pero trataremos de ayudar un poco en este criterio. La verdad es que nos ha sorprendido la moción porque lo que es curioso es que se insta al Gobierno de Navarra a que en los acuerdos o convenios que firme la Administración de la Comunidad Foral con fundaciones, asociaciones u organismos privados, con o sin ánimo de lucro, se incluya con carácter preceptivo una cláusula de obligado cumplimiento para los representantes de la misma de acudir al Parlamento. ¿No sería más lógico que el Parlamento arbitrara sus normas? ¿No sería lo lógico que el propio Parlamento no instara al Gobierno a hacer algo que el propio Parlamento puede hacer? ¿Quién ha creado las normas para hacer las comisiones de investigación? No las crea el Gobierno, las crea el propio Parlamento. Entonces, lo más lógico es que el propio Parlamento, si quiere instar o quiere hacer*

alguna fórmula..., por eso me ha sorprendido el señor Izu que hablaba de la forma jurídica. Yo sé que es muy serio en estos temas y creo que no ha entendido la situación en este aspecto y creo que no se puede instar al Gobierno de Navarra a algo que puede articular el propio Parlamento. Nosotros tenemos un criterio y una mayor estima al Parlamento de lo que consideran ustedes al apoyar esta moción.

De todas formas, hay que indicar que lo que hace el Parlamento en estos casos no es ni más ni menos que lo que hacen otros Parlamentos, Parlamentos gobernados por partidos que ahora están aquí presentando una moción y que en sus propios Parlamentos, supongo que a todo correr, tanto en el Congreso de los Diputados, por algún miembro del Partido Socialista o de Izquierda Unida, estarán planteando esta moción, y se votará inmediatamente. O el señor Etxegarai en el Gobierno Vasco estará diciendo ya rápidamente que este tema hay que hacerlo a través del Gobierno. Hombre, oigan, seamos un poco más serios y, si de alguna forma se quiere hacer, no solo están los temas de los Congresos o de los Parlamentos sino que también hay que dar ejemplo con su propia representación política, porque hoy mismo hemos visto en la prensa cómo un alcalde de Izquierda Unida, en este caso, se negaba a dar información a un representante de la oposición en un ayuntamiento, porque no era un argumento. ¿Y cómo se obliga en este aspecto a que se dé esa información?

Bueno, de todas formas, yo creo que se ha llegado tanto al extremo de no aclarar la moción que han hablado de sociedades, de fundaciones. ¿Dónde quedan aquellas que son municipales? ¿Se va a saltar también la autonomía municipal para que tengan que venir aquí los alcaldes, presidentes de fundaciones, por ejemplo del Santo Hospital de Tafalla, a dar explicaciones por ley de lo que es la autonomía municipal? De alguna forma, son muchísimos argumentos para votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Valero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues yo creo que, efectivamente, los argumentos son meridianamente claros para rechazar esta moción. Comparto con el portavoz de UPN que los argumentos expuestos con absoluta claridad por parte del portavoz de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez, le deben llevar en pura coherencia a que pulse el botón número dos, que es el del no, lo cual le aseguro que no pasa nada, ni da calambre ni hay ningún problema, púlselo aunque sea iniciativa de la oposición, porque su argumento no se puede rebatir y, además, se lo digo con contundencia. Yo comparto prácticamente todo. Cierto es que luego, como tiene que hacer arte de birlibirloque para justificar la abstención, pierde parte de la fuerza del discurso.*

Por otro lado, resulta también paradójico que instemos a otro a que haga lo que en todo caso deberíamos hacer nosotros, que para eso tenemos potestad legislativa en esta Comunidad Foral. Y, por otro lado también, si queremos eso, nosotros podemos hacer lógicamente una norma que obligue esa cuestión.

Por otro lado, el Amejoramiento del Fuero ya dice qué capacidades y qué desarrollo de las mismas tiene este Parlamento, que son lógicamente aprobar las cuentas, aprobar el presupuesto, impulsar y controlar la acción del Gobierno de Navarra, y eso nos obliga a nosotros a que tengamos directamente que controlar lo que hace el Gobierno de Navarra, no controlar a las fundaciones, asociaciones y derivados que, a su vez, tienen una relación indirecta con el Gobierno de Navarra, porque el ejemplo que pone la portavoz del Partido Socialista de don Gonzalo Ruiz, que tenía que venir aquí, es que don Gonzalo Ruiz no había contratado ni siquiera directamente con el Gobierno de Navarra el asunto por el cual la Cámara de Comptos le estaba diciendo que había actuaciones irregulares, sino que era un colaborador de una fundación que había contratado con la Sección de Cooperación al Desarrollo, dependiente del Departamento de Bienestar Social formando parte del Gobierno, con unos fondos que habíamos autorizado en este Parlamento de Navarra no sé cuántos años ha.

Por lo tanto, sinceramente, me parece que no es propio y que las competencias que se piden con esa moción exceden en mucho de lo que debe hacer un Parlamento de Navarra o cualquier otro Parlamento de Comunidad Foral o del Estado. Porque como apuntaba también el portavoz de UPN, señor Valero, y yo lo comparto, en ese caso entonces los adjudicatarios de todos los contratos que haga cualquier entidad local de Navarra deberán ser también sometidos a fiscalización directa de en este Parlamento de Navarra, y yo creo que no querrán tampoco los grupos de la oposición que eso sea así, porque defienden con uñas y dientes que sus alcaldes, cuando se les puede llegar a citar, no vengan al Parlamento porque es una intromisión en las capacidades y en la autonomía de la Administración Local. Pues completamente de acuerdo, pero eso pasa con todo.

Nosotros tenemos la obligación de fiscalizar a los departamentos del Gobierno de Navarra porque nosotros les autorizamos un gasto genérico o un gasto a los distintos departamentos del Gobierno de Navarra. Lo que haga el departamento y la labor de inspección es propia del Gobierno de Navarra y nosotros controlaremos cómo han ejercido eso de forma directa o de forma indirecta, porque la Cámara de Comptos nos permite a nos-

otros tener un control absoluto y total de todo. De hecho, en Humanismo y Democracia, como usted dice, ya ha informado la Cámara de Comptos. Pues esa es nuestra competencia.

Y luego también lo apuntaba el señor Ramirez y yo lo comparto: tenemos otro instrumento que resulta obligatorio porque la Constitución también lo plantea, y son las comisiones de investigación. Aquí hemos tenido alguna experiencia de comisiones de investigación en esta legislatura, dos, y ha venido todo el mundo por obligación legal a comparecer, pero no vamos a ampliar las competencias de un Parlamento extendiéndolas a ser nosotros prácticamente los que hagamos la labor legislativa y la labor del Ejecutivo, porque entonces me resulta francamente disparatado. Esa no es nuestra función, y que venga aquí todo el mundo que ustedes quieran o que queramos para que comparezcan de forma obligatoria, aunque sea una fundación que de forma indirecta ha contratado a su vez con una asociación que contrató por convenio, concierto o subvención con el Gobierno de Navarra, sinceramente, yo creo que no es apropiado, que tenemos que establecer cuáles son nuestros límites y que nuestras funciones están perfectamente delimitadas en el Amejoramiento.

En todo caso, no será tampoco el Gobierno el que deba hacerlo. Deberemos ser nosotros los que establezcamos qué queremos ser y qué queremos hacer, el Parlamento de Navarra. Solo faltaría que el Gobierno viniera a decir cómo nos comportamos y a quién tenemos que citar y cómo tenemos la obligación de hacerlo. Vamos a ser nosotros y, por lo tanto, creo que hay instrumentos de conocimiento y también de que el ciudadano tenga garantías porque, desde luego, yo ese sometimiento y esa cláusula de que será citado cada vez que el Parlamento quiera porque está haciendo gasto del dinero público, esa obligación la tiene el departamento correspondiente, que tiene establecida dentro de su jerarquía una función de inspección, en este caso, la Dirección General de Bienestar Social, y la ejerce, a la vista de esta legislatura, con eficacia. Por eso nosotros aquí hacemos una labor en paralelo. Utilicemos nuestros instrumentos y, sobre todo, a mí lo que me parece es que entonces o la ampliamos a todas las Administraciones, lo que ya no comparto. No comparto que aquí tengamos nosotros que fiscalizar lo que hace el Ayuntamiento de Berbinzana, de Lerín o de cualquier otro pueblo con su dinero porque tiene el cien por cien de financiación pública autorizada por este Parlamento, el cien por cien. Si a usted le parece que eso es razonable, a mí sinceramente no. Me parece una intromisión del Parlamento en administraciones locales y me parece que no es admisible y, por lo tanto, repito, tenemos todos los medios de control. A nosotros que nos den cuenta a quienes le hemos autorizado el gasto, que son el Gobierno y los Consejeros, y lo que hagan con ese dinero lo controlaremos o bien a través de lo que nos cuentan o bien a través de la Cámara de Comptos, que funciona francamente bien en esta Comunidad Foral, o en último extremo a través de la comisión de investigación o a través del Poder Judicial, pero ciertamente solicitar esto me parece a mí que no es propio del Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, felicito al señor Ramirez. Yo creo que ha sido su tarde. Ha sido felicitado como nunca le había visto en los tres años que llevo en el Parlamento por lo bien que ha hecho su exposición y, por tanto, yo le felicito también por lo bien que lo ha hecho.*

Miren ustedes, yo entiendo que puede haber ciertos problemas técnicos, que también puede ser verdad, pero esto es una moción, es un toque de atención al Gobierno para que luego, efectivamente, se pueda regular de una manera más técnica. Lo que quiere la moción está clarísimo y, además, más claro si se tiene en cuenta a raíz del hecho que pasó. Claro, lo que yo me pregunto es: señores Parlamentarios, ¿quién es Gonzalo Ruiz? Porque es que debe ser una cosa como muy etérea. Aquí nadie parece que quiera saber nada de él, que no sepamos realmente qué se hacía, porque aquí todo es interpuesto. Su actuación es interpuesta a través de la Fundación Humanismo y Democracia. Claro, con más razón para que venga este hombre aquí, porque a ver quién es este hombre. Y luego dicen: lo trasladamos a todo el mundo, lo trasladamos a las Administraciones Locales y ustedes mismos no hacen y estarán todos sus Parlamentos... Oiga, pero que es que hemos sido todos alcaldes y concejales alguna vez. Cuando era el señor Valero alcalde de Tafalla, ¿daba siempre la información que le pedía toda la oposición? Sí, sí. Pues igual, igual que el resto de mis compañeras y mis compañeros que están en los ayuntamientos, exactamente igual. Le aseguro que exactamente igual.

Y luego dicen: vamos a hacerlo en el Parlamento. Pues vamos a hacerlo en el Parlamento, yo encantada, es lo que pretende la moción, hagámoslo en el Parlamento, pero ¿lo van a votar ustedes? ¿Iban a votar ustedes esto que se está planteando si se hiciera por el Parlamento?, porque, desde luego, si se comprometen ustedes a decir aquí que si lo hace el Parlamento se aprueba, esta Parlamentaria retira la moción inmediatamente, no tiene ningún inconveniente. Lo que quiere esta Parlamentaria es transparencia y que cuando se haga un convenio, lo mismo que se pone que se tienen que cumplir muchas cláusulas, sobre todo algunas a las que se les exige tanto, que tienen que ser solventes económicamente, solventes técnicamente..., véase la pobre Anasaps, a la que se le pide lo contrario a Aspace, que esa ya es más laxa.

Lo que queremos es que cuando se hagan estos convenios sean todos iguales, esto es, que el dinero público se gestione exactamente igual por todas las fundaciones, que sea muy transparente la gestión y que todo el mundo sepa adónde va, sin interposiciones ni nada de nada. Lo digo además con todo el corazón, ¿ustedes van a hacer una norma que recoja esto y la van a apoyar? Esta portavoz retiraría inmediatamente la moción y votaría lo que ustedes hicieran en el Parlamento; mientras tanto, si no apoyan esta moción es porque ustedes no quieren que haya transparencia en cuestión de dinero público, sobre todo con determinadas fundaciones y personas que suelen ser bastante de su cuerda.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Lumbreras. No me ha quedado muy claro, quizá porque no le he entendido bien, si acepta la enmienda presentada por el grupo Aralar. De acuerdo. Iba a aceptar la* in voce*, si ustedes lo permiten. En definitiva, se trata del texto que ha presentado Aralar, menos la expresión "y conciertos". El resto, tal como está en la enmienda que ha presentado Aralar. ¿De acuerdo, señores? Por tanto, se admite a trámite y vamos a someterla a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los acuerdos o convenios firmados con fundaciones, asociaciones u organismos privados se incluya una cláusula de obligado cumplimiento para que los representantes de las mismas acudan cuando así lo soliciten las instituciones correspondientes para realizar las aclaraciones y explicaciones que les sean solicitadas.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer compromisos especiales con los centros que escolaricen a alumnado emigrante o con especiales necesidades educativas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer compromisos especiales con los centros que escolaricen a alumnado emigrante o con especiales necesidades educativas, que ha sido presentada por el grupo socialista. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Durante este último período de sesiones y durante toda la legislatura la Comisión de Educación del Parlamento ha trabajado bastante, y espero que hoy se demuestre que, además, bien, para enfrentarse o afrontar el tema de la emigración y sus efectos en el sistema educativo navarro. Hemos presentado distintas iniciativas, ha habido diversas comparecencias, ha habido también bastantes visitas a centros educativos y quiero manifestar y demostrar que esas visitas a centros educativos han sido provechosas porque nos hemos acercado mucho a la realidad de este problema, tal como se está planteando en el día a día de los centros educativos de Navarra.*

Creo que es evidente, y no quiero llevar esta moción a una discusión sobre el problema de la emigración, que hay cuestiones sobre las que los diversos grupos y el departamento no vamos a estar de acuerdo plenamente, pero creo que de las visitas a diversos centros se desprende que en aquellos que tienen un alto porcentaje de alumnado proveniente de la emigración, aunque luego le llamemos con necesidades educativas socioculturales o le llamemos como le queramos llamar, que tienen un alto porcentaje de hijos de emigrantes entre sus alumnos, muchos de los cuales ni saben castellano, tienen algo claro todos ellos, no todos piensan o están de acuerdo en si debe haber un cupo de reparto de estos alumnos, sobre ese tema no nos podemos poner de acuerdo, no todos ellos piensan distintas cuestiones, pero todos, creo yo, y esta es la experiencia que pienso que la Comisión de Educación ha sacado de las visitas, opinan que el Departamento de Educación debería tratarles como centros de especial atención.

Los centros educativos con un alto nivel de hijos de emigrantes tienen unos problemas determinados y todos están de acuerdo en que Educación debería darles un tratamiento adicional al normal en cuestiones como los recursos materiales, de profesorado, los apoyos técnicos, humanos y los apoyos de formación para su normal funcionamiento. Por eso mi grupo, a la hora de hacer un análisis de todo lo que hemos visto de la emigración durante estos últimos tres años, entendió que sobre esta cuestión sí nos podíamos poner de acuerdo todos los grupos parlamentarios y reflejar realmente lo que se nos había dicho en las visitas que habíamos hecho a los centros. Por eso hemos presentado esta moción que tiene un texto bastante claro, que dice que se insta al Gobierno a que se establezcan compromisos especiales con los centros –no se dice si públicos o concertados porque al respecto nos parece que es igual– que escolaricen un porcentaje igual o superior al 30 por ciento de alumnado emigrante o con especiales necesidades educativas, que se considerarían como centros de especial atención. Se harían unos convenios con estos centros que tendrían como consecuencia un mejor tratamiento de su funcionamiento diario.

Este es el origen de esta iniciativa, así es como la hemos concretado y espero que los distintos

grupos la apoyen porque pienso que hemos conseguido en cierta manera reflejar algo que dentro de la Comisión de Educación hemos vivido en los distintos centros y que es una demanda de estos centros. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Los grupos Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado conjuntamente una enmienda a la resolución de la moción del Partido Socialista. ¿Quién la va a defender? Adelante, señor Garijo, por UPN.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es una realidad que en los últimos cursos el alumnado de origen emigrante ha aumentado considerablemente en el sistema escolar navarro. Este es un tema muy sensible y que está suscitando en nuestra Comunidad diversas reacciones. Es por eso por lo que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Educación, está ya aplicando un amplio conjunto de medidas y de programas que tienen como objeto, por un lado, favorecer la adaptación a nuestros centros del alumnado que nos llega del extranjero.*

De todas formas, creo que hoy debemos dejar claro aquí, en primer lugar, que identificar el alumnado de origen inmigrante con problemática escolar o de bajo rendimiento además de inexacto e injusto es peligroso e irresponsable, puesto que puede contribuir a generar prejuicios hacia ellos, dado que la gran mayoría de ellos se adapta a la realidad de nuestros centros sin apenas dificultades, incorporando sin lugar a ningún género de dudas, desde su diversidad cultural, una riqueza a todos nuestros alumnos que es oportuno e importante valorar por todos, como nos lo transmitieron en esas visitas que la Comisión de Educación realizó a algunos centros, como ha dicho el anterior portavoz.

En cuanto a la realidad de nuestros centros navarros, según los datos actualizados a febrero del año 2006 –me van a permitir que les dé unos datos–que figuran en el Departamento de Educación sobre los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en lo relativo a esa concentración de alumno de origen inmigrante, hay diecisiete centros que tienen un porcentaje igual o mayor al 30 por ciento; si, por otra parte, tenemos en cuenta que respecto al alumnado socioculturalmente desfavorecido, censado, repito, por el Departamento de Educación, en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, no existe en Navarra ningún centro con un porcentaje igual o superior al 30 por ciento con alumnos con apoyo curricular individual, conocidos como ACI, es más, la gran mayoría no alcanza ni siquiera el 10 por ciento, y los que tienen un porcentaje mayor al 10 por ciento no se corresponden con los centros que cuentan con mayor número de alumnos inmigrantes, convendrán conmigo, señorías, lo que les comentaba anteriormente, que identificar alumno inmigrante y bajo rendimiento es inexacto.

Conviene conocer y dejar claro, pues, que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Educación, durante este pasado curso que acabamos de finalizar ha dispuesto una serie de programas que se están aplicando en un total de 59 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y que lo requieren en función de esas necesidades que se derivan de escolarizar a alumnos socioculturalmente desfavorecidos. Este criterio es más amplio y más adecuado del que se deriva de la sencilla consideración de los alumnos inmigrantes, ya que, de otro modo, podrían quedar fuera alumnos españoles en situación de necesidad educativa motivada por circunstancias sociales y/o económicas. Para este próximo curso 2006-2007 está previsto que se extienda a un total de 72 centros de Educación Infantil y Primaria, es decir, 13 más que el curso anterior.

Por lo tanto, señorías, debemos dejar claro que esos diecisiete centros que actualmente tienen un mínimo del 30 por ciento del alumnado inmigrante no se corresponden con aquellos centros que cuentan con un mayor porcentaje de alumnos de condición socioculturalmente desfavorecida y que necesitan apoyo curricular por su rendimiento escolar. Repito una vez más que identificar alumno inmigrante con retraso escolar o bajo rendimiento escolar es inexacto.

En la actualidad hay 59 cursos y, como he dicho, van a pasar a 79. Estos programas se van a realizar en esos centros, y van acompañados, como no podía ser de otra forma, de recursos humanos y materiales hasta tal punto que para desarrollar dichos programas en este curso se han contratado, por ejemplo, 46 profesores en Primaria y 16 en Secundaria.

Este es el motivo por el que UPN y CDN hemos presentado esta enmienda de sustitución, porque la enmienda que presentamos va más allá y se está haciendo más allá que lo que propone la moción que se ha presentado. Es por eso por lo que nosotros instamos al Gobierno de Navarra a establecer compromisos especiales con los centros con más de cincuenta alumnos matriculados que escolaricen a un porcentaje igual o superior al 20 por ciento del alumnado socioculturalmente desfavorecido y que se considerarán centros de especial necesidad. Esos compromisos con los centros de especial necesidad supondrán cuando menos aportaciones adicionales a los habituales recursos materiales y humanos de profesorado, de apoyos técnicos y de formación precisos para su normal funcionamiento. Es por ello por lo que presentamos, repito, esta enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. Abrimos ahora turnos a favor y en contra. En el turno a favor, por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de esta moción, que nos parece oportuna. Como decía el señor Cristóbal, es un tema que, efectivamente, en la Comisión de Educación estamos debatiendo de continuo y que ha sido objeto de muchas visitas a centros escolares. Realmente, la inmigración es un fenómeno, no voy a decir un problema, pero sí es un fenómeno que nos ha cogido, digamos, un poco por sorpresa, no estábamos preparados para este incremento de los últimos años y realmente el problema se suscita si no sabemos darle una respuesta adecuada. Y una parte muy importante de la respuesta que tenemos que dar a este fenómeno de la inmigración para evitar problemas más serios en el futuro es precisamente cómo integramos a los inmigrantes en el sistema escolar para que realmente también estén integrados en la sociedad navarra de dentro de unos pocos años.*

En este sentido, el señor Garijo decía que ya se está trabajando. Nosotros entendemos que no se está trabajando lo suficiente, y lo decimos porque esto es lo que nos están contando los que sufren la cuestión en directo, es lo que nos están diciendo los directores, los profesores de los centros escolares y es lo que nos están diciendo los padres y madres en los centros donde hay una cantidad elevada de alumnado inmigrante, por eso creemos que hay que hacer un esfuerzo bastante mayor, y una de las soluciones que se nos están reclamando es precisamente la que se contiene en esta moción, que se dé un tratamiento especial a los centros donde hay una elevada concentración de alumnado inmigrante.

Nos parece positivo que se haga esto, pero también tenemos que decir que nos parece una solución o una respuesta muy parcial, porque aquí hay dos cosas, como decía el señor Garijo hace un momento, no solo un problema de bajo rendimiento o de retraso escolar, que esperemos que, efectivamente, no se produzca, sino también el problema de la excesiva concentración de inmigrantes en unos pocos centros, la huida de parte del alumnado autóctono a centros en los que no haya inmigrantes ante el temor de los padres de que haya una menor atención a sus hijos. El peligro es que se creen guetos y, en última instancia, el peligro de que nuestro sistema educativo no sirva para la integración social ni de los inmigrantes ni siquiera de los alumnos autóctonos que van a centros donde hay un excesivo número de inmigrantes, porque entonces no se posibilita una convivencia normalizada de cómo es la sociedad de puertas afuera de esos centros. Entendemos que habrá que abordar también esa cuestión de forma más amplia, y esperamos poder seguir debatiendo sobre esas cuestiones. En cualquier caso, repito, nos parece oportuna la propuesta que se trae hoy, que por lo menos aborda una parte de esa cuestión, y por eso la vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, señor Telletxea, adelante.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Labur arituko naizenez, hemendik hitz egingo dut, zure baimenarekin.*

Lehenik eta behin, adierazi nahi dut gure adostasuna Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztu duen mozioarekin. Iruditzen zaigu Nafarroan zehar egin ditugun bisitaldi horiek benetan erakutsi digutela zer egoeratan bizi garen, eta bai Iruñeko Ave María ikastetxean edo San Jorgeko ikastetxean, edota Tuterako Virgen de la Cabeza ikastetxean ikusitakoa, benetan, kezkagarria eta arduragarria iruditu zitzaigun.

Alderdi sozialistak aurkezten duen mozio honek konpromiso berezia eskatzen dio Nafarroako Gobernuari, eta poztu egiten gara, izan ere UPNk eta CDNk aitortzen dute bere zuzenketarekin konpromiso berezi hori beharrezkoa dela, eta ehuneko 20an ezartzen dute kopurua laguntza hauek jaso ahal izateko.

Garijo jaunak aipatu du ez ditugula bakarrik ikasle etorkinak kontuan hartu behar. Ez ditugula atzendu behar –esan du– hezkuntza premia bereziak dituztenak. Baina horiek ere Alderdi Sozialistak idatzi duen mozio honek aipatzen ditu, biak aipatzen ditu eta biak kontuan hartzea eskatzen du. Beraz, ez zaigu iruditzen egokia Garijo jaunak egin nahi izan duen dikotomia hori: batetik etorkinak, eta bestetik premia bereziak zituztenak. Biak aipatzen ditu Alderdi Sozialistak aurkeztu duen mozio honek.

Guk, esan bezala, alde eginen dugu, eta gure baiezko boza emango diogu mozio honi. Baina kezka bat azaldu nahi genuke, ez ote diren ikastetxe hauek aitzakia izanen orain gertatzen ari den segregazioan jarraitzeko. Guri iruditzen zaigu behin kopuru bat gainditutа, derrigorrezko banaketa egin beharko litzatekeela ikastetxe guztien artean, eta ikastetxe guztiek zenbait ikaspostu gorde beharko lituzkete ikasle hauek hartzeko, bai etorkinak eta bai premia bereziak dituztenak.

Baina hau beste egun baterako utziko dugu. Esan bezala, gaurkoan laguntzari buruz hitz egiten ari garenez eta hori baitzen ikastetxe hauetan eskatzen zigutena, hementxe utziko dut nire argumentazioa eta esango dut berriro aldeko boza emango dugula. Eskerrik asko.

---

(2) Traducción en pág. 72.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente, por dejar intervenir a este portavoz en este momento para plantear el apoyo a la enmienda presentada y en consecuencia también a la moción que ha presentado el Partido Socialista, porque lo importante de la moción y de la enmienda, que creo que en algún aspecto puramente técnico, si se quiere, pero también en algún porcentaje mejora la intención del Partido Socialista, es corroborar que el trabajo parlamentario de visita a centros nos ha permitido conocer una realidad y que muchos de los directores y del profesorado han expuesto la necesidad de dotarles de más medios más que algunos aspectos que nosotros podríamos llevar preconcebidos como que iban a dar prioridad, por ejemplo, al hecho de la dispersión o al de que los inmigrantes fueran derivados a otros centros. Por lo tanto, creo que sin ser esa una medida que debe caer en saco roto, porque está claro que a menor porcentaje de alumnos con necesidades, donde los inmigrantes suponen un porcentaje alto, menos necesidades tendrá el centro, y esto es una realidad, esa reclamación que nos hacían, que nos pudo sorprender a algunos, nos pareció francamente razonable, y se constata que el Gobierno también es sensible a esa reclamación presentada por los propios centros, recogida por grupos parlamentarios y mejorada por los grupos que sustentan al Gobierno. Es una medida más, repito, en relación con la población con necesidades socioculturales, desfavorecida, como ha sido la creación de las comisiones de escolarización, que están funcionando con ese objetivo, así como la creación o favorecer en centros con dificultades nuevos modelos educativos y también estos programas especiales que no son de aplicación solamente para ahora, una vez que se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementarlos por parte de algunos centros, sino que se estaban poniendo en práctica por parte del departamento en años anteriores.*

Repito que me parece que con eso recogemos una reivindicación, una sensibilidad que ya estaba siendo tenida en cuenta por el Departamento de Educación, que se mejora y que es una de las partes necesarias, sin dejar en saco roto otras reivindicaciones porque está claro que cuando haya una distribución más racional y más razonable menos necesidades tendrán estos centros. En todo caso, repito, comparto la moción del Partido Socialista, yo creo que mejorada por la enmienda presentada por UPN y CDN.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, ¿no va a intervenir? ¿El grupo Mixto va a intervenir a favor, señor Etxegarai? Me sorprende usted, señor Ramirez Erro, va a intervenir en contra, aquí uno no gana para sorpresas.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Según los últimos datos de que disponemos, un 10 por ciento del alumnado que cursa sus estudios en Navarra es inmigrante. El Grupo Parlamentario socialista ha presentado esta moción en la que solicita que el Gobierno de Navarra se comprometa especialmente estableciendo medidas concretas de apoyo a aquellos centros educativos en los que se supere el 30 por ciento de alumnado inmigrante o con necesidades educativas especiales.*

Todos conocemos que existen algunas medidas para conseguir una mejor adaptación y minimizar los problemas específicos de esos alumnos porque incluso hay que comenzar con programas de inmersión lingüística, pero, tal y como plantea la moción, creemos que en centros en los que la presencia de alumnado con estos problemas supere el 30 por ciento deben tomarse medidas especiales. Estos son los principales motivos por los que voy a apoyar esta moción, pero no quiero terminar mi intervención sin realizar un par de consideraciones más.

Todos hemos mostrado nuestra preocupación porque está produciéndose el fenómeno de que la mayoría del alumnado inmigrante se está matriculando en los centros públicos. Este fenómeno no es específico de Navarra, también está ocurriendo en otros lugares, y suele ocurrir que con el paso del tiempo los alumnos no inmigrantes terminan matriculándose en otros centros y, por lo tanto, terminan creándose lo que podríamos denominar guetos educativos. Este es un problema en el que las instituciones, todas ellas, debemos trabajar para que no ocurra. Para ello, pido también al Departamento de Educación que tome medidas que promuevan la matriculación de los alumnos inmigrantes en los centros concertados, medidas que creo que no deben ser impositivas ni coercitivas, sino de impulso y concienciación.

También quiero hacer mención a que este tipo de medidas favorezcan e impulsen la matriculación de alumnos inmigrantes en los centros, tanto públicos como privados, en los que se imparta la educación en nuestra lengua, el euskera. Soy consciente de las dificultades existentes tanto para la matriculación de alumnos inmigrantes en los centros concertados como en los modelos educativos en euskera o con el euskera como asignatura, pero existen medidas de apoyo que pueden y deben darse, y creo que aunque suponga un mayor costo para las arcas forales son medidas que deben aprobarse porque, si no, se producirá un desprestigio de la enseñanza pública y sobre todo un desprestigio de determinados centros educativos que cuenten en sus aulas con una gran proporción de alumnado inmigrante.

Por último, no quiero finalizar mi intervención sin señalar que la existencia de alumnado inmigrante puede verse como un conflicto porque crea problemas, pero estos son solucionables si se toman las medidas correctas, y además, y no es menos importante, la existencia de alumnos inmigrantes es una riqueza para la sociedad y para los propios centros educativos. Por ello, hay que trabajar de modo que la coexistencia y la convivencia de personas de distintos lugares sean aprovechadas para mejorar la educación de todos y para educar en valores y respeto a las diferentes culturas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos a ver, señor Ramirez Erro, tengo verdadera expectación por oír por qué se opone usted.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Trataré de explicarlo. En primer lugar, agradezco la felicitación de la señora Lumbreras. Intentaré explicar por qué estamos en contra de esta moción. Es sospechoso que una moción que, sin duda, realmente nace de la buena intención y del compromiso de los socialistas con una educación más avanzada, más progresista y que promueva la justicia social, cuente con una enmienda planteada por UPN y CDN si cabe con mejores números que los de la moción. Eso ya de por sí sorprende. Pero para justificar nuestro voto en contra vamos a ir a la filosofía de cómo entendemos la educación. Nosotros consideramos que el espíritu de la Logse venía a decir que a las personas no se les debe discriminar ni se les deben proporcionar centros especializados en determinadas cuestiones, sino que a todo alumno, independientemente de que tenga necesidades educativas especiales, independientemente de que sea inmigrante, se le debe insertar o se le debe tratar, se le debe educar en centros comunes que no tengan una caracterización especial y que la Administración tiene que poner los medios adecuados en cada momento, en cada situación y en cada ocasión para atender a todos los alumnos, sean inmigrantes, sean alumnos con necesidades educativas especiales o tengan determinadas dificultades derivadas de diferentes cuestiones. Puede haber dificultades lingüísticas, puede haber dificultades mediadas por el entorno, puede haber diferentes dificultades y la Administración tiene que tener las garantías de poner a su disposición los medios adecuados.*

Por lo tanto, cuando vemos esta moción que, al parecer, va a contar con el apoyo de UPN y CDN en el caso de que el señor Cristóbal o el Partido Socialista acepte su enmienda, a nosotros nos da mucho miedo que se planteen centros de especial atención para inmigrantes porque me da la sensación de que se puede estar ocultando la intención de ir derivando paulatinamente al alumnado inmigrante a esos centros, dado que cuentan con un profesorado, con unos medios más capacitados para su atención, y eso va contra la filosofía originaria que yo he intentado, señor Presidente, exponer al comienzo de mi intervención, y es que todos los alumnos estén matriculados en su entorno, en su barrio, en su centro más próximo y que no necesariamente tengan que tener la caracterización de centro especial. Y podemos poner un ejemplo. Nosotros consideramos enormemente positivo algo que el Departamento de Educación, y lo hemos podido ver en las visitas parlamentarias, no está poniendo, no está implementando y el año pasado sí implementaba, y es que en el cómputo de las ratios por aula, como ustedes saben, veinticinco alumnos por aula, los alumnos inmigrantes y con necesidades educativas especiales computaban como dos, de tal forma que el profesor, lógicamente, tenía mayor capacidad de dedicación a esos alumnos con unas dificultades añadidas.

Pues bien, hemos podido ver en nuestras visitas que han desaparecido esos apoyos, esa consideración de que el alumno inmigrante o con necesidades educativas especiales computaba como dos, y nos lo ponían de manifiesto aquellos centros que especialmente contaban con un porcentaje superior de inmigrantes. Por lo tanto, nosotros no consideramos que sea cuestión de establecer veintes por cientos. Si hablamos de poner topes, ¿qué pasa con los centros que tienen un 15 por ciento de inmigrantes? ¿En ese caso no van a tener apoyos? Señorías, nosotros creemos que todos los alumnos tienen derecho a tener los medios adecuados para una educación de calidad y posibilitar así que cumplan y consigan los objetivos que se marcan como necesarios, como básicos, aquellos que todo ciudadano debe tener y debe asumir para poder tener un espíritu crítico, para tener la debida formación y los debidos conocimientos.

No nos gusta esta idea de los centros de especial atención, nos parece una idea muy peligrosa, nos parece que al final puede ser la excusa perfecta para que a la Administración, al Departamento de Educación, en esta ocasión en manos de la derecha, le pueda parecer muy acertado o muy viable ir derivando paulatinamente aquellos alumnos que más dificultades implican para el profesorado y para la Administración en general, que tiene la obligación de aportar los medios suficientes y necesarios en cualquier caso.

Por lo tanto, yo creo, señor Presidente, que la postura de Eusko Alkartasuna es suficientemente coherente con la filosofía que consideramos que debe estar presente en la política de la Administración. Y no nos valen porcentajes, no nos valen los centros de especial atención, porque, señorías, si se ponía antes de manifiesto por parte del señor

Izu que determinados padres sí que tienen temor a que determinados alumnos vayan con inmigrantes, ¿no van a poner objeciones a ir a un centro de especial atención? Sin duda, señorías, y ustedes lo comprenderán, es la fórmula más acertada si se quiere que, efectivamente, se produzca una guetificación. Nosotros no estamos de acuerdo y en coherencia con ello, lógicamente, vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señor Cristóbal, tiene su turno de réplica. Supongo que nos precisará si acepta la enmienda de UPN y CDN.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Sí, señor Presidente, entre otras cosas fijaré la postura de mi grupo respecto a la enmienda de UPN y CDN, pero me gustaría empezar diciendo que, como he querido señalar al principio, no hay ni buena ni mala voluntad ni nada que se le parezca, yo he querido recoger una demanda que la Comisión de Educación vivió en sus visitas a los centros, especialmente al Ave María, a Víctor Pradera y a San Jorge, donde se nos dijeron cosas que a mí me parece que demandaban no la creación de los centros de especial atención. Yo no quiero crearlos, señor Ramirez, es que existen, el problema es que en Pamplona y su comarca hay centros que necesitan una especial atención; yo no los quiero crear, lo que quiero es que los profesionales que están trabajando allí y sobre los que hemos dicho más de una vez que descansa el relativo éxito que existe con el tema del tratamiento a la emigración en Pamplona y en Navarra, estén en condiciones mejores para abordar su trabajo. Y he dicho también al principio de mi intervención que solo quería plantear esto, porque estoy seguro de que si abordamos el tema de emigración en general vamos a dar la impresión, como hemos dado, de que no estamos de acuerdo, de que no nos ponemos de acuerdo, porque el tema es realmente complicado.*

Entonces, yo desgajo una cuestión sobre la que pensaba que todos estábamos de acuerdo e incluso esperaba que el departamento, porque recordarán ustedes que en la visita al Ave María fue el inspector el que nos dijo que en Canarias ya existe un tratamiento, que a mí me pareció interesante y me he dedicado a estudiarlo y a intentar acercarlo aquí. Por tanto, desde esa certeza de que había algo importante que se podía hacer para resumir un poco el trabajo que habíamos hecho en esta cuestión, he planteado esta moción, sin buena ni mala voluntad, se trataba de recoger eso.

Por tanto, ni yo ni nadie queremos crear centros de especial atención, pero de esas visitas también se desprende que es muy difícil superar esta situación por otras maneras que no sean reforzar a estos profesionales en sus medios técnicos, en su formación y con más profesionales, porque sobre la misma cuestión que mi grupo en teoría tiene claro y es que sería necesario que existiera un cupo para los distintos centros, incluso para los de la enseñanza concertada para que también trabajen y colaboren en la educación, cuando vas al barrio de San Jorge te dicen: no, cupo no, nosotros queremos que los hermanos estén con sus hermanos y si tenemos un 70 por ciento de inmigrantes lo tendremos, es la composición del barrio y a nosotros nos corresponde atenderlos, yo no quiero sacar a ese chaval del barrio, como hemos argumentado mil veces también con el tema del modelo D en muchos centros.

El tema es complicadísimo y nos puede dar para jornadas y jornadas, por eso lo único que quiero desgajar es esta cuestión. Creo, y espero que la mayoría del Pleno, que hay centros que necesitan una especial atención de recursos humanos y técnicos. Vamos a ver si lo que creo haber interpretado es también lo que entienden UPN y CDN y, por tanto, el departamento, porque el hecho de que enmienden la moción o la propuesta de resolución, yo no quiero estar nada suspicaz hoy, pero, desde luego, el 20 por ciento de alumnado socioculturalmente desfavorecido, aunque sea el 20 por ciento, puede exigir más número que el 30 por ciento de emigrantes y alumnos con necesidades educativas especiales, pero no quiero llegar a cuestionarme que la enmienda se haya hecho con intención de devaluar la moción del grupo socialista. Tampoco me explicó por qué se ha hecho, para el 20 por ciento no hacía falta una enmienda de sustitución, pero, vamos, por reiterar lo que creo que es sustancial, existen muchos centros en Navarra que necesitan mayores dotaciones de personal, materiales y de formación de los profesionales, y esta es una fórmula que si el departamento quiere puede servir para superar o mejorar esta situación, que es lo que planteo. Por tanto, acepto que se vote la enmienda de UPN-CDN, dejando claro que el objetivo último es cumplir esta petición que sentimos en las visitas a los distintos centros. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. La enmienda de UPN-CDN es de sustitución, el grupo socialista la acoge y, por lo tanto, eso es lo que votaremos. Señores Parlamentarios, vamos a votar la propuesta de resolución con la enmienda que han presentado UPN-CDN.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 2; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer compromisos especia-*

les con los centros que escolaricen alumnado emigrante o con especiales necesidades educativas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar y definir la oferta escolar pública de Sarriguren desde los 0-3 a los 18 años, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Vamos a pasar al vigésimo punto del orden del día, que espero que sea el último de esta tarde, mi propósito es continuar mañana con los tres últimos puntos del orden del día. El que ahora corresponde es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar y definir la oferta escolar pública de Sarriguren desde los 0-3 a los 18 años, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La moción lo dice todo. En principio, no tengo mucho que argumentar. Ayer mismo en el* Diario de Navarra *leíamos: Las viviendas finalizadas en Sarriguren llegan ya a las 1.500. Vinsa entregó llaves de 80 VPO junto al pueblo viejo. Aparecen, cómo no, el Consejero de Vivienda, que estaba por allí entregándolas, y el Alcalde del Valle de Egüés, Josetxo Andía. Leemos en Diario de Noticias que avanza la ocupación de la primera fase de Sarriguren con 1.600 de los 2.000 pisos. Pues bien, las viviendas ya están, los vecinos ya están y, como siempre, lo que faltan son los equipamientos, el equipamiento educativo y el sanitario. Seguimos leyendo en* Diario de Navarra *y dice: Mustafa Bamba, natural de Costa de Marfil, y con ocho años de residencia en Navarra, recogió las llaves de su piso junto a su hija Sara, de cinco años, les esperaban su mujer, natural de Marruecos y llegada hace cinco años a Pamplona, y su hija menor. En su caso, se mostraban felices por dejar de pagar un alquiler, el mayor inconveniente para esta familia era el hecho de que durante los primeros años la mayor de las hijas tuviera que escolarizarse en Mendillorri y la menor no tuviera guardería. Y en Diario de Noticias, lo mismo: el colegio es una de las principales demandas de los nuevos residentes.*

Bien, pues aquí tenemos un ejemplo de otro desarrollo urbanístico en el cual van las viviendas y nos faltan los equipamientos, en este sentido, el equipamiento educativo y el sanitario. En lo que se refiere al equipamiento educativo, de esto va esta moción, lo que pedimos es que el Gobierno asegure que la oferta educativa pública anteceda a la oferta concertada, la cual se supeditará a la planificación de las necesidades generales educativas una vez implantada la oferta general pública en todos los modelos lingüísticos. O sea, lo que estamos pidiendo es celeridad, estamos pidiendo planificación, estamos pidiendo que no se pongan los Maristas antes que la escuela pública, que no lleguen los Jesuitas ni los otros ni los de la moto, lo que pedimos es que el servicio público educativo se instale antes que la oferta concertada, porque el servicio educativo tiene que instalarse bajo la columna vertebral del sistema público, y ahí estará el sistema concertado para apoyar subsidiariamente las necesidades que tenga el sistema público. Eso es lo que pedimos en esta moción.

Hay un segundo aspecto que también pedimos en esta moción, que es que se construya un entorno escolar público de 0 a 18 años, porque estamos viendo que los padres y madres cada vez valoran más que en un mismo entorno escolar se pueda matricular a un niño y se le pueda matricular desde los 0 años hasta a los 18, y en este sentido lo que pedimos es que no ocurra como en Mendillorri, que les falta el instituto. Y si nos retrotraemos a esas reflexiones íntimas que tienen los padres y las madres a la hora de matricular a sus hijos, ¿qué van a pensar en Sarriguren?: ¿para qué lo meto en la pública, si, total, vete a saber tú cuándo van a hacer el instituto?, para eso, lo llevo a un centro concertado, que yo sé que a partir de aquí hasta los 18 no tengo ningún problema, lo monto en un autobús y ya está. Esta es la segunda reflexión que queremos hacer con esta moción, nos parece que podría ser el momento en que ensayemos en el sistema público entornos escolares completos de 0 a 18 años.

Estas son las dos ideas fundamentales, no voy a insistir en ellas, creo que las conocen ustedes, señoras y señores Parlamentarios, lo dejo aquí, espero que goce del voto favorable de la mayoría de los grupos de este hemiciclo, y luego, en el turno de réplica, ya pasaré a concretar más o a responder a las intervenciones de unos y otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea. Ha presentado una enmienda el grupo de Izquierda Unida. Su portavoz señor Izu tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Nuestra enmienda lo que pretende es insistir en el mismo fondo de la moción de Aralar. Compartimos la intención de esa moción, nos parece adecuada, y en última instancia de lo que se trata es de que se dote a Sarriguren, al nuevo desarrollo residencial de Sarriguren, de los servicios educativos que requiere la población que ya en estos momentos está acudiendo a fijar su residencia y la que en pocos meses o en pocos años va a ir a vivir a esa localidad y va a constituir una población importante dentro de la comarca de Pamplona. Y lo que pretendemos es que no suceda como en otros casos. El señor Telletxea se refería a Mendillorri, pero, por desgracia, no es el único caso, podemos hablar de otros casos de desarrollos resi-*

denciales donde llegan los vecinos a vivir y, lógicamente, se encuentran con una serie de servicios, pero les faltan otros, y en algunos casos son vecinos que, para su desgracia, en los siguientes años a fijar su nueva residencia se tienen que dedicar a salir a la calle a reclamar una serie de servicios, en muchos casos prometidos por la Administración, pero que tardan en implantarse.

Nosotros entendemos que así como hay una serie de servicios sin los cuales nunca se daría la cédula de habitabilidad a esas viviendas, pues, evidentemente, no se les daría si no tuvieran corriente eléctrica, si no tuvieran agua corriente y si no tuvieran también unos accesos rodados y un alumbrado público, entendemos que los servicios educativos son casi tan imprescindibles como esos. Y uno puede disculpar en los primeros meses, en el primer año o el segundo año, pues a lo mejor todavía se están implantando todos los servicios, pero, desde luego, se entiende menos que pasen bastantes años y esos servicios educativos falten en poblaciones ya bastante asentadas. Y lo que queremos evitar es que estas personas que acuden a un nuevo desarrollo residencial, a las que se les ha adjudicado una vivienda de protección oficial, piensen que uno de los elementos imprescindibles para ir a residir a esa zona es ir ya preparando una pancarta para pedir todos los servicios que les faltan. No nos gustaría que eso sucediera en Sarriguren. Nos gustaría, como pide la moción, que efectivamente los vecinos vean en un tiempo breve todos esos servicios educativos y que los niños que van a vivir allí no crezcan viendo cómo les falta el centro de Primaria, luego el de Secundaria, luego el de Bachillerato y muchos de ellos tengan que salir de allá a estudiar en otros lugares.

Dicho esto, nuestra enmienda lo único que introduce son algunos pequeños matices a la moción de Aralar. Fundamentalmente, no nos gusta que aparezca en la moción una referencia a que la oferta de enseñanza pública debe anteceder a la oferta concertada o que este complejo educativo que nos gustaría que hubiera en Sarriguren tiene que ser anterior a la oferta privada del centro concertado de los Maristas. Y no nos gusta porque entendemos que la oferta pública tiene que ser independiente de la que haga el sector privado, la enseñanza privada. No queremos que llegue ni antes ni después; no nos gustaría, como hay riesgo de que suceda, que la oferta pública llegue después de la privada y que sea la oferta privada la que asuma ese servicio en Sarriguren porque no haya otro, pero tampoco entendemos que la enseñanza pública tenga que hacer una carrera para ver quién llega antes; no. Entendemos que la enseñanza pública tiene que llegar en todo caso y tiene que llegar en el momento justo, que es cuando llega la población, que es tanto como decir ahora mismo, que es cuando está llegando esa población a Sarriguren. Es decir, que ya se tienen que poner en marcha todos los proyectos que sean necesarios para que haya esos servicios educativos. Entendemos que tenemos una necesidad inminente, ya hubo un anuncio del Consejero de Educación en la Comisión correspondiente de los planes del Gobierno, y lo que esperamos es que no solo se lleven adelante sino que se lleven adelante con la mayor rapidez posible y que, además, sean complementados con la construcción de todos esos centros o de ese centro o complejo escolar que pueda abordar todas las necesidades educativas de la población que se va a asentar en Sarriguren. Entendemos que es la Administración Pública, a través del Servicio de Centros Públicos, la que tiene que hacerse responsable ya mismo de las necesidades de esa población. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. Vamos a abrir turnos a favor y en contra de la propuesta de resolución. En primer lugar, va a intervenir el grupo socialista. Adelante, señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo tiene intención de votar a favor de la propuesta de Aralar o, en su caso, de la propuesta de Izquierda Unida porque está plenamente de acuerdo con el fondo de la cuestión que se plantea, que no es otro que que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra debería esforzarse más en el cumplimiento de la planificación educativa que constitucionalmente le corresponde hacer en esta cuestión. En el tema de Sarriguren ya se va a llegar tarde, pero creemos que el fondo de lo que se plantea es el deseo de que el Pleno manifieste que nos parece que este llegar tarde del Gobierno de Navarra respecto a la planificación educativa en este barrio, así como en otros que ya se han citado, puede deberse no solo a una mala planificación sino a una intencionalidad política de favorecer otras ofertas educativas, y en la medida que eso se denuncia también en la moción, tanto en el texto de Aralar como en el de Izquierda Unida, queremos apoyarlo, pero no solo porque digamos que el hecho de retrasar la oferta pública u oferta educativa oficial del departamento supone que los alumnos puedan derivarse a enseñanzas privadas o a centros concertados o ikastolas, sino porque, al final, esto trae consigo a veces el fracaso de la oferta educativa pública, y me estoy refiriendo también a Mendillorri. Hemos visto cómo también en Mendillorri se retrasa la oferta educativa del modelo D y al final es que resulta que ya no hay alumnos para cuatro aulas en Mendillorri, pero ¿por qué no hay alumnos, porque no hay niños? Pues porque en esta época se han matriculado en otros centros y, por tanto, cualquier planificación no sirve para nada si no se acompaña en su momento de la oferta educativa de centros públicos, que es la que debe sostener esta planificación.*

Por lo tanto, para nosotros este es el fondo del asunto, y a pesar de que sabemos que estamos

ante una moción puramente testimonial, porque si el centro de Infantil hasta seis años está previsto para el año 2007-2008, me temo que no hay plazos para que se llegue antes, y si el de Secundaria está previsto para el 08-09 o 09-10 tampoco se puede acelerar mucho, a pesar de que, como decía, sea testimonial, mi grupo quiere apoyarla porque significa decirle al Gobierno de Navarra que en esta cuestión no está haciendo las cosas bien. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señor Ramirez Erro.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar favorablemente la moción, también en el caso de que se acepte la enmienda defendida por el señor Izu, porque, aparte de que partimos de la convicción, también hemos podido comprobar a lo largo de diferentes visitas y en análisis que hemos realizado en las diferentes comparecencias y sesiones realizadas en la Comisión de Educación de que lo deseable en la educación es que los niños puedan estudiar en su entorno cercano, porque es lo mejor, porque es lo óptimo, porque a los alumnos no solamente se les educa en los centros educativos en los horarios lectivos, de mañana o mañana y tarde, sino que en el entorno a un centro educativo están las asociaciones de padres y madres, están las actividades extraescolares, es decir, es un continuo holístico donde se educa en determinadas facetas, en determinadas actividades y aspectos al alumno y a la alumna en toda su dimensión. Del mismo modo se fomenta y se faculta esa interacción social entre padres, entre hijos e hijas, entre cuadrillas, y se va creando el entramado social, que es importantísimo para conseguir una sociedad realmente equilibrada, integrada y, en definitiva, próspera en este sentido educativo.*

Por lo tanto, partiendo de la base de que es fundamental que a los niños y a las niñas y a los jóvenes se les pueda educar en un entorno cercano, nos parece realmente necesario que en todas las nuevas urbanizaciones, ante nuevas previsiones de ubicación de personas que van a ocupar viviendas y que van a ocupar unos barrios y unos terrenos, se planifiquen, inmediatamente y paralelamente a la construcción de esas viviendas, una serie de servicios y dotaciones que posibiliten tanto el aspecto educativo como el del ocio, el cultural, el sanitario, etcétera. Y estamos ante un caso, el de Sarriguren, que evidencia precisamente esa falta de planificación.

Este grupo parlamentario trajo también alguna iniciativa a este respecto, pero este es el claro ejemplo de que ha fallado la planificación por parte de la Administración, porque se van a poner ya en uso unas viviendas sin tener las dotaciones adecuadas. Por lo tanto, en este caso concreto, siendo nuestra valoración y nuestra vocación que se extienda a un nivel general, vamos a votar favorablemente, porque, insisto, creemos que se debe planificar todo el entorno de los terrenos donde se van a ubicar y van a hacer su vida las personas, se debe planificar todo el entramado dotacional necesario y que paralelamente se haga una ubicación y una planificación. No obstante, al parecer, hay quien piensa que esta falta de planificación ha sido debida a la intención del Gobierno de Navarra de fomentar o posibilitar que el sector privado se introduzca en la cuestión educativa. Puede ser que sí o puede ser que no, en cualquier caso, está mal hecho porque, desde el rigor, la correcta planificación indica que se deben implementar y estar ya en marcha en el mismo momento en el que se puede acceder a las viviendas. En este sentido, consideramos que la moción va en la línea y vamos a votarla favorablemente.

También esta cuestión introduce otro debate, y es el debate de la obligatoriedad de la educación 0-3 años. Nosotros consideramos que se debe avanzar decididamente para posibilitar que todo ciudadano y ciudadana pueda tener acceso a una educación infantil 0-3 años, y que se debe avanzar del mismo modo que se avanzó en el ciclo 3-6 años, que sin ser obligatorio ya está universalizado y al que todo el mundo tiene acceso. Y tanto en la moción como en la enmienda propuesta por el señor Izu se recoge este aspecto que nos parece necesario subrayar, que se debe impulsar y que se debe fomentar por el departamento.

Es evidente, señorías, que en Sarriguren no se ha actuado correctamente, que se podía haber actuado de una forma manifiestamente mejorable y que, efectivamente, no han coincidido los tiempos, y eso es un error de la Administración, porque votar en contra de esta moción, al parecer, tiene que venir motivado porque se considera que la planificación y la puesta en marcha de viviendas y dotaciones no debe hacerse en el mismo espacio de tiempo, a la vez, de tal modo que, efectivamente, se pueda tener acceso a las dotaciones en el mismo momento de poder acceder a la vivienda. Esa sería la única justificación: no, no, es que nos parece mejor que la gente vaya a vivir y que luego, al tiempo, puedan tener acceso a una educación, a un polideportivo, y ya se buscarán la vida mediante el transporte, la vida se abre camino y no hay tanto problema. Y nosotros creemos que esa motivación, que esa argumentación para votar en contra no es lógica, desde nuestro punto de vista ideológico, y por tanto no entendemos cómo se puede sostener un voto en contra de esta moción si lo fundamentamos en esta argumentación. No obstante, creo que queda claro que lo óptimo y deseable es que existan y que se pongan en marcha a la vez las dotaciones y las viviendas y, por tanto, coincidimos con la moción y con la enmienda y votaremos favorablemente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. El pasado mes de febrero en la Comisión de Educación se trató este asunto y allí el señor Consejero nos informó, por un lado, de las previsiones de vivienda en Sarriguren y, por otro lado, de las previsiones de educación. Según dicha comparecencia, se tiene previsto que a finales de este año vivan en Sarriguren unas 5.000 personas y que a finales de 2008 la población pueda rondar las 15.000 personas. De acuerdo con estos datos, la Consejería, y así lo anunció el señor Consejero, tiene previsto abrir un centro de 0-3 años para el año 2007 y el centro de Infantil y Primaria en 2008; también está en sus previsiones la reserva de suelo para la construcción de un centro de Secundaria. Hasta aquí parece todo correcto y, en principio, no tengo queja sobre la planificación realizada por el Departamento de Educación. Sin embargo, el grupo de Aralar ha considerado conveniente presentar esta moción con la que entiendo que lo que quiere es asegurarse, en la medida de lo posible, de que realmente se van a construir las dotaciones educativas públicas en el menor tiempo posible, y en concreto el centro de 0 a 3 años para el año 2007-2008, y el Infantil y Primaria para 2008, tal y como ha sido anunciado.*

No obstante, tengo que manifestar mi desacuerdo con la redacción de la moción porque en ella parece que se está solicitando la construcción del complejo escolar por la existencia en la zona de un proyecto para un centro concertado. En este sentido, no me preocupa la apertura de un centro concertado, que, desde nuestro punto de vista, contribuye a mejorar la oferta educativa, sino que lo que nos preocupa es que desde el Departamento de Educación se planifique adecuadamente y se pongan en marcha los centros educativos públicos en el momento que se va a producir la demanda de ellos en la zona. En este sentido, nos parece que tiene una mejor redacción la enmienda presentada por Izquierda Unida, que habla de que la oferta educativa pública sea adecuada y suficiente a la demanda existente y previsible así como que no esté supeditada a la existencia o no de centros privados.

Y, por último, quiero comentar que la aprobación de esta moción me parece necesaria porque tenemos la experiencia de lo ocurrido en otros casos en los que la planificación era correcta, el centro educativo tenía que estar construido pero todavía no se ha construido, y por no irme muy lejos, aunque hay otros casos, está el ejemplo de lo ocurrido en el retraso del instituto de Mendillorri. Por tanto, anuncio mi voto afirmativo a la moción con la petición expresa al Departamento de Educación de que cumpla su planificación y no se retrase, porque, no nos olvidemos, a quien perjudica su retraso es a los ciudadanos, y en este caso perjudicaría a los vecinos de Sarriguren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Garijo.*

SR. GARIJO PÉREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, va a votar en contra de la moción y de la enmienda que se han presentado. Decir que hay una planificación escolar para Sarriguren no es algo nuevo, puesto que fue el propio Consejero de Educación del Gobierno de Navarra quien lo manifestó en la comparecencia en la Comisión de Educación el pasado 1 de febrero y así lo han dicho diferentes portavoces que han intervenido. Decir que dicha planificación ha sido realizada a partir de los datos de previsión con los que cuenta el Departamento de Educación sobre la construcción de viviendas y el perfil de familias y el número de niños en edad escolar de 0 a 18 años que van a fijar su residencia es volver a ratificarlo. Y conviene decir también que a la hora de realizar dicha planificación el departamento en ningún momento ha condicionado la oferta de plazas, el ritmo de construcción de los edificios o la puesta en marcha de los centros a las posibles iniciativas de traslados de otros centros privados a Sarriguren, como ustedes pretenden reflejar en esta moción.*

Respecto a la planificación general de las necesidades educativas de la zona, y más concretamente en lo que hace referencia a la oferta educativa pública, hay que dejar claro que dicha oferta pública de Sarriguren contará con dos guarderías de cien plazas cada una y un colegio público de Educación Infantil y Primaria de tres líneas en Sarriguren, lo que supone un total de 675 puestos escolares, de los que 225 son plazas de Educación Infantil y 450 plazas de Educación Primaria, según datos que nos aporta el propio Departamento de Educación. Incluso también existe una reserva de suelo para un posible centro de Educación Secundaria.

Respecto al planning de la construcción, de lo que tanto se habla en esta moción, el planning de construcción prevé el inicio de las obras de una guardería y del colegio público a finales de este año 2006, de tal modo que la guardería puede comenzar a funcionar en el curso 2007-2008 y el nuevo colegio en el curso 2008-2009.

Y respecto a la oferta educativa a las familias que ya viven en Sarriguren mientras se construyen los centros educativos, como se plantea en la moción, mientras no se pongan en funcionamiento dichos centros escolares, las familias que deseen matricular a sus hijos en centros públicos podrán hacerlo, como no puede ser de otra forma, prioritariamente en los centros de Educación Infantil y Primaria de Mendillorri en el actual curso 2005-2006, en los colegios El Lago, Elorri y Mendigoiti,

y para el curso 2006-2007 hay incluso un total de 47 alumnos cuyas familias domiciliadas en Sarriguren ya han solicitado plaza en Educación Infantil y Primaria en los diferentes centros públicos de Mendillorri.

Respecto a la oferta de educación concertada en la zona y cercanías respecto a Maristas o Salesianos, de lo que tanto hablan y a lo que hace referencia la moción, el departamento en este caso desconoce el número de líneas y oferta educativa que presentarán estos centros en sus nuevas instalaciones así como el número de alumnos residentes en Pamplona o en otras localidades que se matricularán en ellos. Es algo que, desde luego, forma parte de la iniciativa privada así como la toma de decisiones de las direcciones de ambos centros, tanto las características de los mismos como la fecha de la puesta en marcha en su nueva ubicación. Lo que sí es claro, en principio, es que se mantendrán los conciertos educativos siguiendo los criterios generales establecidos en la actualidad y que por todos son conocidos. Me gustaría saber a mí, si el colegio que se instalara fuera de otro signo, si el portavoz anterior diría lo mismo y presentaría la misma moción.

Por lo tanto, señorías, la planificación escolar que el Departamento de Educación ha previsto para Sarriguren en ningún momento ha estado condicionada, y mucho menos determinada, en lo referente, como he dicho, a la oferta de plazas, al ritmo de construcción de los edificios o a la puesta en marcha de los centros, a las posibles iniciativas de traslados de otros centros privados a Sarriguren. Queda claro, pues, que el propio departamento, es decir, el Gobierno de Navarra ha realizado una planificación escolar propia para Sarriguren, sin tener en cuenta otros aspectos que no sean los propios de la planificación de esa zona, manteniendo, como he dicho, las fechas de inicio y puesta en marcha de los colegios, como dijo el Consejero, incluso nos consta en estos momentos que se han elaborado ya y que están en fase de revisión los pliegos de las condiciones de los mismos, por lo tanto, nuestro grupo votará en contra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la materia de la que estamos hablando, que yo creo que ha dado bastante juego parlamentario, con comparecencias, sesiones de trabajo, etcétera, referida a la planificación y, en definitiva, a un cierto desagrado por la manera en que se estaban incorporando a la escolarización los nuevos habitantes que iban a Sarriguren, sin dejar de reconocer que hay un derecho, primero y evidente que se cumple, que es la escolarización, es cierto que se plantean unas reivindicaciones que uno puede acabar entendiendo pero que no puede compartir al cien por cien. Comentaba el señor Telletxea las declaraciones del señor Bamba en el* Diario de Navarra *al recibir su piso de 90 metros cuadrados, y creo que esas declaraciones del señor Bamba, a quien no tengo el gusto de conocer, me parece que pueden representar casi un paradigma de la situación que se está produciendo con respecto a esta cuestión. Dice el periódico que este señor viene de Costa de Marfil hace ocho años, se casa con una mujer que viene de Marruecos hace cinco, tiene una hija de cuatro años y un hijo menor de cuatro años, y ya tiene el señor Bamba una vivienda en Navarra, y por lo que deduzco, si ha podido acceder, lógicamente, es porque está bien instalado, con trabajo, en buenas condiciones, lo cual me parece un paradigma, porque habría que ver, y a lo mejor me estoy equivocando pero me parece que no... Creo que representa perfectamente lo que es la inmigración, lo que es la integración y lo que supone de oportunidad esta tierra navarra, y que se acabe quejando el señor Bamba, supongo que porque le habrán instado mucho, de que su hija mayor va a Mendillorri durante un tiempo y su hija menor no tiene guardería... A mí me parece muy acertada esa referencia, porque repito que me parece un paradigma y una cuestión a tener en cuenta. Es decir, estamos ya empezando a criticar, y yo no sé dónde estaría este señor hace ocho años, y probablemente él habrá hecho esa crítica de buena fe y puede ser hasta razonable que él diga que por qué no va a tener menos, pero hasta ese punto estamos planteando la queja.*

Porque respecto a lo que se nos ha planteado al final sobre la redistribución de alumnos, muchas veces el planteamiento ha sido que hay una carretera que cruza Mendillorri, y hay cuatrocientos metros de Elorri al colegio de arriba, y eso ya supone una movilización ciertamente importante en este Parlamento, por una diferencia de cuatrocientos metros de distancia. Y otra referencia es que el departamento pone transporte a cargo del departamento a todos los vecinos de Sarriguren para que vayan allí donde en su zonificación han entendido que deben cursar estudios. Yo, francamente, no sé... Tengo que reconocer que comparando las reivindicaciones de Elorri con otras acabas convirtiendo unas en más razonables que las demás, porque no sé si es hasta tal punto razonable que hagamos tanto hincapié y que hagamos de esto una cuestión de cierta importancia. Es decir, al final, Sarriguren va a tardar un año más en tener el centro escolar y se ha hecho un esfuerzo importante de rapidez, etcétera, en poner a disposición las viviendas, que es lo que importa, al señor Bamba y a los miles de ciudadanos que han tenido acceso a las viviendas, y que ahora hagamos una cuestión trascendental de la zonificación y de adónde trasladamos el colegio y cuántas plazas hay y cuántos años, a mí, siendo razonable que

haya que hacer una mejor zonificación y que haya que hacer los nuevos desarrollos urbanísticos y de vivienda con todas las dotaciones posibles y que sea pareja la entrega de llaves con la entrega del centro, etcétera, al final me parece que estamos haciendo de la anécdota categoría. Y no sé si esto realmente es un problema.

A mí me parece que, al final, el departamento actúa a partir de unos criterios de estadística que le proporciona el INE y con otros datos y plantea cuál es la mejor zonificación sin ánimo de molestar a nadie, atendiendo a unos criterios que cuando se conocen previamente resultan ciertamente razonables, y uno al final, por mor de la entrega de llaves en una fecha o en otra, puede entender que a lo mejor se podía haber hecho de otra manera, pero, claro, modificar todo el estudio de zonificación porque uno tiene que trasladar a los críos al colegio cuatrocientos metros arriba o abajo, cuando a uno le transportan, o porque de repente uno entiende que está siendo perjudicado, pues yo repito, y no voy a nombrar más a este señor, pero, al final, hay cuestiones que se transforman en paradigmas, y creo que al final tendremos que poner las cosas en su justa medida porque, si no, estaremos perdiendo la noción de cuál es la realidad de esta Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Su turno de réplica, señor Telletxea. Como sabe, tendrá que explicarme si admite la enmienda de Izquierda Unida.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Gracias, señor Presidente. Agradecemos a los grupos que han manifestado que van a votar favorablemente a esta moción presentada por nosotros, agradecemos también la sugerencia de otros grupos que nos han dicho que seamos buenos y que aceptemos la enmienda de Izquierda Unida, como así lo vamos a hacer. Pero no se trata de si es una cuestión trascendental o no. Efectivamente, y voy a citar otra vez al señor Mustafa Bamba, viene de costa de Marfil y para él bastante es y menudo es tener un piso y poder acceder a la educación, pero estamos hablando de cómo se planifica y estamos hablando de que el señor Consejero de Vivienda entregaba ochenta VPO, y ya eran en total 1.500, pero ya están entregadas a fecha 28 o 29 de junio de 2006, pero es que el colegio no va a estar hecho hasta el curso 2008-2009. Estamos hablando de eso, estamos hablando de unificar plazos, de unificar criterios, y a mí me gustaría animar al señor Consejero de Vivienda a que introduzca, y, si no, habrá que presentar algún tipo de iniciativa parlamentaria o legislativa para que cuando se hace la urbanización o la planificación de los diferentes lugares, pueblos de Navarra, polígonos de Navarra, etcétera, junto con la urbanización se construyan lo que son los espacios dotacionales, se construya el centro de salud y se construya la dotación educativa a la vez que se construyen las viviendas, a la vez, porque, si no, lo que ocurre es que estas familias que van a llegar a Sarriguren van a tener que llevar a sus hijos a Mendillorri, y después cuando ya han hecho sus amigos van a tener que dejar Mendillorri y los tendrán que llevar a Sarriguren. ¿Qué cuesta hacer las cosas bien?, ¿qué cuesta hacerlas a la vez?, ¿qué cuesta hacerlo desde una perspectiva, señor Pérez-Nievas, europea, con unos estándares europeos?, porque estamos pagando impuestos europeos, no estamos pagando los impuestos de Costa de Marfil, como paga la familia del señor Mustafá Bamba, sino que estamos pagando al señor Iribarren, que nos cobra bien cobrado y por eso tenemos que pedirle al Gobierno que haga bien su trabajo. A mí me da pena que hoy no esté el señor Campoy aquí porque habría sido muy interesante que todas estas ideas las hubiera apuntado aquí en ese cuaderno verde esperanza que utiliza, y hoy se lo va a perder, esperamos que alguien se lo cuente, señor Garijo, cuénteselo usted, cuéntele la reflexión que hemos tenido hoy aquí.*

Insisto, no es una cuestión trascendental pero sí que es importante que se planifiquen estos temas bien, porque, si no, si lo público no lo hace, ya hay otro tipo de colegios con otros intereses que lo van a hacer por nosotros, y conviene que nosotros lo hagamos bien para que, efectivamente, si hay otros intereses, otros colegios concertados que lo quieren hacer, pues lo hagan, pero siempre después de nosotros y para complementar lo público, para ayudar a lo publico y no para que ellos vayan por delante en el pelotón. Esa es la reflexión que queríamos trasladar hoy a todos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Total, que no sé si he estado poco atento pero no me he enterado si asume la enmienda. ¿Sí? Entonces, es que en ese momento estaba distraído. Vamos a proceder a votar la enmienda de Izquierda Unida de sustitución de la propuesta original de Aralar. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asegurar y definir la oferta escolar pública de Sarriguren desde los 0-3 a los 18 años. Señoras y señores Parlamentarios, por hoy terminamos, mañana continuaremos a las diez de la mañana.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 43.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. El grupo Aralar presentó esta moción el día 23 de mayo, después de las declaraciones realizadas por la Red navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión, que, en una comparecencia ante este Parlamento, nos expuso las repercusiones que está teniendo el no haberse suscrito el programa de vivienda de integración social.*

Con posterioridad, el día 28 de mayo, si no me equivoco, el Gobierno de Navarra procedió a la firma de dicho programa, a través de los departamentos de Vivienda y de Bienestar Social.

Ello ha tenido lugar muy tarde, y ha acarreado una serie de consecuencias. Así, había más de treinta familias con escasez de recursos que perdieron la oportunidad de conseguir una vivienda de integración social. Había entonces doscientas familias a la espera de que se suscribiera el programa, y comenzaron a surgir problemas en el sistema de financiación, entre otros. Y es que algunas de ellas tenían firmados precontratos para la adquisición de una vivienda que quedaron en el aire y nadie sabía si se podrían ejecutar o no.

En vista de que el Gobierno ha firmado este convenio el día 28 de mayo, este grupo desea retirar el primer punto de esta moción, pero pensamos que el segundo punto debe permanecer inalterado, y lo mantenemos. Lo que decimos en ese segundo punto es que en el próximo ejercicio económico, es decir, el del año 2007, el convenio debe suscribirse en el primer trimestre, para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido este año. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 62.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como voy a ser breve, hablaré desde el escaño, con su permiso.*

En primer lugar, quiero expresar nuestra conformidad con la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra. Tenemos la impresión de que las visitas que hemos hecho por la geografía navarra nos han mostrado, ciertamente, la situación en la que estamos, que, a juzgar por lo que hemos visto tanto en los centros Ave María y San Jorge de Pamplona como en el centro Virgen de la Cabeza, de Tudela, consideramos realmente preocupante y alarmante.

Esta moción presentada por el Partido Socialista solicita un especial compromiso al Gobierno de Navarra, y nos alegramos, ya que UPN y CDN reconocen con su enmienda que ese especial compromiso resulta necesario, y el porcentaje de alumnos establecido como requisito para recibir estas ayudas lo fijan en un 20 por ciento.

El señor Garijo ha dicho que no son únicamente los alumnos inmigrantes los que tenemos que tener en cuenta. Dice que no debemos relegar a los que tienen necesidades educativas especiales. Pero dichas necesidades aparecen también mencionadas en esta moción redactada por el Partido Socialista, que se refiere a ambos casos, y reclama que ambos sean tenidos en cuenta. Por tanto, no nos parece adecuada esa dicotomía que el señor Garijo ha pretendido presentarnos: por una parte los inmigrantes y por otra los que tienen necesidades especiales. Ambos colectivos son mencionados en esta moción presentada por el Partido Socialista.

Como he dicho, nosotros apoyaremos esta moción, y le daremos nuestro voto favorable. Pero queremos mostrar nuestra preocupación de que estos centros puedan constituir un pretexto para dar continuidad a la segregación que se está produciendo actualmente. A nosotros nos parece que, una vez superadas unas cifras, debería hacerse un reparto obligatorio entre todos los centros educativos, y todos ellos deberían reservar un determinado número de plazas escolares para acoger a estos alumnos, tanto a los inmigrantes como a los que tienen necesidades especiales.

Pero esto lo dejaremos para otro día. Dado que hoy estamos hablando de las ayudas, y siendo eso lo que nos pedían desde estos centros, concluyo aquí mi argumentación, y reitero que votaremos a favor. Muchas gracias.

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella). Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado